



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDIGO: GHACO04-F005

GHACO04 : CONTABILIDAD

VERSIÓN: 2.0

GESTION DE HACIENDA DISTRITAL

VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Código ACTIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2024	Período Anterior DICIEMBRE DE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIAC %
ACTIVO CORRIENTE	3.574.483.025.174	3.168.549.000.674	405.934.024.500	12,811%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	NOTA 5 826.193.914.740	661.624.463.472	164.569.451.268	24,874%
1.1.05 CAJA	13.000.000	3.480.000	9.520.000	273,563%
1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	510.301.852.035	359.805.329.737	150.496.522.298	41,827%
1.1.33 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	314.846.475.520	299.614.912.056	15.231.563.464	5,084%
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.032.587.185	2.200.741.679	(1.168.154.494)	-53,080%
1.3 CUENTAS POR COBRAR	NOTA 7 1.658.653.744.577	1.389.230.145.124	269.423.599.453	19,394%
1.3.05 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	1.793.106.912.766	1.627.279.355.825	165.827.556.941	10,190%
1.3.11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	405.280.681.067	448.875.594.838	(43.594.913.771)	-9,712%
1.3.22 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	-	-	-
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	231.756.973.189	239.105.170.749	(7.348.197.560)	-3,073%
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170.637.526.480	171.852.754.991	(1.215.228.511)	-0,707%
1.3.86 DETERIORO ACUM CTAS X COBRAR (CR)	(942.128.348.925)	(1.097.882.731.279)	155.754.382.354	-14,187%
1.4 DEUDORES	NOTA 8 91.784	390.557	(298.773)	-76,499%
1.4.15 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	91.784	390.557	(298.773)	-76,499%
1.5 INVENTARIO	NOTA 9 35.431.224	22.084.805	13.346.419	60,433%
1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	35.431.224	22.084.805	13.346.419	60,433%
1.9 OTROS ACTIVOS	NOTA 16 1.089.599.842.849	1.117.671.916.716	(28.072.073.867)	-2,512%
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	435.692.837.025	397.952.449.956	37.740.387.069	9,484%
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS X ANTICIPADO	-	-	-	-
1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	50.667.652.019	49.778.509.423	889.142.596	1,786%
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	463.964.561.164	563.019.855.010	(99.055.293.846)	-17,594%
1.9.09 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	139.274.792.641	106.921.102.327	32.353.690.314	30,259%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.094.855.365.710	2.932.779.293.300	162.076.072.410	5,526%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	NOTA 5 -	-	-	-
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	-	-	-
1.2 INVERSIONES	NOTA 6 274.579.670.557	286.738.212.420	(12.158.541.863)	-4,240%
1.2.16 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	-	-	-	-
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	1.028.567.088	956.151.088	72.416.000	7,574%
1.2.27 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTAB X EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	218.747.100.645	218.747.100.645	-	0,000%
1.2.30 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB X EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	78.388.159.765	90.619.117.628	(12.230.957.863)	-13,497%
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(23.584.156.941)	(23.584.156.941)	-	0,000%
1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	NOTA 10 1.711.037.670.383	1.672.042.372.926	38.995.297.457	2,332%
1.6.05 TERRENOS	687.997.361.425	687.997.361.425	-	0,000%
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	148.220.050.582	128.577.197.643	19.642.852.939	15,277%
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA	196.954.761	196.954.761	-	0,000%
1.6.40 EDIFICACIONES	665.154.494.389	622.927.413.271	42.227.081.118	6,779%
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	60.828.341.518	60.828.341.518	-	0,000%
1.6.50 REDES, LÍNEAS Y CABLES	328.480.184.849	328.480.184.849	-	0,000%
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO	3.998.051.194	3.945.911.745	52.139.449	1,321%
1.6.60 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	170.320.115	170.320.115	-	0,000%
1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16.051.878.246	14.671.679.828	1.380.198.418	9,407%
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15.964.654.372	15.133.091.826	831.562.546	5,495%
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	25.177.401.004	25.654.808.663	(477.407.659)	-1,861%
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	33.942.904	33.942.904	-	0,000%
1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUM PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(241.235.964.976)	(216.574.835.622)	(24.661.129.354)	11,387%
1.6.95 DETERIORO ACUM DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	-	-
1.7 BIENES USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	NOTA 11 1.104.725.821.775	970.132.949.868	134.592.871.907	13,874%
1.7.05 BIENES USO PÚBLICO E HISTORIC Y CULTURAL EN CONSTRUCCION	254.326.017.304	100.388.220.560	153.937.796.744	153,342%
1.7.06 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	1.620.017.949	1.620.017.949	-	0,000%
1.7.10 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.124.762.210.627	1.108.774.388.158	15.987.822.469	1,442%
1.7.15 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.865.577.014	1.865.577.014	-	0,000%
1.7.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(277.848.001.119)	(242.515.253.813)	(35.332.747.306)	14,569%
1.9 OTROS ACTIVOS	NOTA 14 4.512.202.995	3.865.758.086	646.444.909	16,722%
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES	6.446.444.719	5.577.822.719	868.622.000	15,573%
1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.934.241.724)	(1.712.064.633)	(222.177.091)	12,977%
1.9.86 ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	6.669.338.390.884	6.101.328.293.974	568.010.096.910	9,310%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	NOTA 26 2.986.621.678	2.986.621.678	-	0,000%
8.1.90 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	NOTA 26 2.338.656.337.610	1.665.698.345.333	672.957.992.277	40,401%
8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	NOTA 26 4.000.000.000	4.000.000.000	-	0,000%
8.3.90 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	NOTA 26 215.778.435.000	215.778.435.000	-	0,000%
8.9.05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	NOTA 26 (2.341.642.959.288)	(1.668.684.967.011)	(672.957.992.277)	40,329%
8.9.15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	NOTA 26 (219.778.435.000)	(219.778.435.000)	-	0,000%



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDIGO: GHACO04-F005

GHACO04 : CONTABILIDAD

VERSIÓN: 2.0

GESTION DE HACIENDA DISTRITAL

VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Código PASIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2024	Período Anterior DICIEMBRE DE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIAC %	
PASIVO CORRIENTE	NOTA 20	633.351.590.035	602.678.608.811	30.672.981.224	5,09%
2.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS		10.089.848.074	1.982.496.406	8.107.351.668	408,95%
2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		10.089.848.074	1.982.496.406	8.107.351.668	408,95%
2.4 CUENTAS POR PAGAR	NOTA 21	508.710.584.008	474.541.736.035	34.168.847.973	7,20%
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		136.174.505.439	69.858.796.781	66.315.708.658	94,93%
2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR		4.774.339.787	108.050.126	4.666.289.661	4318,63%
2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		13.671.843.828	383.369.415	13.288.474.413	3466,23%
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		42.997.821.053	33.322.036.499	9.675.784.554	29,04%
2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		17.170.216.233	17.043.228.515	126.987.718	0,75%
2.4.30 SUBSIDIOS ASIGNADOS		11.502.536.170	-	11.502.536.170	100,00%
2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		180.607.637	-	180.607.637	100,00%
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		18.706.408.889	10.496.296.389	8.210.112.500	78,22%
2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES		204.462.894.477	157.511.761.889	46.951.132.588	29,81%
2.4.70 RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		3.179.063	3.630.298	(451.235)	-12,43%
2.4.80 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		23.941.983.076	79.923.403.033	(55.981.419.957)	-70,04%
2.4.81 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		14.314.552.794	70.715.098.565	(56.400.545.771)	-79,76%
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		20.809.695.562	35.176.064.525	(14.366.368.963)	-40,84%
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 22	92.734.836.391	98.607.457.262	(5.872.620.871)	-5,96%
2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		92.730.586.347	98.603.305.027	(5.872.718.680)	-5,96%
2.5.13 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		4.250.044	4.152.235	97.809	2,36%
2.7 PROVISIONES	NOTA 24	20.214.192.460	26.335.778.987	(6.121.586.527)	-23,24%
2.7.32 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		20.214.192.460	26.335.778.987	(6.121.586.527)	-23,24%
2.9 OTROS PASIVOS	NOTA 24	1.602.129.102	1.211.140.121	390.988.981	32,28%
2.9.01 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		380.000.000	-	380.000.000	100,00%
2.9.02 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		-	135.831.015	(135.831.015)	-100,00%
2.9.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		250.807.096	103.987.100	146.819.996	141,19%
2.9.90 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		971.322.006	971.322.006	-	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE		1.057.146.313.327	1.414.123.344.338	(356.977.031.011)	-25,24%
2.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS	NOTA 20	52.237.146.572	68.274.483.865	(16.037.337.293)	-23,49%
2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		52.237.146.572	68.274.483.865	(16.037.337.293)	-23,49%
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 22	741.293.124.342	792.890.455.236	(51.597.330.894)	-6,51%
2.5.12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		-	-	-	-
2.5.14 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		741.293.124.342	792.890.455.236	(51.597.330.894)	-6,51%
2.7 PASIVOS ESTIMADOS	NOTA 23	263.616.042.413	552.958.405.237	(289.342.362.824)	-52,33%
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		263.616.042.413	552.958.405.237	(289.342.362.824)	-52,33%
TOTAL PASIVO		1.690.497.903.362	2.016.801.953.149	(326.304.049.787)	-16,18%
PATRIMONIO		4.978.840.487.522	4.084.526.340.825	894.314.146.697	21,90%
3.1 HACIENDA PUBLICA	NOTA 27	4.978.840.487.522	4.084.526.340.825	894.314.146.697	21,90%
3.1.05 CAPITAL FISCAL		1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-	0,00%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.281.154.200.048	2.642.648.612.932	638.505.587.116	24,16%
3.1.14 GANANCIAS O PÉRDIDAS X APLICACIÓN MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CC		396.306.446	396.306.446	-	0,00%
3.1.15 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		(408.113.572.825)	(452.854.831.633)	44.741.258.808	-9,88%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		719.298.486.674	508.231.185.901	211.067.300.773	41,53%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.669.338.390.884	6.101.328.293.974	568.010.096.910	9,31%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-	-
9.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NOTA 26	1.220.691.686.011	1.000.414.938.161	220.276.747.850	22,02%
9.1.90 OTROS PASIVOS CONTINGENTES	NOTA 26	-	-	-	-
9.3.90 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NOTA 26	207.857.342.219	175.094.465.959	32.762.876.260	18,71%
9.9.05 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	NOTA 26	(1.220.691.686.011)	(1.000.414.938.161)	(220.276.747.850)	22,02%
9.9.15 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	NOTA 26	(207.857.342.219)	(175.094.465.959)	(32.762.876.260)	18,71%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 73547859

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
TP. # 56408-T



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDIGO: GHACO04-F005

GHACO04 : CONTABILIDAD

VERSIÓN: 2.0

GESTION DE HACIENDA DISTRITAL

VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Código ACTIVO	Período Actual DICIEMBRE DE 2024	Período Anterior SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACION EN PESOS	VARIAC %
ACTIVO CORRIENTE	3.574.483.025.174	3.863.998.223.531	(289.515.198.357)	-7,493%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	NOTA 5 826.193.914.740	667.760.636.763	158.433.277.977	23,726%
1.1.05 CAJA	13.000.000	39.700.000	(26.700.000)	-67,254%
1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	510.301.852.035	558.733.964.579	(48.432.112.544)	-8,668%
1.1.33 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	314.846.475.520	107.954.384.999	206.892.090.521	191,648%
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.032.587.185	1.032.587.185	-	0,000%
1.3 CUENTAS POR COBRAR	NOTA 7 1.658.653.744.577	1.620.936.492.905	37.717.251.672	2,327%
1.3.05 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	1.793.106.912.766	1.838.420.190.203	(45.313.277.437)	-2,465%
1.3.11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	405.280.681.067	543.235.702.985	(137.955.021.918)	-25,395%
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	231.756.973.189	253.275.696.880	(21.518.723.691)	-8,496%
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170.637.526.480	184.551.986.236	(13.914.459.756)	-7,540%
1.3.86 DETERIORO ACUM CTAS X COBRAR (CR)	(942.128.348.925)	(1.198.547.083.399)	256.418.734.474	-21,394%
1.4 DEUDORES	NOTA 8 91.784	91.784	-	0,000%
1.4.15 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	91.784	91.784	-	0,000%
1.5 INVENTARIO	NOTA 9 35.431.224	50.539.224	(15.108.000)	-29,894%
1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	35.431.224	50.539.224	(15.108.000)	-29,894%
1.9 OTROS ACTIVOS	NOTA 16 1.089.599.842.849	1.575.250.462.855	(485.650.620.006)	-30,830%
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	435.692.837.025	444.630.260.803	(8.937.423.778)	-2,010%
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS X ANTICIPADO	-	-	-	-
1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	50.667.652.019	62.491.178.565	(11.823.526.546)	-18,920%
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	463.964.561.164	933.417.810.271	(469.453.249.107)	-50,294%
1.9.09 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	139.274.792.641	134.711.213.216	4.563.579.425	3,388%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.094.855.365.710	3.002.982.658.628	91.872.707.082	3,059%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	NOTA 5 -	-	-	-
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	-	-	-
1.2 INVERSIONES	NOTA 6 274.579.670.557	274.579.670.557	-	0,000%
1.2.16 INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	-	-	-	-
1.2.24 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	1.028.567.088	1.028.567.088	-	0,000%
1.2.27 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTAB X EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	218.747.100.645	218.747.100.645	-	0,000%
1.2.30 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB X EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	78.388.159.765	78.388.159.765	-	0,000%
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(23.584.156.941)	(23.584.156.941)	-	0,000%
1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	NOTA 10 1.711.037.670.383	1.666.492.309.172	44.545.361.211	2,673%
1.6.05 TERRENOS	687.997.361.425	687.997.361.425	-	0,000%
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO	148.220.050.582	131.734.947.726	16.485.102.856	12,514%
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA	196.954.761	196.954.761	-	0,000%
1.6.40 EDIFICACIONES	665.154.494.389	631.716.546.408	33.437.947.981	5,293%
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	60.828.341.518	60.828.341.518	-	0,000%
1.6.50 REDES, LÍNEAS Y CABLES	328.480.184.849	328.480.184.849	-	0,000%
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO	3.998.051.194	3.864.806.339	133.244.855	3,448%
1.6.60 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	170.320.115	170.320.115	-	0,000%
1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16.051.878.246	14.843.953.293	1.207.924.953	8,137%
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	15.964.654.372	15.732.512.707	232.141.665	1,476%
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	25.177.401.004	25.753.390.169	(575.989.165)	-2,237%
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA	33.942.904	33.942.904	-	0,000%
1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUM PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(241.235.964.976)	(234.860.953.042)	(6.375.011.934)	2,714%
1.6.95 DETERIORO ACUM DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	-	-
1.7 BIENES USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	NOTA 11 1.104.725.821.775	1.032.596.319.232	72.129.502.543	6,985%
1.7.05 BIENES USO PÚBLICO E HISTORIC Y CULTURAL EN CONSTRUCCION	254.326.017.304	173.332.059.888	80.993.957.416	46,728%
1.7.06 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	1.620.017.949	1.620.017.949	-	0,000%
1.7.10 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.124.762.210.627	1.124.762.210.627	-	0,000%
1.7.15 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.865.577.014	1.865.577.014	-	0,000%
1.7.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(277.848.001.119)	(268.983.546.246)	(8.864.454.873)	3,296%
1.9 OTROS ACTIVOS	NOTA 14 4.512.202.995	29.314.359.667	(24.802.156.672)	-84,608%
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES	6.446.444.719	6.195.737.119	250.707.600	4,046%
1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.934.241.724)	(1.881.337.797)	(52.903.927)	2,812%
1.9.86 ACTIVOS DIFERIDOS	-	24.999.960.345	(24.999.960.345)	-100,000%
TOTAL ACTIVO	6.669.338.390.884	6.866.980.882.159	(197.642.491.275)	-2,878%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NOTA 26 2.986.621.678	2.986.621.678	-	0,000%
8.1.90 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	NOTA 26 2.338.656.337.610	1.665.698.345.333	672.957.992.277	40,401%
8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	NOTA 26 4.000.000.000	4.000.000.000	-	0,000%
8.3.90 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	NOTA 26 215.778.435.000	215.778.435.000	-	0,000%
8.9.05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	NOTA 26 (2.341.642.959.288)	(1.668.684.967.011)	(672.957.992.277)	40,329%
8.9.15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	NOTA 26 (219.778.435.000)	(219.778.435.000)	-	0,000%



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDIGO: GHACO04-F005

GHACO04 : CONTABILIDAD

VERSIÓN: 2.0

GESTION DE HACIENDA DISTRITAL

VIGENCIA: 7/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Código PASIVO		Período Actual DICIEMBRE DE 2024	Período Anterior SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACION EN PESOS	VARIAC %
PASIVO CORRIENTE	NOTA 20	633.351.590.035	562.474.037.122	70.877.552.913	12,601%
2.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS		10.089.848.074	7.929.985.624	2.159.862.450	27,237%
2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		10.089.848.074	7.929.985.624	2.159.862.450	27,237%
2.4 CUENTAS POR PAGAR	NOTA 21	508.710.584.008	437.253.931.871	71.456.652.137	16,342%
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		136.174.505.439	43.551.339.232	92.623.166.207	212,676%
2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR		4.774.339.787	310.942.186	4.463.397.601	1435,443%
2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		13.671.843.828	4.339.118.585	9.332.725.243	215,083%
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		42.997.821.053	40.867.960.519	2.129.860.534	5,212%
2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		17.170.216.233	23.807.716.418	(6.637.500.185)	-27,880%
2.4.30 SUBSIDIOS ASIGNADOS		11.502.536.170	2.207.478.808	9.295.057.362	421,071%
2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		180.607.637	39.708.855	140.898.782	354,830%
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		18.706.408.889	7.748.779.395	10.957.629.494	141,411%
2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES		204.462.894.477	154.850.422.688	49.612.471.789	32,039%
2.4.70 RECURSOS RECIBIDOS SISTEMAS GENERALES PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		3.179.063	3.010.431	168.632	5,602%
2.4.80 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		23.941.983.076	77.556.280.605	(53.614.297.529)	-69,130%
2.4.81 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		14.314.552.794	69.247.463.943	(54.932.911.149)	-79,328%
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		20.809.695.562	12.723.710.206	8.085.985.356	63,551%
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 22	92.734.836.391	78.503.296.692	14.231.539.699	18,129%
2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		92.730.586.347	78.499.144.457	14.231.441.890	18,129%
2.5.13 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		4.250.044	4.152.235	97.809	2,356%
2.7 PROVISIONES	NOTA 24	20.214.192.460	37.418.534.843	(17.204.342.383)	-45,978%
2.7.32 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		20.214.192.460	37.418.534.843	(17.204.342.383)	-45,978%
2.9 OTROS PASIVOS	NOTA 24	1.602.129.102	1.368.288.092	233.841.010	17,090%
2.9.01 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		380.000.000	380.000.000	-	0,000%
2.9.02 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		-	-	-	-
2.9.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		250.807.096	16.966.086	233.841.010	1378,285%
2.9.90 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		971.322.006	971.322.006	-	0,000%
PASIVO NO CORRIENTE		1.057.146.313.327	1.345.968.646.979	(288.822.333.652)	-21,458%
2.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS	NOTA 20	52.237.146.572	56.379.505.428	(4.142.358.856)	-7,347%
2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		52.237.146.572	56.379.505.428	(4.142.358.856)	-7,347%
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 22	741.293.124.342	753.705.296.303	(12.412.171.961)	-1,647%
2.5.12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		-	-	-	-
2.5.14 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		741.293.124.342	753.705.296.303	(12.412.171.961)	-1,647%
2.7 PASIVOS ESTIMADOS	NOTA 23	263.616.042.413	535.883.845.248	(272.267.802.835)	-50,807%
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		263.616.042.413	535.883.845.248	(272.267.802.835)	-50,807%
TOTAL PASIVO		1.690.497.903.362	1.908.442.684.101	(217.944.780.739)	-11,420%
PATRIMONIO		4.978.840.487.522	4.958.538.198.058	20.302.289.464	0,409%
3.1 HACIENDA PUBLICA	NOTA 27	4.978.840.487.522	4.958.538.198.058	20.302.289.464	0,409%
3.1.05 CAPITAL FISCAL		1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-	0,000%
3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.281.154.200.048	3.168.102.767.533	113.051.432.515	3,568%
3.1.48 GANANCIAS O PÉRDIDAS X APLICACIÓN MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CC		396.306.446	396.306.446	-	0,000%
3.1.51 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		(408.113.572.825)	(405.053.696.782)	(3.059.876.043)	0,755%
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		719.298.486.674	808.987.753.682	(89.689.267.008)	-11,087%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.669.338.390.884	6.866.980.882.159	(197.642.491.275)	-2,878%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-	-
9.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	NOTA 26	1.220.691.686.011	1.000.414.938.161	220.276.747.850	22,019%
9.1.90 OTROS PASIVOS CONTINGENTES	NOTA 26	-	-	-	-
9.3.90 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	NOTA 26	207.857.342.219	175.094.465.959	32.762.876.260	18,712%
9.9.05 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	NOTA 26	(1.220.691.686.011)	(1.000.414.938.161)	(220.276.747.850)	22,019%
9.9.15 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (BB)	NOTA 26	(207.857.342.219)	(175.094.465.959)	(32.762.876.260)	18,712%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 73547859

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
TP. # 56408-T



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO ESTADO DE RESULTADOS

CÓFIGO: GHACO04-F006

GHACO04 : CONTABILIDAD

VERSIÓN: 1.0

GESTION DE HACIENDA DISTRITAL


VIGENCIA: 07/09/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 1° A DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

	Periodo Actual DICIEMBRE DE 2024	Periodo Anterior DICIEMBRE DE 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION %
INGRESOS OPERACIONALES	3.733.114.046.060	3.443.996.449.844	289.117.596.216	8,395%
4.1 Ingresos Fiscales	1.783.990.705.729	1.684.538.974.481	99.451.731.248	5,904%
4.1.05 TRIBUTARIOS	1.539.494.440.221	1.455.478.712.697	84.015.727.524	5,772%
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	408.501.449.000	363.242.130.182	45.259.318.818	12,460%
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(164.005.183.492)	(134.181.868.398)	(29.823.315.094)	22,226%
4.3 Venta de Servicios	2.469.017.343	2.265.749.399	203.267.944	8,971%
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	-	231.480.000	(231.480.000)	-100,000%
4.3.90 OTROS SERVICIOS	2.469.017.343	2.034.269.399	434.747.944	21,371%
4.3.95 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	-	-	-
4.4 Transferencias	1.946.654.322.988	1.757.191.725.964	189.462.597.024	10,782%
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.171.046.910.959	980.415.414.804	190.631.496.155	19,444%
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	16.753.846.744	61.354.099.923	(44.600.253.179)	-72,693%
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	701.556.101.057	668.897.431.335	32.658.669.722	4,882%
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS	57.297.464.228	46.524.779.902	10.772.684.326	23,155%
5 GASTOS OPERACIONALES	3.227.371.574.696	3.034.519.602.317	192.851.972.379	6,355%
5.1 De administración	715.486.502.412	559.726.727.735	155.759.774.677	27,828%
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS	98.268.992.003	87.141.296.726	11.127.695.277	12,770%
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	436.538.588	461.483.722	(24.945.134)	-5,405%
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	27.049.155.493	26.976.285.433	72.870.060	0,270%
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.057.795.095	5.070.662.722	(12.867.627)	-0,254%
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES	26.906.002.576	36.998.718.971	(10.092.716.395)	-27,279%
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	23.099.837.762	18.334.185.246	4.765.652.516	25,993%
5.1.11 GENERALES	530.292.885.812	381.137.629.031	149.155.256.781	39,134%
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.375.295.083	3.606.465.884	768.829.199	21,318%
5.3 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	117.479.205.880	330.025.488.297	(212.546.282.417)	-64,403%
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES	-	6.124.164.573	(6.124.164.573)	-100,000%
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	51.108.706.712	217.621.300.482	(166.512.593.770)	-76,515%
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.890.134.760	23.899.117.801	991.016.959	4,147%
5.3.64 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	35.332.747.306	32.015.963.967	3.316.783.339	10,360%
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	222.177.091	224.279.860	(2.102.769)	-0,938%
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.925.440.011	50.140.661.614	(44.215.221.603)	-88,182%
5.3.72 SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	-	-	-
5.4 Transferencias	297.993.981.536	147.448.763.334	150.545.218.202	102,100%
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS	260.589.504.439	137.158.600.939	123.430.903.500	89,991%
5.4.24 SUBVENCIONES	37.404.477.097	10.290.162.395	27.114.314.702	263,497%
5.5 Gastos Social	2.096.411.884.868	1.997.318.622.951	99.093.261.917	4,961%
5.5.01 EDUCACIÓN	718.714.626.710	618.574.569.873	100.140.056.837	16,189%
5.5.02 SALUD	1.121.947.305.000	1.019.958.920.408	101.988.384.592	9,999%
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.909.464.708	4.046.968.128	(2.137.503.420)	-52,817%
5.5.04 VIVIENDA	-	1.534.327.547	(1.534.327.547)	-100,000%
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	50.383.296.505	78.504.752.642	(28.121.456.137)	-35,821%
5.5.08 MEDIO AMBIENTE	20.356.473.097	5.876.623.414	14.479.849.683	246,397%
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS	183.100.718.848	268.822.460.939	(85.721.742.091)	-31,888%
57 Operaciones Interinstitucional	-	-	-	-
57.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	505.742.471.364	409.476.847.527	96.265.623.837	23,509%
4.8 Otros Ingresos	399.258.595.684	171.639.260.171	227.619.335.513	132,615%
4.8.02 FINANCIEROS	103.074.986.831	112.845.312.331	(9.770.325.500)	-8,658%
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS	18.088.345.421	39.069.597.794	(20.981.252.373)	-53,702%
4.8.12 GANANCIAS X APLICACIÓN MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	-	13.589.953.181	(13.589.953.181)	-100,000%
4.8.30 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	7.045.109.995	6.134.396.865	910.713.130	14,846%
4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES	271.050.153.437	-	271.050.153.437	100,000%
5.8 OTROS GASTOS	185.702.580.374	72.884.921.797	112.817.658.577	154,789%
5.8.02 COMISIONES	3.117.991.932	3.295.950.480	(177.958.548)	-5,399%
5.8.04 FINANCIEROS	10.258.057.697	19.773.289.229	(9.515.231.532)	-48,122%
5.8.11 PÉRDIDAS X APLICACIÓN MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	-	2.890.267.467	(2.890.267.467)	-100,000%
5.8.90 GASTOS DIVERSOS	171.797.597.137	46.425.687.324	125.371.909.813	270,049%
5.8.97 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	528.933.608	499.727.297	29.206.311	5,844%
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-	-	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	719.298.486.674	508.231.185.901	211.067.300.773	41,530%

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: DUMÉK JOSÉ TURBAY PAZ
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
CEDULA: 73547859

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
TP. # 56408-T

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	CÓDIGO: GHACO04-F007
	GHACO02 : CONTABILIDAD	VERSIÓN: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	7/9/2022

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DESDE DICIEMBRE DE 2023 A DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2023	4.084.526.340.825
VARIACIONES PATRIMONIALES DE DICIEMBRE DE 2023 A DICIEMBRE DE 2024	894.314.146.697
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2024	4.978.840.487.522

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
CAPITAL FISCAL	1.386.105.067.179	1.386.105.067.179	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.642.648.612.932	3.281.154.200.048	638.505.587.116
RESULTADO DEL EJERCICIO	508.231.185.901	719.298.486.674	211.067.300.773
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(452.854.831.633)	(408.113.572.825)	44.741.258.808
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	396.306.446	396.306.446	-
			894.314.146.697

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: DUMEK JOSE TURBAY PAZ
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
 CEDULA: 73547859


 FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
 TP. # 56408-T

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO DE FLUJO DE EFECTIVO	Código: GHACO04-F019
	GHACO04 : CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022

A DICIEMBRE DE 2024
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DE ENERO 1° A DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

Denominación	Período Actual DICIEMBRE DE 2024	Período Anterior DICIEMBRE DE 2023
1. FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACION :		
Utilidad (Pérdida) Neta del periodo	719.298.486.674	508.231.185.901
Partidas que no afectan el efectivo		
+ Depreciaciones PPyE	24.890.134.760	23.899.117.801
+ Depreciaciones Bienes de Uso Históricos y Culturales	35.332.747.306	32.015.963.967
+ Amortizaciones	222.177.091	224.279.860
+ Provisiones	5.925.440.011	50.140.661.614
+ Deterioro Cuentas por Cobrar	51.108.706.712	217.621.300.482
Total Partidas que no afectan el efectivo	117.479.205.880	323.901.323.724
Efectivo generado en operación	836.777.692.554	832.132.509.625
Cambios en partidas operacionales		
Disminución (Aumentos) Deudores	(320.532.007.392)	(439.368.034.998)
Disminución (Aumentos) - Inventarios	(13.346.419)	(7.973.837)
Disminución (Aumentos) - Otros Activos	28.294.250.958	(77.196.367.189)
Aumento (Disminuciones) - Cuentas por Pagar	14.148.603.948	(76.200.951.901)
Aumento (Disminuciones) - Impuestos, Gravámenes y Tasas	8.390.720.137	3.010.925.483
Aumento (Disminuciones) - Obligaciones Laborales	5.756.903.017	37.896.388.569
Aumento (Disminuciones) - Pasivos pensionales Estimados y Provisiones	(352.986.720.256)	405.944.679.606
Aumento (Disminuciones) - Otros Pasivos	390.988.981	995.150.002
Efectivo generado por las operaciones	(616.550.607.026)	(144.926.184.265)
Efectivo generado por las actividades de operación	220.227.085.528	687.206.325.360
2.FLUJOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
EGRESOS	222.743.308.658	(140.904.389.449)
Compra Inversiones	(12.158.541.863)	(4.265.678.591)
Compra Propiedad, Planta y Equipo	63.885.432.217	(361.912.023.327)
Compra Intangibles	1.090.799.091	224.279.860
Aumento Bienes de uso Público histórico y Cultural	169.925.619.213	225.049.032.609
Efectivo generado por las actividades de Inversión	(222.743.308.658)	140.904.389.449
3.FLUJOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
INGRESOS	175.015.660.023	(637.861.377.780)
Aumento Superávit de Capital	175.015.660.023	(637.861.377.780)
EGRESOS	7.929.985.625	57.785.308.439
Disminuciones Obligaciones financieras	7.929.985.625	57.785.308.439
Efectivo generado por las actividades de financiación	167.085.674.398	(695.646.686.219)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	164.569.451.268	132.464.028.590
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	661.624.463.472	529.160.434.882
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a final de año	826.193.914.740	661.624.463.472

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: DUMEK JOSE TURBAY PAZ
 ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA
 CEDULA 73547859


 FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
 TP. # 56408-T



LOS SUSCRITOS ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SECRETARIO DE HACIENDA Y CONTADOR PUBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICAN QUE:

La Dirección Financiera de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena tiene la responsabilidad de elaborar los Estados Financieros del Distrito y presentarlos a la Contaduría General de la Nación, entes de control y usuarios interesados.

Que los saldos en informes del sector central del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y sus agregados, al mes de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y registrados conforme al marco normativo contable para entidades de gobierno.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del período, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que se dió cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que, la información representa de forma razonable la situación financiera y económica del municipio, con las limitaciones contenidas con el cuerpo de las notas a los estados financieros.

El presente certificado se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 27 días del mes de febrero de 2025.

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena

HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Secretario de Hacienda Distrital

ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ
Director Financiero de Contabilidad
TP 56.408-T

NOTAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE
INDIAS D.T. Y C.**
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
Dirección Financiera de Contabilidad



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**





Contenido

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.	7
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	7
1.1. Identificación y Funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
Bienes Muebles y de Consumo	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTABLES	18
3.1. Juicios	18
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.3. Correcciones contables	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20
4.2. Inversiones	21
4.3. Cuentas por Cobrar	25
4.4. Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales	25
4.5. Intangibles.....	30
4.6. Cuentas por Pagar	31
4.7. Beneficios a los Empleados	31
4.8. Préstamos por Pagar	32
4.9. Provisiones	32
4.10. Activos contingentes	34
4.11. Pasivos contingentes	34



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 3 de 129

4.12.	Ingresos de transacción con contraprestación	34
4.13.	Ingresos de Transacción sin contraprestación.....	34
4.14.	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	35
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		35
Composición		35
5.1.	Depósito en Instituciones Financieras.....	36
5.3.	Equivalentes a efectivo.....	38
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....		40
Composición		41
6.1.	Inversiones de administración de liquidez.....	42
6.2.	Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos.....	44
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR		47
Composición.....		47
7.1.	Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses	48
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	50
7.3.	Transferencias por cobrar.....	51
7.4.	Otras cuentas por cobrar.....	52
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....		53
Composición		53
NOTA 9. INVENTARIOS		54
Composición		54
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		54
Composición		54
Depreciaciones		58
Deterioro.....		58
10.1.	Detalle de saldos y movimientos bienes muebles	58
10.2.	Detalle de saldos y movimientos bienes inmuebles	59
10.3.	Construcciones en curso	59
10.4.	Estimaciones	59
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		60
Composición		60
11.1.	Detalles de saldos y movimientos bienes de uso público	61



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 4 de 129

11.2. Detalles de saldos y movimientos Bienes históricos y culturales	61
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	62
Composición	62
14.1. Detalle Saldos y Movimientos	63
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	63
Composición	63
Avances y anticipos entregados	64
Recursos entregados en administración	64
Depósitos entregados en garantía	65
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	69
Composición	69
20.1. Revelaciones generales	69
Composición de los créditos vigentes de la deuda pública	70
20.1.1 Financiamiento a Largo Plazo (Corriente)	70
20.1.2 Financiamiento a largo Plazo (No corriente)	71
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	71
Composición	71
21.1. Revelaciones generales	72
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	72
21.1.2. Subvenciones por pagar	73
21.1.3. Transferencias por pagar	73
21.1.4. Recursos a Favor de Terceros	74
21.1.5. Descuentos de nomina	75
21.1.6. Subsidios asignados	76
21.1.7. Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre	77
21.1.7. Créditos judiciales	78
21.1.8. Administración y prestación de servicios de salud	78
21.1.9. Administración de la seguridad social en salud	79
21.1.10. Otras cuentas por pagar	80
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	81
Composición	81
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	82




FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 5 de 129

22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	84
22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	84
NOTA 23. PROVISIONES.....	85
Composición	85
23.1. Litigios y demandas	85
23.2. Servicios y tecnologías en salud	86
NOTA 24. OTROS PASIVOS	92
Composición	92
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	93
25.1. Activos contingentes	93
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	94
25.2. Pasivos contingentes	95
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	95
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (Otras)	96
26.1. Cuentas de orden deudoras	96
26.2. Cuentas de orden acreedoras	96
NOTA 27. PATRIMONIO	97
Composición	97
Nota 28. INGRESOS	98
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	98
28.1.1. Ingresos Fiscales	99
Impuesto.....	100
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios.....	104
NOTA 29. GASTOS	112
Composición	112
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	113
29.1.1. Sueldos y salarios	114
29.1.2. Contribuciones imputadas	114
29.1.3. Contribuciones efectivas	115
29.1.4. Aportes sobre la nómina	115
29.1.5. Prestaciones sociales	115
29.1.6. Gastos de personal diversos.....	115



29.7. Otros gastos	115
29.1.7. Generales	117
29.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas	117
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	117
29.2.1.1. Deterioro de inversiones	120
29.2.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar	120
29.2.1.3. Depreciación de propiedades, planta y equipo	120
29.2.1.4. Depreciación de bienes de uso público en servicio	121
29.2.1.5. Amortización de activos intangibles	121
29.2.1.6. Provisión de litigios y demandas	121
29.3. Transferencias y subvenciones	121
29.3.1 Otras transferencias	122
29.4. Gasto público social	123
29.5. Otros gastos	128

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 7 de 129

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias es una Entidad Pública descentralizada territorialmente, la ciudad fue erigida como distrito mediante el Acto Legislativo N° 1 de 1987. Dos años antes, en 1985, había sido declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por la UNESCO. El régimen político, administrativo y fiscal fue definido mediante la Ley 768 de 2002.

El Concejo de Cartagena mediante Acuerdo 029 del mismo año, define entonces para el Distrito de Cartagena tres localidades que integran el área rural e insular de Cartagena:

- ✓ *Localidad Histórica y del Caribe Norte (1):* Desarrollo Turístico y Portuario está conformada por las unidades comuneras de gobierno 1,2,3,8,9 y 10 y los corregimientos insulares de Barú, Bocachica, Caño del Oro, Isla Fuerte, Isla Palma, Isla Panda, Islas del Rosario, Isote de San Bernardo, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba.
- ✓ *Localidad de la Virgen y Turística (2):* Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario, con cuatro unidades comuneras de gobierno, 4, 5,6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.
- ✓ *Localidad Industrial de la Bahía (3):* Desarrollo Social, Industrial y Portuario Está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13, 14, 15. Abarcando los corregimientos de Pasacaballos, Sector Membrillal, Sector Variante y Cordialidad.

La función administrativa de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y publicidad, mediante la desconcentración y delegación de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus competencias, la administración distrital tiene ubicadas las sedes administrativas en varios puntos de la ciudad los cuales integran servicios y competencias requeridos por los ciudadanos.

Tiene como objetivo desarrollar programas de orden Económico – Social y Político en beneficio de la comunidad inscrita en el Distrito que lleva su nombre a través de la articulación entre la nación, los órganos de control y las distintas entidades descentralizadas.

Corresponde además a la administración distrital de Cartagena de Indias cumplir con las funciones constitucionales y legales como son:



- ✓ Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas.
- ✓ Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.
- ✓ Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos. Se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En Infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas en riesgo.
- ✓ Fortalecer la Seguridad, la Convivencia, la Participación y el Buen Gobierno. Se pretende fortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía y garantizar la transparencia en todos los actos de la Administración Distrital

Misión

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica turística y portuaria y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenible como las ciclo rutas, las alamedas y las vías peatonales. Una ciudad dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas que protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.

Visión

De acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 de noviembre de 2001, Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del

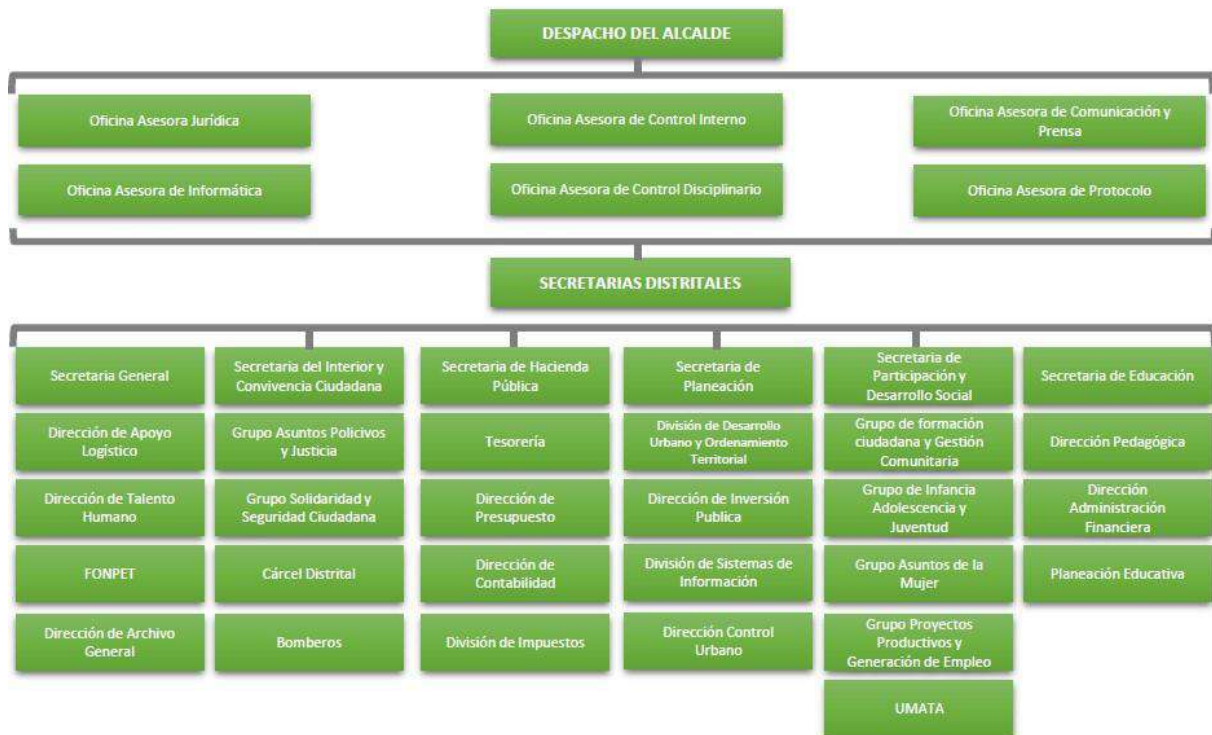


área del caribe.

Estructura Administrativa

La ciudad de Cartagena de Indias está gobernada por el alcalde mayor elegido mediante voto popular para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Oficinas Asesoras y Unidades Administrativas Especiales que conforman la Administración Central; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y las Sociales del Estado que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

ORGANIGRAMA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS






El nivel central está conformado por:

- I. Despacho del Alcalde y Secretarías de Despacho
 - Secretaría de Hacienda Pública
 - Secretaría de Educación
 - Secretaría General
 - Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
 - Secretaría de Infraestructura
 - Secretaría de Planeación
 - Secretaría de Participación y Desarrollo Social

- II. Departamentos Administrativos
 - Dpto. Administrativo de Tránsito y Transporte
 - Dpto. Administrativo de Salud Distrital
 - Dpto. Administrativo de Valorización

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 11 de 129

III. Oficinas Asesoras

- Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa
- Oficina Asesora de Control Interno
- Oficina Asesora de Informática
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Asesora de Control Disciplinario
- Oficina Asesora de Protocolo

IV. Alcaldías Locales

- Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía
- Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte
- Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística

A la fecha de redacción de estas notas a los estados financieros de la vigencia 2024, cursan en el Concejo Distrital de Cartagena de Indias proyectos de acuerdos que buscan la creación de una entidad descentralizada y la Secretaría de Turismo.


1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Aplicación Nuevo Marco Normativo

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 12 de 129

El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Con la expedición de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015.


Las políticas contables del Distrito de Cartagena de Indias están establecidas en la Resolución 9039 de 24 de diciembre de 2018 y en otras resoluciones que las modifiquen o complementen. Las políticas aprobadas hacen parte integral de estas notas y en todo caso conforman un todo indivisible.

El 15 de diciembre de 2019 se crea el Manual de Procesos y Procedimientos Contables, el cual hace un compendio de las actividades que desarrollan los miembros de la Dirección Financiera de Contabilidad, este manual es el resultado de la adopción de las Políticas Contables y de Operación del Distrito.

Referente

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

- a) La Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en la resolución 484 de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye:
 - ✓ Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno.
 - ✓ Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
- b) Manual de Procesos y Procedimientos Contables.
- c) Las Guías de aplicación integradas dentro del Régimen de Contabilidad Pública aplicables a las entidades de gobierno.
- d) El Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno, emitido a partir de la Resolución No. 620 del 2015 y sus modificaciones.
- e) La Doctrina contable pública integrada dentro del Régimen de Contabilidad Pública y aplicable a la Entidad.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 13 de 129

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegue a presentar un hecho económico que no se encuentren amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

El proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda se ve afectado por factores internos y externos, por ejemplo, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por situaciones de tipo administrativo y logístico. No obstante, tales restricciones se vienen reduciendo con el transcurso del tiempo, en desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo de los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con las áreas de gestión de la entidad.

A continuación, se detallan las limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras contables:

A. De Orden Administrativo


Con relación a la información de los Impuestos Distritales, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en nuestro sistema contable, originadas en los tiempos y en los procesos de validación y aplicación de pagos, entre ellos los relacionados con los cierres de horario bancarios. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados financieros anuales e intermedios.

La información relacionada con los pasivos laborales es suministrada por la Dirección de Talento Humano, quién posee la responsabilidad de efectuar todos los procesos relacionados con los beneficios a empleados. Durante 2024 se han efectuado trabajos de mejoras en los servicios informáticos que permiten mejorar la calidad de la información, no obstante, se requiere seguir trabajando en la consolidación de un sistema de información completo e integral.

B. De Orden Contable

Inventario de Bienes del Distrito

Históricamente los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias no se encontraban individualizados, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, oficina encargada de suministrar la información no cuenta con el detalle de los bienes del Distrito de Cartagena. Considerando lo anterior, desde la Secretaría de Hacienda y la

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 14 de 129

Dirección Financiera de Contabilidad se realizó un trabajo de inventario de bienes inmuebles a partir del histórico de registros contables y se complementó con la base de datos de bienes suministrado con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

A partir de las auditorías al balance realizadas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y de análisis técnicos efectuados por el Distrito de Cartagena, se han efectuado ajustes que permitan reflejar la realidad económica del Distrito, entre ellos, el control en cuentas de orden de aquellos bienes donde no existe titularidad y/o claridad absoluta de propiedad, el anterior análisis tiene como insumo el informe de auditoría al balance de la vigencia 2022.

El inventario de bienes del Distrito es un proceso que requiere continuidad, si bien, se han logrado avances, la naturaleza de estos activos implica una constante actualización y depuración por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo Logística.

Bienes Muebles y de Consumo


El inventario en general es responsabilidad de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico. Con respecto al este tema desde la Dirección Financiera de Contabilidad se efectuó un inventario operaciones que respaldan los saldos contables de este tipo de bienes. Se precisa que el inventario de bienes que posee la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la naturaleza contable y concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, no necesariamente debe ser igual a los valores registrados en los libros por el hecho de existir condiciones de materialidad para reconocer un elemento como activo contable, estas condiciones no son aplicables a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico quién debe ejercer el control de todos son bienes sin considerar lo establecido en las políticas contables del Distrito de Cartagena.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Distrito de Cartagena de Indias prepara los Estados Financieros según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015, estos Estados Financieros se presentan con corte a 31 de diciembre de 2024 comparativos con el 31 de diciembre de 2023.

La entidad territorial Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias, como entidad contable pública está conformada por el nivel central y otros que deben agregar su contabilidad por normativa vigente, en reporte a través de la plataforma CHIP agrega las siguientes entidades:

- a. Nivel Central**
- b. Organismos desconcentrados** (que integran información contable con la central)
 - ✓ Secretaría de Educación
 - ✓ Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
 - ✓ Departamento Administrativo de Valorización Distrital
 - ✓ Departamento Administrativo de Salud Distrital

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 15 de 129

c. Organismos que deben agregar por normatividad expresa

- ✓ Personería Distrital de Cartagena de Indias
- ✓ Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Los Estados Financieros elaborados por la Alcaldía de Cartagena de Indias son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Las Notas a los Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 283 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, no es obligatoria la presentación del estado de flujos de efectivo para las entidades de gobierno en la vigencia 2024.


1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se encuentran conformados por la información que generan la entidad central y sus agregados. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Contabilidad es la responsable de administrar la información contable pública del Nivel Central y agregar la información de los organismos mencionados.

Cada unidad contable independiente tiene la responsabilidad de aplicar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Manual de Políticas Contables, normas de carácter tributario y el desarrollo e implementación de manuales de procedimientos propios que permitan la emisión de información financiera razonable.

ENTIDADES/DEPENDENCIAS		
AGREGADAS	INTEGRADAS	TOTAL
2	4	6

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Cartagena de Indias, estableció el Sistema de Gestión de la Calidad como instrumento que propicie el fortalecimiento de la administración de las finanzas, tributos y rentas Distritales, en un ambiente donde prima el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios, basado en la eficacia y la transparencia, con atención y acompañamiento a los ciudadanos en los derechos y obligaciones financieras y fiscales, con el propósito de garantizar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo Distrital.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 16 de 129

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para la consolidación de los Estados Financieros del Distrito, se incorporó y/o agregó la información contable, económica y financiera reportada por las entidades que lo conforman.

A partir de los Estados Contables Individuales, se incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación basadas en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros, por ende, han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, igualmente para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 620 de 2015 (versión actualizada).

Para la preparación de la información con las características cualitativas, la entidad observó unas pautas básicas que permitirán orientar el proceso de generación de información. Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme al acto de creación.

Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.


Asociación: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio se revelarán los impactos.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos, o de ingresos, gastos y costos, salvo en aquellos casos en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Revelación y presentación de los elementos de los estados financieros

La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 17 de 129

en las revelaciones realizadas en las notas explicativas de éstos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros que proporcionan información relevante para entender cualquiera de ellos.

La Entidad debe referenciar cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Las exigencias mínimas de revelación están contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Por tanto, la Entidad debe seguir lo señalado en dichas normas y preparar las notas a los estados financieros siguiendo la estructura y el contenido exigido para las mismas.

Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soporte

El literal (g) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996 expresa que la Contaduría General de la Nación debe “Establecer los libros de contabilidad que deben llevar las entidades y organismos del sector público, los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas y los requisitos que éstos deben cumplir”.

Los procesos de identificación, clasificación, medición, reconocimiento, presentación y revelación de los Estados Financieros han sido aplicados uniformemente e incluyen todos los procedimientos referidos y muestran el reconocimiento de los bienes, recursos, derechos, obligaciones, ingresos y gastos reflejando la situación financiera de la entidad a diciembre 31 de 2024, en razón a que:

Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el registro de los derechos y obligaciones, bajo las limitaciones administrativas y contables.

La integridad de la información proporcionada sobre los hechos económicos, han sido reconocidos de acuerdo con las normas legales vigentes en contabilidad.


Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación con las respectivas firmas del Alcalde Mayor y el Contador (Director Financiero de Contabilidad Distrital), conforme a lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de la información contable en el Distrito son pesos colombianos

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 18 de 129

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Distrito Turístico de Cartagena de Indias no presenta transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el período 31 de diciembre de 2024 no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del período contable ni hechos que determinaran ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

El Distrito de Cartagena de Indias ha aplicado las recomendaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, respecto a la depuración, reclasificación y análisis de cifras de los Estados Contables, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, efectuando los ajustes a que haya lugar.

Los procesos que cursan en contra del Distrito de Cartagena se registran contablemente en cuentas de orden y en el pasivo estimado, entre otras, las cuales son registrados a partir de la información que envía la Oficina Asesora Jurídica.


Es posible que existan cuentas contables cuyo saldo en notas difiera con los saldos globales en los estados financieros, lo anterior se produce por el redondeo de decimales al momento de procesar la información. Estos valores por rubro de cuenta no superan los 10 pesos y corresponden a la acumulación de decimales de un grupo de subcuentas que alimentan a la cuenta contable. Estas diferencias carecen de materialidad y no afecta la razonabilidad de información financiera ni causa afectación a la interpretación de los informes contables que puedan tener los usuarios de la información contable. Estos redondeos son necesarios para facilitar los procesos de entregas de informes en la plataforma CHIP del Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Distrito de Cartagena de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Distrito considerando lo definido en dicho marco normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de hecho económico. En este caso, el Distrito seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

El Distrito de Cartagena cambiará una política contable cuando se realice una modificación al

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 19 de 129

Marco Normativo para Entidades de Gobierno (en los casos específicos que éste lo permita), y cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros del Distrito de Cartagena de Indias, se han utilizado estimaciones para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los interesados mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

Costo amortizado: Corresponde a las inversiones que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

Provisiones: Dentro de las provisiones, la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:


- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica realiza la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

Vida útil: Período durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Se determina en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción osimilares que obtenga de él.

3.3. Correcciones contables

Cuando efectúa una corrección de errores de periodos anteriores revela lo siguiente:

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 20 de 129

- a) El origen del error de periodos anteriores.
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible. De no ser posible, justificar por qué no lo fue.
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los diferentes instrumentos de financieros que posee el Distrito de Cartagena de Indias están expuestos a riesgos, en especial a los relacionados con las Inversiones de Administración de Liquidez (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez). Otro riesgo al que están expuestos los instrumentos financieros son las provisiones (El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles).

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES


Las políticas contables del Distrito de Cartagena de Indias se establecen mediante Resolución 9039 de 24 de diciembre de 2018 y resoluciones que las modifiquen o complementen. Estas políticas contables definidas, se aplican para todos los procesos financieros y contables que se realicen en la Alcaldía de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, con el fin de garantizar el procesamiento de la información contable de manera fiable y oportuna para la elaboración y presentación de los estados financieros. Estas políticas son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicadas de forma homogénea y consistente por cada una de las áreas de la alcaldía en las que se generen hechos económicos susceptibles de ser incorporados en los estados financieros. Las políticas aprobadas mediante la resolución antes mencionada hacen parte integral de estas notas y en todo caso conforman un todo indivisible.

A continuación, se detallan las Políticas Contables más significativas que la entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los Estados Financieros.

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los sobregiros bancarios que son parte integral de la gestión del efectivo.

La Alcaldía de Cartagena, presenta de manera separada el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, revelando información acerca de su naturaleza, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, y demás información relevante para un completo entendimiento de las

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 21 de 129

transacciones surgidas en el periodo relacionadas con estas partidas.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja Menor
- Cuentas Corriente
- Cuentas de Ahorro
- Otros Depósitos En Instituciones Financieras
- Efectivo de Uso Restringido
- Equivalentes al efectivo

El área responsable de generar la información para la debida identificación de los recursos es Tesorería y ya una vez identificados se reconocen como efectivo, equivalentes al efectivo o efectivo de uso restringido; esto con observancia del catálogo general de cuentas aplicable. Estos recursos son medidos inicialmente por el valor de la transacción, es decir, al costo.

4.2. Inversiones

La entidad reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: Al costo, Inversiones en asociadas e Inversiones en controladas.

➤ Inversiones en controladas

El Distrito de Cartagena reconoce como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control. De conformidad con el marco normativo se ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos. Para la determinación del control, la Alcaldía del Cartagena puede considerar los derechos otorgados a los socios y junta directiva según los estatutos societarios de las empresas controladas.



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 22 de 129

La Alcaldía mide inicialmente las inversiones en controladas al costo y de forma posterior por el método de participación patrimonial MPP.

La implementación del MPP requiere que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al Distrito de Cartagena en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. El Distrito eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio de la Alcaldía.

Si como consecuencia de la corrección de errores, la empresa controlada afecta las utilidades acumuladas, el Distrito afectará de igual manera sus utilidades acumuladas en la participación que le corresponda sobre el ajuste realizado por la empresa controlada.

Con los dividendos y participaciones decretados se reducirá el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Si la participación del Distrito en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, se dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa controlada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la Alcaldía volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, el Distrito de Cartagena dispondrá de los estados financieros de la empresa controlada o certificaciones patrimoniales para la misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes con las de los estados financieros del Distrito.

Si los estados financieros del Distrito y los de la empresa controlada se preparan para distintas fechas de corte, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses.



Cuando las políticas contables de la empresa controlada sean distintas de las del Distrito y la diferencia en los resultados del periodo y las variaciones originadas en las partidas patrimoniales de la empresa controlada medidos con una u otra política sean materiales, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de esta sean homogéneas con las empleadas por el Distrito. Para este caso, se estima que la diferencia es material, si supera el 5% del valor de la inversión en los libros del Distrito a la fecha de corte.

El Distrito de Cartagena no consolidará estados financieros con sus controladas considerando que el capítulo VI, en su sección 2, del Marco Normativa indica que este proceso no es obligación para las Entidades de Gobierno.

➤ **Inversiones en asociadas**

El Distrito reconoce como inversiones en asociadas las participaciones patrimoniales que tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales posea influencia significativa. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Distrito para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto sobre esta.


Se presume la existencia de influencia significativa cuando la Alcaldía posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

La existencia de influencia significativa sobre la empresa asociada se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos: a) tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada, b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, c) realiza transacciones importantes con la asociada, d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

El Distrito mide inicialmente las inversiones en asociadas por el costo.

Con posterioridad al reconocimiento, la Alcaldía medirá las inversiones en asociadas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial (MPP).

La implementación del MPP requiere que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la participación que le corresponde al Distrito de Cartagena en los resultados del periodo de la empresa asociada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 24 de 129

La participación en los resultados del periodo de la empresa asociada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. El Distrito eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio de la Alcaldía.

Si como consecuencia de la corrección de errores, la empresa asociada afecta las utilidades acumuladas, el Distrito afectará de igual manera sus utilidades acumuladas en la participación que le corresponda sobre el ajuste realizado por la empresa asociada.


Con los dividendos y participaciones decretados se reducirá el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Si la participación del Distrito en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa asociada iguala o excede el valor en libros de la inversión, se dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa asociada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la Alcaldía volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, el Distrito de Cartagena dispondrá de los estados financieros de la empresa asociada o certificación patrimonial para la misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes con las de los estados financieros del Distrito.

Si los estados financieros del Distrito y los de la empresa asociada se preparan para distintas fechas de corte, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses.

Cuando las políticas contables de la empresa asociada sean distintas de las del Distrito y la diferencia en los resultados del periodo y las variaciones originadas en las partidas patrimoniales de la empresa asociada medidos con una u otra política sean materiales, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de esta sean homogéneas con las empleadas por el Distrito. Para este caso, se estima que la diferencia es material, si supera el 5% del valor de la inversión en los libros del Distrito a la fecha de corte.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 25 de 129

4.3. Cuentas por Cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo desus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el Marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar surgidas de ingresos con contraprestación están sujetas uso proporcional de los activos, según se haya pactado previamente por la Alcaldía y un tercero mediante un documento vinculante y verificable, esto según lo estipulado en la Política de Ingresos.

Los derechos surgidos de cuentas por cobrar existentes se reconocen como nuevas cuentas por cobrar. En el caso de los intereses de mora y sanciones, la Alcaldía evalúa la probabilidad de su recaudo: si se tiene la intención de reducir el valor a cobrar a través de mecanismos de condonación o rebaja de intereses y sanciones, se elige no reconocer estos derechos en la medida que no es posible estimar de manera fiable su valor; en cambio, si se tiene la intención de recaudar el valor calculado de los intereses y sanciones, la alcaldía reconoce el derecho y lo hace exigible. El control de estas cuentas está a cargo del área de tesorería a través de la subdirección de cobranzas.


En la Alcaldía de Cartagena las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

4.4. Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Alcaldía para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, que no sean utilizados como bienes de uso público o bienes históricos y culturales.

Los elementos cuyo costo esté entre dos (2) y cuatro (4) salarios mínimos, se reconocerán como activos y se depreciarán dentro del mismo periodo contable, los elementos superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se activarán en los estados financieros, se deprecian por el método de línea recta y se depreciarán de acuerdo con la vida útil establecida. Los elementos cuyo costo sea inferior a dos (2) salarios mínimos se constituyen como gasto para la entidad.

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Además, que no sean utilizados como propiedades, planta y equipo o bienes históricos y culturales.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 26 de 129

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Además, que no sean utilizados como propiedades, planta y equipo o bienes de uso público.

Estos bienes se caracterizan porque no se esperan comercializar o entregarlos a un tercero mediante una transacción con o sin contraprestación en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Adicionalmente, se reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes muebles entregados en arrendamiento operativo con independencia del valor de mercado del arrendamiento siempre que no se prevea su venta y los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural se reconocen por separado en la medida se cumplan los principios de costo-beneficio.

Los bienes de uso público o los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocen como tal, aplicando esta política contable. Asimismo, cuando sobre un bien de uso público, histórico y cultural o propiedad, planta y equipo, se cambie la intención de uso, la Dirección Financiera generará la reclasificación respectiva, soportando el cambio en la intención de uso del bien.

Previo al reconocimiento de un elemento como propiedad, planta y equipo, bienes de uso público o históricos y culturales, la Alcaldía debe verificar que el recurso cumpla con la definición de los activos prevista en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, es decir que se trate de un recurso controlado por la Alcaldía producto de un suceso pasado, del cual se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Al evaluar si existe control sobre el recurso, la Alcaldía analiza de forma conjunta los siguientes aspectos, con independencia de que se tenga la titularidad jurídica del bien o no:

- La Alcaldía puede decidir el propósito para el cual se destina el bien.
- Si la Alcaldía obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros
- Si la Alcaldía asume sustancialmente los riesgos asociados al bien.
- Si la Alcaldía puede ceder el uso para que un tercero preste un servicio en nombre de la institución.
- Si el tercero al que se le cedió el uso del bien tiene la capacidad para negar o restringir el uso.

En el caso de los bienes muebles, la evaluación del control está a cargo de la Secretaría General



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 27 de 129

a través de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, como constancia de la evaluación efectuada, estas dependencias presentarán anualmente y de forma conjunta el informe sobre el control de los bienes muebles ante el Comité de Sostenibilidad Contable, en el que se identifiquen los elementos sobre los cuales aún se mantienen las dudas sobre control que pudiere ejercer la Alcaldía, a fin de que la situación sea examinada en el Comité.

Ahora bien, cuando durante el año no se identifiquen bienes muebles sobre los cuales aún se mantienen las dudas sobre control que pudiere ejercer la Alcaldía, la Secretaría General expedirá una certificación conjunta firmada por los responsables de la dependencia, dirigida al Comité de Sostenibilidad Contable aseverando que una vez adelantadas las actividades de revisión durante el año no se evidenció la existencia de bienes muebles que deban ser objeto de análisis de control por parte del Comité.

En el caso de los bienes inmuebles, la evaluación del control, la prestación del informe anual o de la certificación al Comité de Sostenibilidad Contable está a cargo de Secretaría General en cabeza de la dirección de Apoyo Logístico.

El valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, deben tratarse como propiedades, planta y equipo en tránsito siempre y cuando la Alcaldía esté asumiendo sustancialmente los riesgos inherentes al bien durante la importación, trámite, transporte, legalización o entrega en caso contrario se trata como un anticipo o un pago anticipado. Lo cual no aplica para los bienes de uso público, históricos y culturales.

Cuando se adquiera un activo de propiedades, planta y equipo que esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el área de sistemas determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto del valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda. En este caso, la base de depreciación de estos elementos corresponde a la suma de todas las partes que lo componen y que son necesarias para su correcto funcionamiento.

Cuando un bien inmueble, que se haya clasificado previamente como propiedades, planta y equipo o bien de uso público, se destine para su venta o arrendamiento a precios de mercado, este bien se reclasifica a las cuentas de las propiedades de inversión.

En el reconocimiento, las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los históricos y culturales se miden por el costo, el cual comprende, entre otras, las siguientes erogaciones:

- El precio de adquisición,
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre adquisición,
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o



adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo,

- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior,
- Los costos de instalación y montaje,
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados durante el proceso de instalación y puesta en funcionamiento del activo,
- Los honorarios profesionales,
- Todos los demás costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales y, en el caso de los dos primeros, afecta la base de depreciación. Corresponde a la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico determinar el costo de los bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales.


Los valores de las interventorías técnicas de los contratos de obra que se consideren como indispensables para la consecución de las actividades de construcción y estén directamente relacionadas con el bien, se trata como un mayor valor del activo en construcción, caso contrario se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Para el efecto, la secretaría general en conjunto con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico determina la clasificación en el registro contable de las interventorías.

El costo de los estudios técnicos y diseños relacionados con proyecto de construcción podrán tratarse como mayor valor de la obra o construcción en curso siempre y cuando la Alcaldía demuestre:

- a) La posibilidad técnica para construir el activo con estos estudios y diseños.
- b) La intención de construir el activo con estos estudios y diseños.
- c) La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para construir el activo con los estudios y diseños.

En caso contrario, se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Para el efecto, la secretaría general en conjunto con la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico revisa con una periodicidad anual la validez o vigencia de los estudios técnicos y diseños e informa al Comité de Sostenibilidad Contable los resultados de esta revisión.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta un elemento de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales se trata como un mayor valor del activo y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurra la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Lo anterior, siempre y cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Alcaldía como consecuencia de adquirir o utilizar

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 29 de 129

el activo durante un determinado periodo.

En el caso de los bienes muebles, el cálculo y actualización de los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta el bien, es responsabilidad la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico.

En el caso de los bienes inmuebles, la responsabilidad recae en la secretaría general y la dirección de apoyo logístico.

Las cargas financieras o los costos de financiación en que la Alcaldía incurra, derivados de los fondos que ha tomado prestados para la adquisición o construcción de las propiedades, planta y equipo, de los bienes de uso público o los bienes históricos y culturales se reconocen como un mayor valor del activo, siempre que sea considerado como un activo apto.

En el caso de los bienes inmuebles, la Dirección Financiera calcula el valor de los costos de financiación que se llevan como un mayor valor del activo, aplicando la Política contable de costos de financiación.


Los elementos de propiedades, planta y equipo, de uso público o históricos y culturales, recibidos en una transacción sin contraprestación, se miden por valor de mercado de los activos recibidos y en ausencia de este, por el costo de reposición. Ahora bien, si no es factible obtener alguna de estas mediciones, se mide por el valor en libros que tenía el elemento en la entidad que transfirió el activo. En todo caso, al valor determinado se le suma cualquier desembolso necesario para dejar el activo en las condiciones de utilización previstas por la administración.

En el caso de los bienes muebles recibidos sin contraprestación, la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico es el responsable de calcular los valores descritos anteriormente. En todo se garantiza que para el cálculo del valor de mercado o del costo de reposición de los bienes recibidos sin contraprestación, se empleen metodologías de reconocido valor técnico. Tratándose de bienes inmuebles recibidos sin contraprestación la responsabilidad de calcular estos valores recae en la Secretaría de Infraestructura.

Las adiciones, mejoras o restauraciones se reconocen como un mayor valor del activo mientras que las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Tanto para los bienes muebles e inmuebles, la secretaría general en conjunto con la dirección de apoyo logístico determina si las erogaciones están relacionadas con un mantenimiento o una mejora.

Cuando un bien sea reclasificado a propiedades de inversión, el valor de la medición inicial será igual al valor del bien en la clasificación inicial. Partiendo de que la medición de propiedades de inversión se realiza al costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo y los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro. Mientras que los bienes históricos y culturales se miden por el costo, no obstante,

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 30 de 129

cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta es objeto de depreciación.

4.5. Intangibles

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se esperan comercializar, ni distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Previo al reconocimiento de un elemento como activo intangible, la Alcaldía verificará que este sea identificable, se tenga control sobre el mismo y pueda ser medido fiablemente.

El recurso es identificable si es susceptible de separarse de la Alcaldía de Cartagena, con independencia que se tenga o no la intención de venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales, como en el caso de las licencias.

No se reconoce como activos intangibles, las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Estos elementos sólo podrán reconocerse cuando hayan sido adquiridos.


Tampoco se reconoce como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación.

En el reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo. El costo está conformado por:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afecta la base de amortización.

Corresponde a la Secretaría General y la dirección de apoyo logístico, determinar el costo de

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 31 de 129

los activos intangibles adquiridos.

Con posterioridad a su reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

4.6. Cuentas por Pagar

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes serán nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Los siguientes se consideran como cuentas por pagar de la Alcaldía:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago para la Alcaldía.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.
- Los impuestos, contribuciones y tasas que surjan como obligación para la Alcaldía serán cuentas por pagar.


Para efectos de la adquisición de bienes y servicios, el área de Tesorería debe reconocer la cuenta por pagar por la adquisición de bienes y servicios de manera simultánea con el respectivo activo o gasto. Las retenciones y contribuciones generadas en las adquisiciones también serán reconocidas por la mencionada área. El reconocimiento de las demás obligaciones será también responsabilidad del área de Tesorería.

El área de Tesorería se encargará del reconocimiento del pago y baja de las cuentas por pagar. La Alcaldía mide las cuentas por pagar por el valor de la transacción y se deja de reconocer una cuenta por pagar, cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

4.7. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a empleados que se aplican en esta política contable proceden de:

- a. Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Alcaldía y sus empleados.
- b. Requerimientos legales en virtud de los cuales la Alcaldía se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c. Obligaciones implícitas asumidas por la Alcaldía, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 32 de 129

de que la Alcaldía está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la Alcaldía cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Beneficios a corto plazo: Sean estos los beneficios pagados a los docentes, trabajadores y empleados dentro de los doce meses posteriores a la prestación del servicio pactado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral: En el caso del retiro de un funcionario, la Alcaldía y sus dependencias registrarán las erogaciones por pagar según lo indicado en la respectiva categoría de la citada Norma de Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados pos-empleo: Se reconocerán como beneficios pos-empleo los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

4.8. Préstamos por Pagar

La Alcaldía reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.


4.9. Provisiones

Dentro de las provisiones la Alcaldía incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La oficina Jurídica designa a la dirección financiera la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta área con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 33 de 129

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocen como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento.

Las provisiones se deben reclasificar al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.


Las provisiones de la Alcaldía se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación probable o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación: dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Es preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- a. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Para el caso de la Alcaldía, el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una provisión es entre 50% y el 99% de esperanza de tener la obligación de pagar.
- b. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Para la Alcaldía, el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una contingencia es entre 20% y el 49% de esperanza de tener la obligación de pagar.
- c. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Para la Alcaldía, una obligación incierta da lugar a solo una revelación cuando se ubique entre 1% y el 19% de esperanza de tener la obligación de pagar.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión es el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación tomando como base la duración estimada que dure la obligación en materializarse. La tasa de descuento utilizada para este cálculo es la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo. Este cálculo no será procedente cuando la estimación del valor a provisionar incluya los posibles riesgos que la Alcaldía enfrenta en sus obligaciones probables.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 34 de 129

4.10. Activos contingentes

Un activo contingente, se define como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes de la Alcaldía Mayor de Cartagena se miden por el valor que refleje la mejor estimación de riesgo procesal de ganar el proceso, dentro de la contabilidad no se incluye activos contingencias en libros contable, ya que la expectativa de ingreso futuro podría no cumplirse, por tanto, se reconocerá de manera informativa en cuentas de orden para las respectivas notas a estados financieros.

4.11. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son aquellas obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasada, y que pueden implicar un pago o el cumplimiento de una obligación a la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

Una provisión es un pasivo sobre el que se tienen dudas respecto a su cuantía y vencimiento, mientras que una contingencia es una obligación en la que se tiene incertidumbre sobre su existencia.

Los pasivos contingentes y provisiones de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación probable.


4.12. Ingresos de transacción con contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción o a los componentes del mismo.

4.13. Ingresos de Transacción sin contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Alcaldía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; así como aquellos recursos que obtenga la Alcaldía dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 35 de 129

4.14. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
 NOTA 30. COSTOS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En la estructura del activo, el grupo de Efectivo y Equivalente a efectivo comprende los recursos que posee el Distrito, en las cuentas codificadas, como cajas, depósitos en instituciones financieras y las demás componentes de esta subcuenta.


Los saldos reflejan los recursos disponibles, que administrados por el Distrito para ser utilizados en el desarrollo de las actividades objetos del fin social del mismo.

Los saldos de Efectivo y Equivalente a Efectivos representan los recursos financieros que son manejados de forma directa por la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda, al igual que los recursos de los agregados, para la consolidación de los saldos financieros.

La composición del efectivo al final del periodo 2024 está distribuida de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	826.193.914.745	661.624.463.472	164.569.451.273
1.1.05	Db	Caja	13.000.000	3.480.000	9.520.000
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	510.301.852.040	359.805.329.737	150.496.522.303
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	1.032.587.186	2.200.741.680	-1.168.154.494
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	314.846.475.519	299.614.912.055	15.231.563.464

El total disponible se encuentra distribuido entre la administración central, integrados

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 36 de 129

agregados de la siguiente forma:

UNIDAD	SALDO 2024	PARTICIPACION
CENTRAL	\$ 730.532.375.361	88,42%
EDUCACION	\$ 46.514.168.445	5,63%
CONCEJO	\$ 5.861.371	0,00%
VALORIZACION	\$ 2.013.584.565	0,24%
PERSONERIA	\$ 789.582.523	0,10%
DADIS	\$ 15.941.378.946	1,93%
DATT	\$ 30.396.963.534	3,68%
TOTAL	\$ 826.193.914.745	100,00%

Los recursos disponibles están representados un 88.42% en la administración Central, en la Secretaría de Educación 5.63%, el Departamento Administrativo de Valorización 0,24%, en la Personería Distrital 0.10%, en el DADIS 1.93% y el DATT con una participación del 3,68%.

5.1. Depósito en Instituciones Financieras


Representa los valores de los saldos bancarios de las cuentas directas del Distrito de Cartagena de Indias y sus agregados a 31 de diciembre de 2024. A continuación, el saldo de las cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	510.301.852.040	359.805.329.737	150.496.522.303
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	4.428.522.397	7.501.845.242	- 3.073.322.845
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	505.873.329.643	352.303.484.495	153.569.845.148

Las cuentas bancarias del Distrito están conformadas por cuentas Directas (Tesorería), estas cuentas se identifican con el código contable 1110. Son básicamente las cuentas bancarias que están a cargo de la tesorería distrital, para recepción de recursos específicos y pagos de obligaciones, entre estas cuentas podemos destacar las de mayor relevancia como son:

- Sistema general de participaciones: propósito general, alimentación, atención primera infancia y agua potable
- Sistema General de Regalías: Asignaciones directas
- Cuentas del FONSET
- Otros convenios

Las cuentas bancarias conciliadas desde la contabilidad central no presentan partidas conciliatorias, el valor que aparece en la caja se refleja el día 2 de enero de 2025 en las cuentas bancarias del Distrito. La rentabilidad de las cuentas de ahorros está sujeta a las políticas de las instituciones financieras y la tasa de interés depende normalmente del valor de los depósitos. De conformidad con la información reportada por bancos, la rentabilidad en 2024

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 37 de 129

osciló entre 0,2% y 9% EA.

Las siguientes cuentas bancarias son las que poseen los saldos más representativos a cierre de 2024, cuentas de tesorería estas cuentas no presentan partidas conciliatorias:

ENTIDAD	# CUENTA	TIPO	SALDO
BANCOLOMBIA	175-0000698-8	AHORRO	59.806.081.497,31
BANCO AV VILLAS (8969)	821-29157-2	AHORRO	42.956.568.229,02
BANCO DE OCCIDENTE S.A	831-80765-6	AHORRO	41.020.850.001,24
BANCO DE OCCIDENTE S.A	830-96760-0	AHORRO	40.141.844.847,62
BANCO DE OCCIDENTE S.A	830-97865-6	AHORRO	27.342.030.358,89
BANCO POPULAR	220-230-30761-3	AHORRO	18.826.747.817,71
BANCO DE OCCIDENTE S.A	831-80785-4	AHORRO	12.932.239.245,65
BANCO AV VILLAS (8969)	82128973-3	AHORRO	11.987.314.076,17
BANCO DE OCCIDENTE S.A	831-80766-4	AHORRO	10.881.942.659,21
BANCO AV VILLAS (8969)	82129110-1	AHORRO	10.814.661.230,91
BANCO DE BOGOTA	204879696	AHORRO	10.237.149.757,87

5.2. Efectivo de Uso Restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo que no están disponibles para su uso inmediato parte de la entidad por mandato legal.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.032.587.186,00	2.200.741.680,00	-1.168.154.494,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.032.587.186,00	2.200.741.680,00	-1.168.154.494,00

Entre las cuentas bancarias que componen la totalidad del saldo informado, están representados los recursos de uso restringido así : concejo \$5.537.688, valorización \$2.167.581, personería \$18.666.644, DADIS \$674.369.767 y DATT \$331.845.506.

El concejo Distrital de Cartagena de Indias presenta las siguientes cuentas de uso restringido:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 38 de 129**

Efectivo De Uso Restringido	31-12-24	31-12-23
Banco Tequendama cuenta corriente 330016 (b)	1.901,00	1901,00
Banco Tequendama cuenta corriente 330010 (b)	1,00	1,00
Banco Tequendama credipago (b)	7.510,00	7510,00
Banco Tequendama cuenta corriente 01371 (b)	16.983,00	16.983,00
Banco Tequendama cuenta corriente 330018 (b)	0,18	0,18
Banco Bogotá cuenta corriente 1821193 (c)	3.066.786,45	3.066.786,45
Banco AV. Villas cuenta corriente 11502-9 (d)	1.947.576,72	1.947.576,72
Banco Crédito cuenta ahorros 04388-5 (b)	17,16	17,16
Banco Tequendama cuenta ahorros 330751 (b)	496.912,30	496.912,30
Total	5.537.687,81	5.537.687,81

Desde la agregada se realizan gestiones para el desembargo y posterior cierre de las cuentas bancarias mostrando el siguiente estado de estas.

b) Cuentas inactivas y Embargada antes Banco Tequendama hoy día Banco Sudameris están en proceso de verificación y desembargo por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, una vez desembargadas se procederá a la cancelación definitiva.

(c) Cuenta corriente Banco de Bogotá inactiva y Embargada en proceso de verificación por


parte del Comité de Sostenibilidad Contable.

(d) Cuenta corriente Banco A.V Villas inactiva y embargada en proceso de verificación por parte del comité de sostenibilidad contable.

5.3. Equivalentes a efectivo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	314.846.475.519	299.614.912.055	15.231.563.464	11.778.067.630	6,942
1.1.33.90	Db	Otros equivalentes al efectivo	314.846.475.519	299.614.912.055	15.231.563.464	11.778.067.630	6,942
		Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez	314.846.475.519	299.614.912.055	15.231.563.464	11.778.067.630	6,942

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los dineros depositados en caja, cuentas

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 39 de 129

corrientes y cuentas de ahorro, las inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo. Si bien estos recursos están expuesto a un riesgo, este resulta no ser representativo.

Atendiendo la definición del Equivalente a efectivos, se determina que los recursos que posee el Distrito en los Fondos o Carteras de Inversión Colectiva cumplen las condiciones para reconocerse como éstos. No existen partidas conciliatorias en estos fondos de inversión.

A continuación, se detallan las características de los principales fondos que componen los equivalentes a efectivo:

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación con un saldo de 105 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez 763-0 de Alianza Fiduciaria para un valor total de la inversión de \$1.379.384,31 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación con un saldo de 13.670,88 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez 7358 Fidubogotá para un valor total de la inversión de \$239.234.541,37 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación con un saldo de 419.089 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez 1711Fidupopular para un valor total de la inversión de \$5.749.108,21 COP.


A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación con un saldo de 22.784,63 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez denominada provisión retenciones 103 para un valor total de la inversión de \$124.753.647.738,51 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación con un saldo de 2.553,16 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez denominada Fidu Bbva 1887 para un valor total de la inversión de \$55.834.391,80 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 1,4811%, con un saldo de 2.449.148,037 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Provisión Deuda, con un valor de la unidad de \$22.784,631914 para un valor total de la inversión de \$ 55.802.936.539,07 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente de 25.604,23 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Fidubogota vigencia 2018, para un valor total de la inversión de \$ 448.062.806,49 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación del 1.1025% , valor de la unidad de \$22.784.631914 equivalente a 1.823,146 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 40 de 129

Liquidez, denominación Vigencias anteriores , para un valor total de la inversión de \$ 41.539.711.560,02COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 0,0320%, con un saldo de 52.873,71 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Sobretasa a la Gasolina, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 1.204.708.069,27 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 0,0256%, con un saldo de 42.365,49 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Excedentes Financieros, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 965.282.152,15 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 0,2280%, con un saldo de 376.974,12 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Provisión pignoración, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 8.589.216.670,95 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 0,6256%, con un saldo de 1.034,57 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Título Judicial, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 23.572.010.097,01 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 1.4491%, con un saldo de 1.788,396 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Sobretasa, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 40.747.950.333,90 COP.

A corte 31 de diciembre de 2024 se tiene una participación equivalente al 1.0815%, con un saldo de 742.638,81 unidades, en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez, denominación Fondo de Gestión, con un valor de la unidad de \$22.784,6319 para un valor total de la inversión de \$ 16.920.752.142,45 COP.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones e Instrumentos Derivados en el Distrito de Cartagena están compuestas por Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, Inversiones en Controladas e Inversiones en Asociadas, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2024 están distribuidos de la siguiente manera:




Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	274.579.670.557	310.189.737.420	- 286.738.212.420
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	1.028.567.088	956.151.088	- 956.151.088
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	218.747.100.645	309.366.218.273	- 309.366.218.273
-	Db	Instrumentos derivados y coberturas	78.388.159.765	-	-
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	- 109.156.941	- 109.156.941	109.156.941
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	- 23.475.000.000	- 23.475.000	23.475.000.000

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	919.410.147	846.994.147	72.416.000,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	1.028.567.088	956.151.088	72.416.000,00
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	- 109.156.941	- 109.156.941	0,00

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	273.660.260.410	285.891.218.273	- 12.230.957.863
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	218.747.100.645	218.747.100.645	-
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	78.388.159.765	90.619.117.628	- 12.230.957.863
1.2.80.46	Cr	Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	- 23.475.000.000	- 23.475.000.000	-

Por tratarse de Inversiones en acciones, no se manejan conceptos relacionados con vencimientos o tasa de interés. No se poseen restricciones sobre estas inversiones relacionadas con pignoraciones. Las inversiones del Distrito de Cartagena están expuestas al riesgo de mercado, considerando que su valor depende de los resultados financieros obtenidos por las empresas participadas, que a su vez se exponen a factores exógenos ordinarios que hacen parte del de micro y macroentorno de la economía colombiana y de la ciudad. Se considera que la exposición al riesgo de tasa de cambio e interés, no son factores que influyen de forma representativa en las inversiones del Distrito, por lo cual no se adoptan posiciones para su gestión.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 42 de 129

6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN			VALOR EN LIBROS 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0,0	1.028.567.088	1.028.567.088	109.156.941	-	-	109.156.941	10,6
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	0,0	1.028.567.088	1.028.567.088	109.156.941	-	-	109.156.941	10,6

El saldo neto de las Inversiones de Administración de Liquidez al Costo se encuentra distribuido de la siguiente manera después de deterioro.


CONSECUTIVO	NIT	RAZÓN ENTIDAD RECEPTORA	VALOR PATRIMONIO
1	800252396	AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P	\$ 54.913.159.765,00
2	800200969	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA	\$ 19.587.500,00
3	890401427	COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS	\$ 31.241.280,00
4	890401779	TERMINAL DE TRANSPORTE DE CARTAGENAS S.A	\$ 53.706.300,00
5	900087151	CARTAGENA II S.A	\$ 19.587.500,00
6	900130755	ZONA INTERNACIONAL LOGISTICA DE CARGA S.A	\$ 40.000.000,00
7	800065539	HOTEL ROYAL S.A	\$ 179.000,00
8	901449735	INVERSIONES CHILENAS S.A.S	\$ 185.000,00
9	800157706	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB S.A	\$ 72.416.000,00
10	890481123	EDURBE	\$ 218.747.100.645,00

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

Se ha reconocido deterioro de las inversiones que se poseen en Promotora Central de Abastos de Cartagena S.A, cuyo costo inicial es de \$63.896.941 COP considerando que no se esperan recibir flujos beneficios económicos a futuro por parte de esta empresa, la cual no realiza renovación de su registro en cámara de comercio desde el año 2009, lo que indica que no se encuentra activa. De igual manera se reconoce deterioro de la inversión en Real Cartagena Futbol Club por valor de \$45.260.000 y deterioro de la inversión en Transcribe por valor de \$23.475.000.000.

El Distrito posee inversiones en la empresa Lotería la Cartagenera, la cual fue creada mediante la Ley 89 de 1989, en la cual se indica que el Alcalde Mayor de Cartagena será el presidente de la junta directiva. El estudio de la documentación histórica de esta empresa permite determinar que ésta no entró en funciones operativas y por ello se encuentra en proceso de liquidación según comunicativos informados y firmados por el presidente de la junta directiva del año 2007. De igual forma se tienen documentos que permiten comprobar que en su momento existió un gerente liquidador con su respectivo asesor jurídico.

Atendiendo que la empresa fue creada mediante una Ley, se requiere de una nueva Ley para

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 43 de 129

concluir su proceso liquidatorio.

La medición de las inversiones en entidades en liquidación se realiza por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas. Revisada la página de la Contaduría General de la Nación, se identifica que el valor del patrimonio de esta empresa históricamente no ha sufrido variaciones significativas desde el año 2006 hasta el año 2015, y se mantiene por un valor de \$670.803.000 COP, suma cercana a los \$682.507.567 registrados como costo de la inversión en los registros contables del Distrito de Cartagena y que se constituye en el valor en libros objeto de reclasificación.

Una lectura inicial de la información financiera permitiría precisar que se debe reconocer un deterioro por la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor del patrimonio de la empresa participada, no obstante, esta diferencia carece de materialidad, sumado al hecho de que el principal componente de los activos de Lotería la Cartagenera corresponde a un inmueble cuyo avalúo catastral a 2010 era de \$1.112.119.000 COP, hecho que permite precisar que no existe deterioro y en el momento de concluir la liquidación, el Distrito recibiría este inmueble. La empresa Zona Internacional Logística de Carga S.A. (ZILCA) se encuentra de igual forma en proceso de liquidación.

Con el reconocimiento de estas inversiones en entidades en liquidación se mantendrá su valor en libros hasta que concluya el proceso y se proceda con la baja en cuentas de conformidad con el marco normativo. Es necesario precisar que no se reconocen estas inversiones en la cuenta contable de entidades en liquidación porque la Contaduría General de la Nación desactivó el código de identificación de la empresa Lotería la Cartagenera en Liquidación en el año 2018, hecho que impide el reconocimiento de esta empresa en las cuentas contables de entidades en liquidación porque la plataforma CHIP exige que se asocien los códigos de identificación de las empresas en este estado y al encontrarse desactivado el código se produce un error en el informe que no permite su transmisión. Con el objeto de mantener uniformidad entre la información financiera presentada a los entes de control, estas inversiones se mantienen al costo, aunado al hecho de que esta inversión carece de representatividad en el grupo de inversiones del Distrito de Cartagena.

El Distrito de Cartagena no incurrió en costos transaccionales por sus inversiones al costo durante la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 se reconocieron ingresos por concepto de dividendos sobre las siguientes inversiones:

La Sociedad Portuaria Regional Cartagena S.A. por la suma de \$3.113.002.200 COP.

La empresa Terminal de Transporte de Cartagena S.A. por valor de \$ 78.770.577 COP.

La empresa Cartagena II S.A. por valor de \$9.045.507.500 COP.

La empresa Hotel Hilton por valor de \$66.759.640

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 44 de 129**

6.2. Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos

Inversiones en Controladas

DESCRIPCIÓN		2024	DETERIORO ACUMULADO 2024				DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	% INICIAL	¿CAMBIOS DURANTE EL AÑO?	% FINAL	¿SE PERDIÓ CONTROL?
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	297.135.260.410	23.475.000.000	-	-	23.475.000.000	7,9				
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	218.747.100.645	-	-	-	-	0,0				
1.2.27.05	Db	Sociedades públicas	218.747.100.645				-	0,0	84,21	0,00	84,21	No
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	78.388.159.765	23.475.000.000	-	-	23.475.000.000	29,9				
1.2.30.04	Db	Sociedades de economía mixta	54.913.159.765				-	0,0	50,00	0,00	50,00	No
1.2.30.05	Db	Sociedades públicas	23.475.000.000	23.475.000.000	-	-	23.475.000.000	100,0	95,00	1,00	99,89	No

El Distrito de Cartagena tiene una participación del 84.21% en las acciones de Edurbe S.A., hecho que le permite designar 5 de los 7 miembros de la junta directiva, de acuerdo con los estatutos de la sociedad y con ello participar en el diseño de las políticas financieras y operativas de la organización, por ello se constituyen los elementos que indica el marco normativo para entidades de gobierno en la sección 5. Inversiones en Controladas.

El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reflejar en los estados financieros de la controladora todas las variaciones patrimoniales de la controlada.

Para la aplicación del método de participación, se debe realizar revisar que existe uniformidad entre las políticas contables aplicadas por la controladora y la controlada. El estudio de las políticas contables de Edurbe S.A. y el Distrito de Cartagena permite establecer una diferencia entre la vida útil estimada de los bienes inmuebles, no obstante, este hecho no implica la realización de ajustes a la aplicación del método de participación patrimonial MPP porque la vida útil o el tiempo de depreciación de los activos corresponde a una estimación contable.

Durante el año 2024 no se recibieron dividendos por parte de Edurbe S.A.

Para la aplicación del método de participación patrimonial en la vigencia 2024 se toma como base la información financiera de Edurbe S.A. a corte diciembre 31 de 2024 respaldada por el certificado de participación patrimonial emitido por la empresa controlada.

En la vigencia 2023 se reconoció un gasto por pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas por valor de \$ 2.890.267.467 COP que corresponden al 84.21% de las pérdidas del periodo que tuvo la empresa Edurbe S.A. En la vigencia se reconoce en el patrimonio una ganancia por la aplicación del método de



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 45 de 129

participación patrimonial de inversiones en controladas por valor de \$575.010.000 COP producto de los ajustes patrimoniales, diferentes a los causados por los resultados del periodo, realizados por la empresa controlada.

Sobre las inversiones en controladas el Distrito de Cartagena se expone al riesgo de mercado y liquidez de las empresas participadas, en atención a que las utilidades o pérdidas que se podrían generar dependen de los resultados de estas empresas. Considerando lo anterior, no se establecen posturas de gestión de riesgo por parte del Distrito de Cartagena.

Inversiones en asociadas


Aguas de Cartagena S.A.

El Distrito de Cartagena tiene una participación del 50% en las acciones de Aguas de Cartagena S.A., hecho que le otorga el derecho de ejercer influencia significativa sobre esta empresa, de conformidad con la sección 6 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El reconocimiento inicial de este tipo de inversiones se realiza por el costo, posteriormente la medición se hace por medio de la aplicación del método de participación patrimonial, que tiene por objeto reconocer la participación en el patrimonio de la asociada.

Para la aplicación del método de participación, se debe realizar revisar que existe uniformidad entre las políticas contables aplicadas por la entidad que participa y la empresa asociada. El estudio de las políticas contables de Aguas de Cartagena S.A. y el Distrito de Cartagena permite establecer, si bien aplican marcos normativos diferentes, sólo se identifica diferencia entre la vida útil estimada de los bienes inmuebles, no obstante, este hecho no implica la realización de ajustes a la aplicación del método de participación patrimonial MPP porque la vida útil o el tiempo de depreciación de los activos corresponden a una estimación contable.

Durante la vigencia 2023 el Distrito de Cartagena reconoce ingresos por aplicación del método de participación patrimonial por la suma de \$13.589.953.181 COP, equivalentes a la participación que posee sobre las utilidades generadas por la empresa Aguas de Cartagena S.A. Para determinar el valor de participación patrimonial se tiene como soporte un certificado de participación patrimonial emitido por Aguas de Cartagena. Se precisa que los estados financieros de la empresa asociada fueron aprobados por asamblea en el mes de marzo de 2024, los saldos en libros son razonables y se cumple con los principios de oportunidad de la información financiera.

La empresa Aguas de Cartagena posee otro socio que ejerce influencia significativa, de conformidad con los estatutos, las decisiones de asamblea de accionistas se toman con el voto mínimo del 80% de las acciones representadas, hecho que a pesar de que limita la autonomía del Distrito sobre las decisiones financieras, estratégicas y operativas de la empresa asociada, permite ejercer influencia en la prestación de los servicios públicos a favor de la comunidad. El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, preside la Asamblea de Accionistas y tiene bajo su responsabilidad la designación de 2 de los 5 miembros de la junta directiva.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 46 de 129

Transcaribe S.A.

El Distrito de Cartagena de Indias inicialmente tenía una participación sobre el 95% de las acciones de Transcaribe S.A., hecho que le otorgaba control sobre esta empresa, toda vez que, de acuerdo con los estatutos sociales de la organización, los principales órganos de administración (Asamblea de Accionistas y Junta Directiva) toman decisiones a partir del voto favorable del 51% (para la mayoría de los casos) y del 70% (para puntuales eventos) del total de las acciones de la compañía.

El 4 de febrero de 2004, el Distrito de Cartagena celebra un contrato de usufructo con la Nación, que permite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Transporte, tener cada uno, un miembro en la junta directiva, es decir, la Nación nombra a 3 de los 5 miembros de junta directiva.

Dentro del contrato de usufructo se establece que el Distrito de Cartagena cede a favor de la Nación los derechos de usufructo sobre 700 acciones de Transcaribe S.A. que representan el 70% del capital de la empresa. El usufructo otorgado sólo comprende los derechos de participación en las deliberaciones de la asamblea de accionistas y votar en ellas, y el de inspección de libros y papeles sociales. Este contrato de usufructo no permite que exista un control del Distrito de Cartagena de Indias sobre Transcaribe S.A., hecho que genera la obligación de reconocer estas acciones como una inversión en asociadas, toda vez que el Distrito mantiene una influencia significativa y un porcentaje de participación accionaria sobre el 25% de las acciones de Transcaribe S.A., de conformidad con lo establecido en la sección 6. Inversiones en Asociadas del marco normativo contable.

Sobre las inversiones que posee el Distrito de Cartagena en la empresa Transcaribe S.A. se realiza una estimación de deterioro por su valor total, lo anterior sin perjuicio de valor patrimonial certificado por la controlada a diciembre de 2023 y en atención a lo establecido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con respecto al deterioro de los activos generadores de efectivo aplicable a las inversiones en controladas, se identifica la existencia de indicios internos del deterioro del valor respaldados por opiniones públicas de expertos divulgadas por diferentes medios de comunicación, así como informes que permiten establecer la creciente diferencia entre la tarifa técnica necesaria para el funcionamiento del SITM y la realmente cobrada a usuarios, de igual forma los recientes procesos de carácter jurídico que han obligado a la entidad asociada al pago de conciliaciones y laudos que sobrepasan su capacidad financiera y que ha generado que el Distrito de Cartagena asuma con recursos propios el pago de éstas. En el mismo sentido, la existencia de futuros pagos a corto y mediano plazo estimados en aproximadamente 50 mil millones por estos mismos conceptos y que probablemente requerirán del apoyo del Distrito de Cartagena, permiten determinar que no se esperan recibir beneficios económicos sobre esta inversión a corto y mediano plazo por lo que se constituye en un activo que debe ser objeto de deterioro.

Durante la vigencia 2024 Transcaribe S.A. no repartió dividendos. No se identifican diferencias entre las políticas contables que ocasionen cambios materiales en los resultados del periodo y en las variaciones patrimoniales de la empresa asociada.

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 47 de 129**

Sobre las inversiones en asociadas el Distrito de Cartagena se expone al riesgo de mercado y liquidez de las empresas participadas, en atención a que las utilidades o pérdidas que se podrían generar dependen de los resultados de estas empresas. De igual forma se expone a riesgos inherentes a la participación relacionados con los procesos judiciales en los que el Distrito de Cartagena funge como garante o respaldo de obligaciones en la cual la empresa Transcribe S.A. es la responsable inicial. No se establecen posturas de gestión de riesgo por parte del Distrito de Cartagena, salvo las acciones desde la defensa jurídica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar del Distrito de Cartagena a diciembre de 2024 están compuestas de la siguiente forma:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.658.653.744.580	1.389.230.145.125	269.423.599.455
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	1.793.106.912.766	1.627.279.355.826	165.827.556.940
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	405.280.681.067	448.875.594.838	- 43.594.913.771
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	231.756.973.189	239.105.170.749	- 7.348.197.560
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	170.637.526.483	171.852.754.991	- 1.215.228.508
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			-
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 942.128.348.925	- 1.097.882.731.279	155.754.382.354
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos por cobrar	- 748.277.901.204	- 755.323.011.199	7.045.109.995
1.3.86.14	Cr	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	- 163.427.950.305	- 312.137.222.664	148.709.272.359
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 30.422.497.416	- 30.422.497.416	-

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo desus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

En Cartagena de Indias las cuentas por cobrar están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los Entes Públicos Distritales; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en

el p~~g~~de éstos; además, está conformado por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías. Así mismo, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, entre otros.



7.1. Impuestos, retención en la fuente, anticipos de impuestos e intereses

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO - RECLASIFICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN - RECLASIFICACIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1.793.106.912.766	-	1.793.106.912.766	741.232.791.209	7.045.109.995	-	748.277.901.204	41,7	1.044.829.011.562
Impuesto predial unificado	1.655.291.684.127		1.655.291.684.127	643.467.769.093	7.045.109.995		650.512.879.088	39,3	1.004.778.805.039
Impuesto de industria y comercio	94.182.579.518		94.182.579.518	86.950.401.602	-		86.950.401.602	92,3	7.232.177.916
Impuesto de avisos, tableros y vallas	9.034.346.153		9.034.346.153	6.988.237.332	-		6.988.237.332	77,4	2.046.108.821
Impuesto sobre vehículos automotores	1.458.700		1.458.700				-	0,0	1.458.700
Sobretasa a la gasolina	5.174.991.000		5.174.991.000				-	0,0	5.174.991.000
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	24.482.194.027		24.482.194.027				-	0,0	24.482.194.027
Sobretasa bomberil	4.939.659.241		4.939.659.241	3.826.383.182	-		3.826.383.182	77,5	1.113.276.059


El Distrito de Cartagena establece un calendario para la presentación y pago de impuestos, a partir del siguiente día del vencimiento del plazo para declarar y/o pagar la obligación se causan intereses de mora a la tasa de usura, la cual durante el año 2024 tuvo comportamientos que oscilaron entre el 32.98% EA y el 24.39% EA, considerado que esta tasa de interés varía de forma mensual y es certificada por la Superintendencia Financiera, los intereses acumulados se calculan teniendo en cuenta la tasa vigente por cada mes de mora en el cual incurra el contribuyente.

Los intereses que pagan los contribuyentes se causan y posteriormente se reconoce su recaudo. Históricamente por efectos de cumplimientos jurídicos, se calculan intereses sobre los impuestos que adeudan los contribuyentes, no obstante, su recaudo es inferior al 1% de su valor acumulado porque de forma permanente se conceden incentivos tributarios y descuentos por estos conceptos que no permiten el cumplimiento del requisito de probabilidad y potencial de generar beneficios a futuro, hecho que no permite su reconocimiento como activo. En el escenario de reconocer los intereses causados por cobrar, se estaría presentando una situación económica del Distrito de Cartagena irreal, cargado de activos que no generaran beneficios económicos y que inflarían los indicadores financieros de solvencia, induciendo a la toma de decisiones erradas por contar con información que no se ajusta a la realidad económica, este hecho enriquece los fundamentos para registrar la mayor parte de su valor en cuentas de orden estos valores y revelarlos en los estados financieros, reconociendo contablemente el valor estimado de recaudo real al periodo de cierre de vigencia.

Como garantía de los préstamos por pagar por concepto de deuda pública se pignorarón los recaudos de un porcentaje de los impuestos distritales recaudados que ingresan a las cuentas bancarias recaudadoras (ver Nota 20).

Impuesto Predial Unificado

El objetivo de la información financiera está enfocado en representar de forma razonable la

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 49 de 129

realidad económica de una organización, constituyéndose en una herramienta útil para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios y necesaria para los procesos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

El manual de procedimientos contables indica que “el impuesto predial unificado es un tributo de carácter municipal que grava la propiedad inmueble tanto urbana como rural, está autorizado por la Ley 44 de 1990” y este se reconocerá contablemente cada 1° de enero de cada año fiscal según lo establecido en las normas tributarias distritales. La liquidación consiste en una facturación del impuesto predial unificado (IPU) realizada en el sistema MATEO a enero 1 de cada año por parte de la Dirección de Impuestos Distritales.

ICAT

El valor de las cuentas por cobrar por concepto de ICAT y retenciones se nutre a partir de la base de datos de cartera manejada por el área de impuestos y comparada con la información reconocida en los libros de contabilidad. En atención al principio de devengo se procede a reconocer el derecho de cobro que posee el Distrito de Cartagena sobre estos conceptos.

Deterioro de cartera


De conformidad con el marco normativo, las cuentas por cobrar se miden posteriormente por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. Para reconocer el deterioro de cartera, el Distrito de Cartagena realiza una estimación colectiva de las cuentas por cobrar basados en los plazos de vencimiento o morosidad de la cartera.

A partir del análisis histórico de los comportamientos de recaudo de los impuestos, se determinan los porcentajes de incumplimiento por edades para cada una de las agrupaciones realizadas. El valor del deterioro corresponde al producto del porcentaje de incumplimiento establecido por el valor de la transacción de la cuenta por cobrar.

El deterioro de cartera se estima de manera colectiva tomando como característica común el plazo de vencimiento de la cartera por cobrar, la agrupación se realizó, apoyados en esta característica, atendiendo los rangos de vencimiento de los derechos de cobro que permitieron establecer segmentos o grupos del activo y aplicando los porcentajes de incumplimiento basado en el análisis histórico de los comportamientos de pagos.

Para el cálculo del deterioro se agruparon las carteras que compartían plazos de vencimiento similares y de acuerdo con segmentos de vencimiento representativos, iniciando con la cartera vencida pero no deteriorada que comprende la cartera por cobrar de los últimos 5 años, sobre esta cartera se posee el derecho de cobro en su totalidad.

Con la información histórica del recaudo se establecen los porcentajes de incumplimiento, de conformidad con la siguiente tabla:

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 50 de 129

VENCIMIENTO	% DETERIORO
Más de 10 años	99%
De 9 a 10 años	97%
De 7 a 8 años	95%
De 6 años	80%

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios en el Distrito, corresponden a las multas, derechos de tránsito, cuotas de fiscalización y auditaje, entre otros. La siguiente tabla nos muestra la composición para este período.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	405.280.681.067	-	405.280.681.067	1.198.547.083.399	-	256.418.734.474	942.128.348.925	232,5	- 536.847.667.858
Multas	156.923.964.177		156.923.964.177				-	0,0	156.923.964.177
Intereses	31.470.682.628		31.470.682.628	755.323.011.199		7.045.109.995	748.277.901.204	2,377,7	- 716.807.218.576
Derechos de tránsito	117.089.577.277		117.089.577.277				-	0,0	117.089.577.277
Contribuciones	82.495.788.707		82.495.788.707	412.801.574.784		249.373.624.479	163.427.950.305	198,1	- 80.932.161.598
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	17.300.668.278	-	17.300.668.278	30.422.497.416			30.422.497.416	175,8	- 13.121.829.138

Los intereses por cobrar son calculados utilizando la tasa de usura menos dos puntos, certificada mensualmente por la Superintendencia Financiera y se calculan a partir del vencimiento del plazo para pagar el impuesto predial, lo cual ocurre el 1 de agosto para cada vigencia.

No se reconocen intereses por cobrar por concepto de ICAT porque las declaraciones de estos impuestos se presentan con su pago total, por lo tanto, en condiciones normales no se generan cuentas por cobrar por estos conceptos.

Los intereses por cobrar de las vigencias anteriores se registran en cuentas de orden, considerando que no cumplen con el requisito de probabilidad de materialización del potencial de servicio o los beneficios económicos futuros esperados, de conformidad con el marco conceptual para entidades de gobierno, sumado al hecho de los constantes beneficios a favor de los contribuyentes relacionados con descuentos hasta del 100% de valor de los intereses.

El valor de los intereses por cobrar corresponde a la vigencia 2024 y su monto guarda proporcionalidad con los recaudos históricos por concepto de intereses, así como la reducción de las tasas de interés en Colombia durante el año 2024 relacionado con la política monetaria nacional y con el aumento de predios producto de la actualización catastral.

Los saldos por cobrar por conceptos de multas, derechos de tránsito y otras contribuciones, corresponden a cartera por cobrar por parte del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito de Cartagena, esta cartera incluye deudores con edades, desde el año

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 51 de 129**

2002. La entidad tiene identificada cartera susceptible de prescripción y actualmente viene adelantándose procesos de recuperación de cartera. Sólo después de la emisión del acto administrativo de prescripción se reconocerá la baja en cuenta de esta cartera, razón por la cual, para efectos de presentar la realidad financiera, se procede con el cálculo y aplicación del deterioro de cartera con los porcentajes en la nota 7.1 a las cuentas por cobrar.

Las contribuciones son por concepto de acueducto, aseo y alcantarillado de los estratos 5 y 6 de la ciudad, así como los usuarios comerciales e industriales del Distrito. Esta información es suministrada por el área de servicios públicos de la administración distrital.

7.3. Transferencias por cobrar

Son reconocidas cuando se conoce que la entidad pública cedente expide el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. Estos valores corresponden a las transferencias por cobrar a la Nación por el Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones. Sobre esta cartera no se tiene indicio de deterioro.

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta 1337 -Transferencias por Cobrar- presenta un saldo de \$231.756.973.189 COP constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SPGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y otras transferencias distribuidas así:

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	VAR %
TRANSFERENCIA POR COBRAR	231.756.973.189,00	239.105.170.749	-7.348.197.560,00	-3,07%
Sistema General de Regalías	162.586.139.268,00	168.373.672.608	-5.787.533.340,00	-3,44%
Sistema General de Participacion-Participacion en Salud	26.819.293.498,00	43.089.831.883	-16.270.538.385,00	-37,76%
Sistema General de Participacion-Proposito general	3.928.608.354,00	6.176.381.527	-2.247.773.173,00	-36,39%
Sistema General de Participacion-Participacion Pensiones Fondo Nacional	30.903.580.100,00	16.464.049.795	14.439.530.305,00	87,70%
Sistema General de Participacion-Programacion de Alimentacion Escolar	377.205.269,00	566.104.944	-188.899.675,00	-33,37%
Sistema General de Participacion-Participacion para Agua Potable	2.700.709.829,00	4.237.733.109	-1.537.023.280,00	-36,27%
Otras Transferencias	4.441.436.871,00	197.396.883	4.244.039.988,00	2150,00%


Sistema General de Regalías

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 162.586.139.268 COP corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS.

Se presenta disminuciones de la cuenta al cierre del ejercicio del 3.44%

Sistema General de Participación para Salud

Las transferencias por cobrar corresponden a la última doceavas de diciembre 2024 del Sistema General de Participaciones salud pública y aseguramiento giro directo -Adres y Ministerio de

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 52 de 129

la protección social la suma de \$26.819.293.498, que se transfieren en el mes de enero de 2024.

Sistema General de Participaciones-Participación para Propósito general

Se presenta al cierre de 2024 giros pendientes por aceptar por valor de \$3.928.608.354 representando un 36.39% con relación al periodo anterior.

Sistema General de Participaciones-Participación Pensiones Fondo Nacional de Pensiones para las entidades Territoriales (FONPET)

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de las transferencias por asignación especial para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales asciende a \$30.903.580.100.

Sistema General de Participaciones-Participación para Alimentación Escolar

El saldo de esta cuenta es \$ 377.205.269 COP y corresponde al registro de la última doceava de 2024 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda.

Sistema General de Participaciones –Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico

El saldo de esta cuenta es \$2.700.709.829 COP y corresponde al registro de la última doceava de 2024 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.


Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta es de \$4.441.436.871 COP pendiente por recibir en la próxima vigencia.

7.4. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de esta cuenta corresponden a los siguientes conceptos que aparecen en la tabla:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	170.637.526.483,0	0,0	170.637.526.483,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	170.637.526.483,0
APORTES DE CAPITAL POR COBRAR	82.679.351.902,0		82.679.351.902,0				0,0	0,0	82.679.351.902,0
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	51.969.336.900,0		51.969.336.900,0				0,0	0,0	51.969.336.900,0
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	75.313.800,0		75.313.800,0				0,0	0,0	75.313.800,0
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	8.378.177.190,0		8.378.177.190,0				0,0	0,0	8.378.177.190,0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	9.032.525.283,0		9.032.525.283,0						
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18.502.821.408,0	0,0	18.502.821.408,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	18.502.821.408,0

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 53 de 129

Dentro de los principales conceptos de las otras cuentas por cobrar se tienen los valores transferidos a la empresa Transcaribe S.A. por procesos conciliatorios judiciales donde el Distrito de Cartagena funge como garante, así como recursos para cubrir el adecuado funcionamiento del sistema de transporte público en la ciudad. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo que regula el presupuesto de la vigencia 2023 aprobado por el Concejo Distrital de la ciudad, las transferencias que realice el Distrito, diferentes a los subsidios de Ley, a empresas como Transcaribe S.A. corresponden a aportes societarios, por tanto, se espera que la empresa asociada emita acciones para cubrir estos aportes efectuados desde el Distrito de Cartagena.

La cuota parte pensional es un mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades en que laboró. El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes. Este valor resultante se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de la concurrencia.

En el Distrito de Cartagena esta información es responsabilidad de FONPECAR, quien se encarga del control de la mesada pensional que paga el distrito a las entidades correspondientes, el fondo de pensiones suministra el estado de la cartera de las cuotas partes por cobrar a la tesorería distrital para que esta realice la gestión de cobro de estos recursos.


En la vigencia 2021 se presentó un proceso de depuración jurídico y contable por parte del Fondo de Pensiones de Cartagena donde se estudió la viabilidad de decretar medidas para la aplicación de la prescripción en periodos no recuperables de la cartera de cuotas partes por cobrar.

Por otro lado, el Decreto 0286 de febrero de 2007, norma rectora en recaudo de cartera del Distrito De Cartagena, establece los criterios a tenerse en cuenta para la gestión de la cartera, y de ellos el primero en ser definido es la medición y depuración de la misma, estableciendo que la iniciación de la gestión de cobro, requiere una previa determinación del monto de la deuda que excluya los valores que no sean exigibles y/o cobrables, por lo que sugiere que se clasifique la cartera y se oriente la gestión de cobro en el sentido de lo no prescrito (artículo primero decreto 0286 de 2007).

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Los saldos de esta cuenta corresponden a los préstamos concedidos a 31 de diciembre de 2024, en la siguiente tabla se observan los saldos comparativos y la variación de un período respecto al año anterior:

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Código: GHACO04-F009		
	PROCESO: CONTABILIDAD		Versión: 1.0		
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL		Vigencia: 07/09/2022		
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Página 54 de 129		

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	91.784,00	390.557,00	-298.773,00
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	91.784,00	390.557,00	-298.773,00

Los préstamos concedidos correspondían a créditos a empleados que pertenecen a la Personería Distrital. Sobre estos préstamos no se causan intereses y su recaudo es a corto plazo.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo para las entidades públicas, se reclasificaron de cargos diferidos a inventarios lo correspondiente a materiales y suministros que incluyen papelería, útiles de oficina y artículos de aseo y cafetería para el uso y consumo de las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena. Cabe resaltar que se registran como inventario las compras efectivamente realizadas y se acredita por el consumo de cada una de las dependencias y que al final del ejercicio contable dicha cuenta presenta un valor de Treinta y cinco millones Cuatrocientos treinta y un mil doscientos veinticuatro pesos M/cte.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	35.431.224,00	22.084.805,00	13.346.419,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	35.431.224,00	22.084.805,00	13.346.419,00


Este valor carece de materialidad y están representados por elementos de aseo y otros suministros de papelería. Estos elementos se consumen en el corto plazo, no son sometidos a pruebas de deterioro ni a un sistema de juego de inventario.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por la Alcaldía para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación; es decir que sean empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, que no sean utilizados como bienes de uso público o bienes históricos y culturales.

Para la construcción del listado de componentes de las cuentas de los bienes inmuebles del Distrito de Cartagena, se toma la base de datos de activos que posee la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y se asignan a las diferentes cuentas contables, de conformidad con la

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 55 de 129

clasificación establecida en el catálogo de cuentas para las Entidades de Gobierno. Posteriormente se realiza un proceso de análisis del histórico de registros contables reconocidos en las diferentes cuentas, identificando contratos ejecutados relacionados con mejoras, adiciones, construcciones y mejoras de bienes inmuebles. Con los componentes señalados se procede a consolidar los componentes de las cuentas de activos y a proponer los ajustes contables que, fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, así como el cálculo y registro de la depreciación de estos bienes. En el mismo Comité se acordó adoptar el avalúo catastral a 2018 como costo de reposición de los bienes inmuebles identificados, tratando este

hecho como una corrección de errores de periodos anteriores de conformidad con la doctrina contable pública y en aplicación del principio costo-beneficio, considerando que resulta oneroso la realización de un avalúo técnico a todos los bienes inmuebles del Distrito.

Durante la vigencia 2023 se realizaron ajustes a la cuenta de terrenos del Distrito de Cartagena, basados en el informe de auditoría al balance realizado por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y a partir de información interna. Del total de predios que estaban registrados como terrenos sin matrícula inmobiliaria, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico manifestó que se encontraba en proceso de depuración y no dio certeza absoluta sobre la totalidad de estos bienes, por tanto, se procede a reconocerse en cuentas de orden la suma de 215.7 mil millones COP durante la vigencia 2023 permaneciendo aun en la vigencia 2024 y considerando que la norma establece que se reconocen como activos contingentes aquellos activos cuya existencia requiere de la ocurrencia o no de un suceso para su reconocimiento. En la medida que avance el proceso por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y se tenga certeza del cumplimiento de la definición de activo de estos bienes, se procederá a su reconocimiento en los estados financieros. El total de bienes registrados en esta cuenta asciende a la suma de 5209 bienes según sus referencias catastrales.

En las cuentas de activos (propiedades, planta y equipo y bienes de uso público) se dejaron aquellos bienes, que a pesar de no tener matrícula inmobiliaria, no existe duda de que correspondan a terrenos de propiedad del Distrito, tales como el Parque Centenario, Parque Fernández Madrid, Plaza de la Aduana, los cementerios públicos ubicados en diferentes barrios y corregimientos del Distrito, escuelas públicas, terrenos adyacentes a la ciudad amurallada, coliseos y escenarios deportivos públicos, entre otros inmuebles que goce público.

A partir del análisis a detalle de los bienes sin matrícula inmobiliaria asignada, se procedió a reclasificar en 2023 diferentes bienes conforme a su naturaleza y atendiendo la clasificación determinada por el catálogo general de cuentas aplicable a entidades de gobierno. De la cuenta de terrenos se reclasificaron 26,2 mil millones COP para la cuenta de Colegios y Escuelas, 477,8 millones para la cuenta Instalaciones Deportivas y Recreativas, 9,5 mil millones para la cuenta Cementerios, todas estas dentro de la cuenta propiedades planta y equipo.

De la misma cuenta de terrenos, se realizaron los siguientes ajustes durante 2023: 59,2 mil millones para la cuenta de Plazas Públicas, 415 millones para Parques Recreacionales y 126,6 mil millones para la cuenta Terrenos Públicos.



Producto de la suscripción de planes de mejoramiento con motivo de los hallazgos por parte de la Contraloría Distrital, se realizaron durante la vigencia 2024 una serie de mesas de trabajos con el objetivo de atender los planes de depuración de bienes inmuebles suscritos por la Dirección de Apoyo Logístico. Esa Dirección posee al cierre de 2024 un inventario de 18.129 predios pendientes por depurar, representando un aumento considerable en esta vigencia 2024 la actualización catastral que incluyo a la base existente la suma de 14.540 nuevos predios susceptibles de ser propiedad del Distrito.

Dado las anteriores circunstancias, es preciso un plan de choque más extensivo que permita adelantar la legalización de los diferentes predios en cabeza del Distrito de Cartagena.

La cuenta de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2024 está compuesta de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.711.037.670.383	1.672.042.372.922	38.995.297.461
1.6.05	Db	Terrenos	687.997.361.425	687.997.361.425	0
1.6.15	Db	Construcciones en Curso	148.220.050.583	128.577.197.643	19.642.852.940
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	196.954.761	196.954.761	0
1.6.40	Db	Edificaciones	665.154.494.389	622.927.413.272	42.227.081.117
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	60.828.341.518	60.828.341.518	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	328.480.184.849	328.480.184.849	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	3.998.051.194	3.945.911.745	52.139.449
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	170.320.115	170.320.115	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.051.878.246	14.671.679.828	1.380.198.418
1.6.70	Db	Equipo de computación y comunicación	15.964.654.372	15.133.091.826	831.562.546
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	25.177.401.004	25.654.808.663	-477.407.659
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	33.942.904	33.942.904	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-241.235.964.977	-216.574.835.627	-24.661.129.350


Los principales componentes de las propiedades, planta y equipo son:

Terrenos

Los terrenos representan el 40.21% del neto de las propiedades, planta y equipos. Dentro de los terrenos más representativos se tienen el lote de Chambacú con un valor en libros de \$6.449.385.000 COP.

Otros terrenos, adquiridos en las últimas vigencias corresponden a los ubicados en Zona Franca La Candelaria, recibidos por medio de una dación en pago por parte de la empresa Cospiques S.A. y los recibidos por parte de la Arquidiócesis de Cartagena ubicados en San José de los Campanos, estos terrenos tienen un costo de \$16.691.887.000 COP.

El valor de los terrenos permanece igual de la vigencia 2023 a la vigencia 2024.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 57 de 129

Edificaciones

Las edificaciones y construcciones representan el 38.87% del neto de las propiedades, planta y equipos. Las principales edificaciones corresponden al Palacio de la Aduana donde funcionan las oficinas principales de la Alcaldía Distrital, Edificio de las antiguas empresas públicas donde funciona la Secretaría de Hacienda, Casas de Justicia como Canapote, Chiquinquirá y edificios donde funcionan dependencias que hacen parte de la Administración, como el Departamento Administrativo de Salud Distrital DADIS, Escuela Taller, Mercado de Bazurto.

A continuación, se muestra un detalle de componentes representativos de las edificaciones del Distrito de Cartagena:

EDIFICACIONES Y CASAS		
REF. CATASTRAL	ACTIVO	COSTO
010200010001000	MERCADO BAZURTO	30.243.504.000
010100600010000	CORPORACION DE TURISMO MUELLE LA BODEGUITA	28.991.349.000
010100220002000	ANTIGUO INDERENA HOY INCODER Y PARQUES NACIONALES	14.913.443.000
010100670003000	PALACIO DE LA ADUANA	14.368.130.000
010102140001000	EDIFICIO E.E.P.P.	12.701.026.000
010204910001000	CASA DE JUSTICIA CANAPOTE	10.109.084.000
010101450021000	DADIS	5.895.490.000
010101330008000	ESCUELA TALLER	5.690.078.000
010410290001000	CASA DE JUSTICIA CHIQUINQUIRA	3.103.878.000
	TOTAL	126.015.982.000

Dentro de las edificaciones se encuentran las escuelas oficiales del Distrito de Cartagena, los escenarios deportivos y la infraestructura donde se prestan los servicios de salud.

Plantas, Ductos y Túneles

Se encuentran conformadas por las principales redes de acueducto del Distrito y estaciones de bombeo. Representan el 3.56% del valor neto de las propiedades, planta y equipo a diciembre de 2024. Dentro de sus componentes se tienen los trabajos de construcción efectuados en el acueducto de Pasacaballos, Santa Ana, Estación Tabú, entre otros.

Redes

Están compuestas por las principales redes de alcantarillado y representan el 19.20% del neto de las propiedades, planta y equipos. Se destacan el alcantarillado de Bocagrande por valor de 21,8 mil millones COP, el plan maestro de acueducto y alcantarillado financiado por el Banco Mundial por valor de 122,9 mil millones COP, el plan maestro de acueducto y alcantarillado financiado por el BID por valor 129,5 mil millones COP y la red del Emisario Submarino.

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 59 de 129**

10.2. Detalle de saldos y movimientos bienes inmuebles

A continuación, se detalla la conciliación de los bienes inmuebles durante la vigencia 2023:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	687.997.361.425,0	631.716.546.408,0	60.828.341.518,0	328.480.184.849,0	1.709.022.434.200,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	33.437.947.981,0	0,0	0,0	33.437.947.981,0
Adquisiciones en compras		33.437.947.981,0			33.437.947.981,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	687.997.361.425,0	665.154.494.389,0	60.828.341.518,0	328.480.184.849,0	1.742.460.382.181,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	687.997.361.425,0	665.154.494.389,0	60.828.341.518,0	328.480.184.849,0	1.742.460.382.181,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	82.996.210.755,0	16.863.623.465,0	105.343.776.113,0	205.203.610.333,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		79.591.076.719,0	16.559.677.969,0	103.701.375.189,0	199.852.129.877,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		3.405.134.036,0	303.945.496,0	1.642.400.924,0	5.351.480.456,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	687.997.361.425,0	582.158.283.634,0	43.964.718.053,0	223.136.408.736,0	1.537.256.771.848,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	12,5	27,7	32,1	11,8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.3. Construcciones en curso

El estado de las construcciones en curso a diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	148.220.050.582	0	148.220.050.582		
Edificaciones	109.072.195.726	0	109.072.195.726		
Redes, líneas y cables	38.848.126.237	0	38.848.126.237		
Otros bienes inmuebles	299.728.619	0	299.728.619		

Las principales construcciones en curso son las siguientes:

Realización de los estudios de ingeniería, construcción, adecuación, ampliación, remodelación, dotación de las instituciones de salud del distrito de Cartagena pendiente por trasladar con acta de entrega a la ESE Cartagena de Indias en cuanto se terminen las obras. El avance de las obras va en un 85%.

Otro activo en construcción es el relacionado con las obras de pedraplén Barú, la cual durante el año 2018 avanzó en un 32%, luego se inició un proceso jurídico sobre éstas y actualmente se encuentra en su fase final. No se tiene estimación de su finalización.

10.4. Estimaciones

La depreciación para el Distrito de Cartagena está definida según criterio de cada entidad que agrega información contable para ser consolidada. No obstante, la administración central del Distrito utiliza unos factores para el cálculo de la Depreciación así:



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	5,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	10,0
	Equipo médico y científico	10,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	10,0
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	50,0	50,0
	Plantas, ductos y túneles	50,0	50,0
	Redes, líneas y cables	25,0	25,0
	Otros bienes inmuebles	20,0	20,0

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Representa aquellos bienes que son destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los Bienes Históricos y Culturales, corresponden a todos los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para la construcción del listado de componentes de las cuentas de los bienes inmuebles del Distrito de Cartagena, se toma la base de datos de activos que posee la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y se asignan a las diferentes cuentas contables, de conformidad con la clasificación establecida en el catálogo de cuentas para las Entidades de Gobierno. Posteriormente se realiza un proceso de análisis del histórico de registros contables reconocidos en las diferentes cuentas, identificando contratos ejecutados relacionados con mejoras, adiciones, construcciones y mejoras de bienes inmuebles. Con los componentes señalados se procede a consolidar los componentes de las cuentas de activos y a proponer los ajustes contables que, fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable 2022, así como el cálculo y registro de la depreciación de estos bienes. En el mismo Comité se acordó adoptar el avalúo catastral a 2018 como costo de reposición de los bienes inmuebles identificados, tratando este hecho como una corrección de errores de periodos anteriores de conformidad con



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 61 de 129

la doctrina contable pública y en aplicación del principio costo-beneficio, considerando que resulta oneroso la realización de un avalúo técnico a todos los bienes inmuebles del Distrito.

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales está conformada así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.104.725.821.775,00	970.132.949.869,00	134.592.871.906,00
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	254.326.017.305,00	100.388.220.561,00	153.937.796.744,00
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	1.620.017.950,00	1.620.017.950,00	0,00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	1.124.762.210.628,00	1.108.774.388.158,00	15.987.822.470,00
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1.865.577.014,00	1.865.577.014,00	0,00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-277.848.001.122,00	-242.515.253.814,00	-35.332.747.308,00

Estos bienes se deprecian aplicando el método de línea recta aplicando las vidas útiles establecidas para las propiedades planta y equipos.

11.1. Detalles de saldos y movimientos bienes de uso público

Durante la vigencia 2024 los movimientos fueron los siguientes:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		HISTORICO Y CULTURALES	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL	173.332.059.888	1.124.762.210.627	1.620.017.949		1.865.577.014	1.301.579.865.478
+ ENTRADAS (DB):	80.993.957.416,0	0,0	0,0	0,0	0,0	80.993.957.416,0
Adquisiciones en compras/ Entradas	80.993.957.416,0					80.993.957.416,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	254.326.017.304,0	1.124.762.210.627,0	1.620.017.949,0	0,0	1.865.577.014,0	1.382.573.822.894,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	254.326.017.304,0	1.124.762.210.627,0	1.620.017.949,0	0,0	1.865.577.014,0	1.382.573.822.894,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	277.848.001.119,0	0,0	0,0	0,0	277.848.001.119,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		268.983.546.246,0				268.983.546.246,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		8.864.454.873,0				8.864.454.873,0
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	254.326.017.304,0	846.914.209.508,0	1.620.017.949,0	0,0	1.865.577.014,0	1.104.725.821.775,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	24,7	0,0	0,0	0,0	20,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos						0,0
Gastos						0,0

11.2. Detalles de saldos y movimientos Bienes históricos y culturales

Los Bienes Históricos y Culturales del Distrito están determinados así:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 62 de 129**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	MONUMENTOS	OBRAS DE ARTE	TOTAL
SALDO INICIAL			1,864,077,014	1,500,000	1,865,577,014
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-	-
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	1,864,077,014	1,500,000	1,865,577,014
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	-	-	1,864,077,014	1,500,000	1,865,577,014

Los bienes históricos y culturales son bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Se espera que estos activos tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico, por lo tanto, no son sometidos a depreciación.

Cartagena de Indias es considerada una de las ciudades con mayor riqueza histórica y cultural en el mundo, por lo tanto, es poco probable que el valor de sus monumentos, en términos históricos y culturales, quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado o comercial, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo.

Esta cuenta no presente variación durante la vigencia 2024, hecho que no hace necesaria la realización de una conciliación entre el valor en libros al inicio y final del periodo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles están representados en licencias y software adquiridos para el funcionamiento de las dependencias.

A 31 de diciembre de 2024, los activos intangibles del Distrito de Cartagena están conformados así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4.512.202.989,00	3.865.758.084,00	646.444.905,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.446.444.719,00	5.577.822.719,00	868.622.000,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.934.241.730,00	-1.712.064.635,00	-222.177.095,00



14.1. Detalle Saldos y Movimientos

Los activos intangibles presentaron los siguientes movimientos durante la vigencia 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.274.805.201,0	4.920.931.918,0	6.195.737.119,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	250.707.600,0	250.707.600,0
Adquisiciones en compras		250.707.600,0	250.707.600,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL	1.274.805.201,0	5.171.639.518,0	6.446.444.719,0
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
SALDO FINAL	1.274.805.201,0	5.171.639.518,0	6.446.444.719,0
= (Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	38.511.996,0	1.895.729.728,0	1.934.241.724,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	36.104.997,0	1.845.232.800,0	1.881.337.797,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.406.999,0	50.496.928,0	52.903.927,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
VALOR EN LIBROS	1.236.293.205,0	3.275.909.790,0	4.512.202.995,0
= (Saldo final - AM - DE)			
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	3,0	36,7	30,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Las licencias y software se amortizan en línea recta por el tiempo estimado de uso y la vigencia de derechos adquiridos. La vida útil se estima entre 5 y 10 años.


NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La desagregación de otros derechos y garantías, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	653.907.005.827	715.326.212.769	- 61.419.206.942
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	50.667.652.019	49.778.509.423	889.142.596
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	463.964.561.168	558.626.601.019	- 94.662.039.851
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	139.274.792.640	106.921.102.327	32.353.690.313

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 64 de 129

Generalidades

Avances y anticipos entregados

En este rubro encontramos los recursos entregados por el Distrito a los diferentes contratistas para la adquisición de bienes y la construcción de obras (adquisición de bienes, reparación de vías, habilitando las mallas vial y rehabilitación de las vías y andenes, entre otros). Se destaca la suma de (\$9.890.018.600,00) COP entregados para para la Adquisición de dos (2) máquinas de bomberos tipo cisterna con sistema de bombeo para abastecimiento y extinción de incendios con destino al cuerpo oficial de bomberos Cartagena de indias, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Recursos entregados en administración

Representa los recursos entregados por el Distrito de Cartagena en administración a otras entidades en desarrollo de convenios interadministrativos, los cuales buscan alcanzar propósitos de tipo institucional. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta con corte a diciembre de 2024, comparado con diciembre de 2023:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	463.964.561.168	563.019.855.010	- 99.055.293.842
En administración	293.880.312.000	293.880.312.000	-
Encargo fiduciario - fiducia de inversión	2.846.210	2.861.849	- 15.639
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	169.532.325.527	268.609.680.378	- 99.077.354.851
Recursos del régimen subsidiado administrados por la ADRES	549.077.431	527.000.783	22.076.648

Dentro de los recursos entregados en administración se encuentran los aportes entregados por el proyecto de Transcribe S.A., el cual se está en proceso de entrega para su posterior reclasificación contable. La disminución del saldo obedece a que los pagos efectuados son mayores a los ingresos destinados por la Nación para la financiación de los déficits operacionales de los sistemas integrados de transporte masivo -SITM girados por el MHCP según Resolución 2446 de septiembre de 2023 y Resolución 20243040018695 DE 02 de mayo de 2024.

Los encargos corresponden a recursos que son administrados por la Fiduciaria La Previsora, la cual se encarga de manejar las cuentas bancarias donde se reciben los recaudos de impuestos, así como el pago de gran parte de los proveedores del Distrito y pagos de nómina.

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 65 de 129**

Si bien Fiduciaria La Previsora efectúa las conciliaciones bancarias de las cuentas del encargo, desde la contabilidad central se efectúan igualmente conciliaciones y a diciembre de 2024 no se poseen diferencias representativas entre el saldo contable del encargo y el saldo de los extractos. A continuación, se detallan las cuentas bancarias del encargo que poseen los saldos más representativos a cierre 2024.

BANCOS	No. CUENTAS	SALDOS 2024	SALDOS 2023	VARIACIÓN
BANCO POPULAR	0230399271	30.128.479.708	30.754.544.017	- 626.064.309
BANCO POPULAR	0230305450	21.612.771.110	23.979.285.339	- 2.366.514.229
AV VILLA	821-22809-5	20.923.572.764	3.985.371.910	16.938.200.854
BANCO DE OCCIDENTE S.A	830-11660-4	12.851.598.125	5.796.903.088	7.054.695.038
BANCO GNB SUDAMERIS	9055092456-0	7.968.991.732	12.845.812.317	- 4.876.820.584
BANCO CAJA SOCIAL	240-7530349-9	5.340.486.061	14.313.987.724	- 8.973.501.662
BANCO GNB SUDAMERIS	9055-094793-0	4.505.889.957	16.769.770.610	-12.263.880.653
BANCOLOMBIA	3100000280	3.542.209.675	34.490.711.379	-30.948.501.704

Los saldos de la fiducia de inversión corresponden al Concejo Distrital de Cartagena, estos son encargos en proceso de cancelación definitiva y se componen de la siguiente forma:

ENCARGOS FIDUCIARIOS	31-12-24	31-12-23	VARIACION
Fiduprevisora S.A E.F 395-1 Admón. (D)	2.546.421.60	2.546.421,60	0
Fiduprevisora S.A E.F 394-2 Honorarios (D)	267.380.12	267.380,12	0
Fiduciaria Davivienda S.A E.F 412 Admón. (D)	17.126.59	34.016,76	-16.890.17
Fiduciaria Davivienda S.A E.F 214 Honorarios (D)	15.281.50	14.029.26	1.252.24
Total	2.846.209.81	2.861.847,74	-15.637.93

Los recursos del régimen subsidiados administrados por la ADRES fueron conciliados con el Ministerio de Salud y Protección Social a diciembre de 2024.

Depósitos entregados en garantía

El saldo de los depósitos entregados en garantía corresponde a embargos aplicados y extraídos de las cuentas bancarias y encargos fiduciarios del Distrito de Cartagena, principalmente relacionadas con la prestación del servicio de salud – Dadis. De estos embargos está pendiente por revisar que procesos siguen activos y que procesos terminados para solicitud de desembargo, esta es una actividad se realiza desde el área jurídica del Distrito.



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 66 de 129

Esta cuenta refleja los conceptos que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos. Esta cuenta Distrito representa los valores entregados por el Fondo Local de Salud, en calidad de avance o anticipo, Los anticipos corresponden a los que se entregaron al momento de suscribir los contratos de construcción de los hospitales, debieron ser amortizados con la ejecución de los contratos, sin embargo, estos contratos al no seguir la ejecución debieron ser liquidados, pero contrario a ello los recursos no ejecutados fueron incorporados año tras año, sin lograr su ejecución ni la liquidación de los contratos.


Se tienen depósitos judiciales por valor de \$ 139.274.792.640,00 COP; por los embargos que se tienen, el área Jurica los tiene plenamente identificado según su naturaleza como el juzgado donde está dicho proceso con el valor embargado al igual a favor de quien este dicho embargo.

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 67 de 129**

CONCEPTO	VALOR
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SE CONTABILIZA CONSTITUCION DEPOSITO JUDICIAL EMBARGO ENCARGO FIDUCIARIO DEMANDANTE CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S DEMANDADO DISTRITO DE CARTAGENA-PROCESO 13001-40-03-012-2019-00059-00-CE 2200005880 SE CONTABILIZA CONSTITUCION DEPOSITO JUDICIAL EMBARGO ENCARGO FIDUCIARIO DEMANDANTE CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S DEMANDADO DISTRITO DE CARTAGENA-PROCESO 13001-40-03-012-2019-00059-00-CE 2200005880	200.000.000
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE OFI 20220531275972 - CE 2200007945 SE CONTABILIZA SOLICITUD DE TRASLADO MEDIDA DE EMBARGO RETENDIDO O CONG PROCESO ADMON COBRO COACTIVO 13001ESE HOSPITAL UNVERSITARIO CONTRA DISTRITO DE CARTAGENA DADIS OFI 20220531275972 - CE 2200007945	9.978.345.417
PROMOTORA AMBIENTAL CARIBE S.A E.S.P APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 220 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PACARIBE SA ESP NIT 900.074.102-5 EXP 13001-31-03-007-2021-00037-00 (ACUMULADA 5) APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 220 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PACARIBE SA ESP NIT 900.074.102-5 EXP 13001-31-03-007-2021-00037-00 (ACUMULADA 5)	7.691.533.182
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 244 PROCESO EJECUTIVO N MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S-EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 2) APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 244 PROCESO EJECUTIVO N MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S-EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 2)	279.109.247
NACIONAL DE SALUD IPS APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 243 PROCESO EJECUTIVO NACIONAL DE SALUD IPS S.A.S-EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 1)-CE2200011399 APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 243 PROCESO EJECUTIVO NACIONAL DE SALUD IPS S.A.S-EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 1)-CE2200011399	1.961.870.987
CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 260 PROCESO EJECUTIVO FE.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA4) APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 260 PROCESO EJECUTIVO FE.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA4)	1.988.404.286
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 259 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA EXP 13001-31-03-007-2022 00108-00 APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 259 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA EXP 13001-31-03-007-2022 00108-00	1.038.902.396
CLINICA BLAS DE LEZO S.A. SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 278 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CLINICA DE BLAS DE LEZO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 9)-CE2200012707 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 278 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CLINICA DE BLAS DE LEZO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 9)-CE2200012707	403.753.050
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 276 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJAEXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 7)CE2200012708 APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 276 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJAEXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 (ACUMULADA 7)CE2200012708	303.134.198
Tercero No encontrado. SE CONTABILIZA LA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 301 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ALIMENTAR SERVICIOS SALUD S.A.S. EXP 13001-31-03-007-2021-00037-CE2200016479 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 301 PROCESO EJECUTIVO ALIMENTAR SERVICIOS SALUD S.A.S. NIT 901086302-7 EXP 13001-31-03-007-2021-00037-CE2200016479	374.516.877
Tercero No encontrado. SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 302 PROCESO EJECUTIVO GRUPO CONSULTOR DE COLOMBIA S.A.S.NIT 806088077 EXP 13001-31-03-007-2021-00037-00 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 302 PROCESO EJECUTIVO GRUPO CONSULTOR DE COLOMBIA S.A.S.NIT 806088077 EXP 13001-31-03-007-2021-00037-00	141.535.004
CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 323- OFICIO 277 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 323- OFICIO 277 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO EXP 13001-31-03-007-2022-00108-00	1.125.940.433
FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 340- OFICIO 614 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR EXP 13001-31-03-007-2020 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 340- OFICIO 614 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR EXP 13001-31-03-007-2020	758.830.293
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 340- OFICIO 613 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA EXP 13001-31-03-007-2020 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DE CARTAGENA OFICIO 340- OFICIO 613 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA EXP 13001-31-03-007-2020	1.745.059.078
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 314 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION PERSEVERAR POR COLOMBIA-CE2200115612-EXP 13 001 33 33 007 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 314 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION PERSEVERAR POR COLOMBIA- CE2200115612-EXP 13 001 33 33 007	313.220.666
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL OFICIO No. 2559 Y 2724 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE CONSORCIO MEDIGLOBAL RED SALUD NIT. 900.754.205-5 EXP 2018-00326-00 CE1800060090 REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL OFICIO No. 2559 Y 2724 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE CONSORCIO MEDIGLOBAL RED SALUD NIT. 900.754.205-5 EXP 2018-00326-00 CE1800060090 05.10.2018	502.261.500
ASOCIACION MUTUAL SER REG. EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO 211 PROCESO 13001-31-03-005-2018-00225-00 CE1800044647 ASOCIACION MUTUAL SER 24.08.2018 REG. EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO 211 PROCESO 13001-31-03-005-2018-00225-00 CE1800044647 ASOCIACION MUTUAL SER 24.08.2018	1.952.090.755
ASOCIACION MUTUAL SER REG. EMBARGO JUZGADO 7MO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 0489 PROCESO 13 001 33 33 007 2017 00115 00 RAD 84452 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER 17.05.2018 CE1800023733 REG. EMBARGO JUZGADO 7MO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 0489 PROCESO 13 001 33 33 007 2017 00115 00 RAD 84452 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER 17.05.2018 CE1800023733	1.367.066.790
ASOCIACION MUTUAL SER REG. EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO 0552 PROCESO No. 13001-33-33-007-2017-115-00 RAD 77972 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER NIT. 806.008.394-7 CE1800044648 24.08.2018 REG. EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO 0552 PROCESO No. 13001-33-33-007-2017-115-00 RAD 77972 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER NIT. 806.008.394-7 CE1800044648 24.08.2018	185.714.620
ASOCIACION MUTUAL SER REG. EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO 211 PROCESO 13 001 33 33 007 2017 00115 00 CE1800018123 ASOCIACION MUTUAL SER COBRO EJECUTIVO POR RECIBOS POR SERVICIOS SIN COBERTURA EN EL POS POBLACION VULNERABLE REG. EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO 211 PROCESO 13 001 33 33 007 2017 00115 00 CE1800018123 ASOCIACION MUTUAL SER COBRO EJECUTIVO POR RECIBOS POR SERVICIOS SIN COBERTURA EN EL POS POBLACION VULNERABLE	2.347.225.613
ASOCIACION MUTUAL SER REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 1841 PROCESO No. 13001-31-03-005-2018-00225-00 RAD 203132 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER NIT. 806.008.394-7 CE1800043919 09.08.2018 REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 1841 PROCESO No. 13001-31-03-005-2018-00225-00 RAD 203132 DEMANDANTE ASOCIACION MUTUAL SER NIT. 806.008.394-7 CE1800043919 09.08.2018	1.555.754.221
CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE REG. EMBARGO DEPOSITO JUDICIAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 13001-31-03-005-2017-00533-00 RADICADO 533-2017 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL OFICIO 687 CE1800018887 06.04.2018 REG. EMBARGO DEPOSITO JUDICIAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 13001-31-03-005-2017-00533-00 RADICADO 533-2017 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL OFICIO 687 CE1800018887 06.04.2018	1.848.436.099
CLINICA BLAS DE LEZO S.A. REG. EMBARGO AMC-OFI-0057244-2018 JUZGADO 5TO CIVIL OFICIO #318 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE CLINICA BLAS DE LEZO S.A. NIT 890.400.693-1 EXP #317-2017 - CE1800038387 31.05.2018 REG. EMBARGO AMC-OFI-0057244-2018 JUZGADO 5TO CIVIL OFICIO #318 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE CLINICA BLAS DE LEZO S.A. NIT 890.400.693-1 EXP #317-2017 - CE1800038387 31.05.2018	653.473.400
CLINICA CARTAGENA DEL MAR REG. EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO 869 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - CLINICA CARTAGENA DEL MAR RAD 6762-CE1800021054 13.04.2018 REG. EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO 869 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - CLINICA CARTAGENA DEL MAR RAD 6762-CE1800021054 13.04.2018	201.734.307
DROVIDA EXPRESS S.A.S. REG. MBARGO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO No. 895 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE DROVIDA EXPRES I.P.S. S.A.S. NIT. 900.399.288-1 EXP 2017-00115-00 CE1800062511 REG. MBARGO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO No. 895 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE DROVIDA EXPRES I.P.S. S.A.S. NIT. 900.399.288-1 EXP 2017-00115-00 CE1800062511	1.280.219.886

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 68 de 129**

FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO No.2663 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE FUNDACION UNIDAD DOÑA PILAR NIT. 900.223.749-1 EXP 2018-00225-00 CE1800060225 09.10.2018 Digite valor	719.201.203
GESTION SALUD S.A. REG. EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 868 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - GESTION SALUD S.A.S RAD 6662 CE1800021055 REG. EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 868 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - GESTION SALUD S.A.S RAD 6662 CE1800021055	1.524.942.279
GESTION SALUD S.A. REG. EMBARGO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL OFICIO No. 00583 ACUM PROCESO EJECUTIVO DT: GESTION SALUD S.A.S. NIT. 806.015.201-3 PROCESO RAD No 1300140030012014-00063-00 CE1800038912 05.06.2018 REG. EMBARGO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL OFICIO No. 00583 ACUM PROCESO EJECUTIVO DT: GESTION SALUD S.A.S. NIT. 806.015.201-3 PROCESO RAD No 1300140030012014-00063-00 CE1800038912 05.06.2018	74.458.679
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE REG. / EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 868 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE RAD 6692 CE1800021053 REG. / EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO OFICIO 868 PROCESO 13001-31-03-005-2017-00533-00 DISTRITO DE CARTAGENA - MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE RAD 6692 CE1800021053	945.999.303
NACIONAL DE SALUD IPS VIGENCIA 2018 REG APLICACION EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO No.3283 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: NACIONAL DE SALUD IPS SAS NIT. 900.557.874-6 18/DIC/2018 VIGENCIA 2018 REG APLICACION EMBARGO JUZGADO 5TO OFICIO No.3283 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: NACIONAL DE SALUD IPS SAS NIT. 900.557.874-6 18/DIC/2018	2.933.673.582
NACIONAL DE SALUD IPS VIGENCIA 2018: REG EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO No. 0251 DEMANDANTE NACIONAL DE SALUD IPS SAS. NIT. 900.557.874-6 13.04.2018 VIGENCIA 2018: REG EMBARGO JUZGADO 7MO OFICIO No. 0251 DEMANDANTE NACIONAL DE SALUD IPS SAS. NIT. 900.557.874-6 13.04.2018	2.469.669.403
NEURODINAMIA S.A. REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 327 PROCESO EJECUTIVO RAD 317-2017 DEMANDANTE NEURODINAMIA NIT 806.013.568-1 AMPLIACION MEDIDA CAUTELAR CE1800042469 24.07.2018 REG. EMBARGO JUZGADO 5TO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 327 PROCESO EJECUTIVO RAD 317-2017 DEMANDANTE NEURODINAMIA NIT 806.013.568-1 AMPLIACION MEDIDA CAUTELAR CE1800042469 24.07.2018	824.023.534
PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A.E.S.P. REG. EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA EXPED 1572 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE PROMOAMBIENTAL DEL CARIBE S.A. NIT. 900.074.102-5 RAD. 090-2018 CE1800040563 28.06.2018 REG. EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA EXPED 1572 PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE PROMOAMBIENTAL DEL CARIBE S.A. NIT. 900.074.102-5 RAD. 090-2018 CE1800040563 28.06.2018	925.032.387
SOCIEDAD MEDIBLANC LTDA REG. EMBARGO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO # 581 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DT MEDIBLANC LTDA RAD 320-00-CE1800021307 17.04.2018 REG. EMBARGO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO # 581 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DT MEDIBLANC LTDA RAD 320-00-CE1800021307 17.04.2018	138.425.000
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 416 Y 466 PROCESO EJECUTIVO OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT 900.467.933-6 EXP 13001-31-03-007-2022 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 416 Y 466 PROCESO EJECUTIVO OSTEOEQUIPOS S.A.S. NIT 900.467.933-6 EXP 13001-31-03-007-2022	450.169.385
CENTRO MEDICO CRECER SE REGISTRA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2726 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE CENTRO MEDICO CRECER - (CUENTA PREV GNB SUD 9055088692-0 23-nov-2018) SE REGISTRA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2726 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE CENTRO MEDICO CRECER - (CUENTA PREV GNB SUD 9055088692-0 23-nov-2018)	1.251.241.309
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO SE REGISTRA APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 3086 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO (PREV GNB SUD 9055088692-0 23-11-2018) SE REGISTRA APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 3086 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO (PREV GNB SUD 9055088692-0 23-11-2018)	2.367.643.452
NACIONAL DE SALUD IPS SE REGISTRA APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2731 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE NACIONAL DE SALUD IPS SAS - (CUENTA PREV GNB SUD 9055088692-0 23-nov-2018) SE REGISTRA APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2731 PROCESO EJECUTIVO - DEMANDANTE NACIONAL DE SALUD IPS SAS - (CUENTA PREV GNB SUD 9055088692-0 23-nov-2018)	3.228.513.213
PROMEDICAL DEL CARIBE LTDA APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2697 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADA 3 - DEMANDANTE PROMEDICAL DEL CARIBE SAS NIT900009657-4 (Prev Gnb Sud 692-0 10-dic-2018) APLICACION EMBARGO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CGENA OFICIO # 2697 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADA 3 - DEMANDANTE PROMEDICAL DEL CARIBE SAS NIT900009657-4 (Prev Gnb Sud 692-0 10-dic-2018)	4.920.130.971
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SE CONTABILIZA LA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 349 Y 501 PROCESO MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S EXP 13001-31-03-007-2022-CE2200161828 SE CONTABILIZA LA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO CIVIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA OFICIO 349 Y 501 PROCESO MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S EXP 13001-31-03-007-2022-CE2200161828	575.023.544
SOTELO VELEZ LTDA SE CONTABILIZA LA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CGENA OFI 253 PROCESO EJE SING DEMANDANTE SOTELO VELEZ S.A.S EXP 13001-31-03-2022-108 - CE 2300029765 SE CONTABILIZA LA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CGENA OFI 253 PROCESO EJE SING DEMANDANTE SOTELO VELEZ S.A.S EXP 13001-31-03-2022-108 - CE 2300029765	2.250.779.553
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 264 PROCESO EJECUTIVO EJECUTIVO SINGULAR MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A. NIT.900449481 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 264 PROCESO EJECUTIVO EJECUTIVO SINGULAR MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A. NIT.900449481	323.655.845
FARMACIAS EN RED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA APLICACION EMBARGO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 46e 091L PROCESO EJECUTIVO SINGULAR FARMACIAS EN RED SAS NIT. 830510942-2 EXP 3001- 31-03-001-2018-00020-00 APLICACION EMBARGO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 46e 091L PROCESO EJECUTIVO SINGULAR FARMACIAS EN RED SAS NIT. 830510942-2 EXP 3001- 31-03-001-2018-00020-00	762.395.471
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SE CONTABILIZA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 154 PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE CENTRO MEDICO BUENOS AIRES-SOPORTE DE PAGO CE2300069375 SE CONTABILIZA APLICACION DE EMBARGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA OFICIO 154 PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE CENTRO MEDICO BUENOS AIRES-SOPORTE DE PAGO CE2300069375	516.747.681
FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEL 18-07-2023 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR - SOPORTE DE PAGO CE2300070122 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEL 18-07-2023 PROCESO EJECUTIVO FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR - SOPORTE DE PAGO CE2300070122	4.723.132.274
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5	14.435.212.733
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5	7.767.754.935
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 498 Y 307 PROCESO EJECUTIVO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE NIT:900.042.103-5	1.387.033.949
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 556 Y 396 PROCESO EJECUTIVO ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE XP3001-31-03-007-2023-00082 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 556 Y 396 PROCESO EJECUTIVO ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE XP3001-31-03-007-2023-00082	2.401.615.940
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 556 Y 379 PROCESO EJECUTIVO MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE EXP 13001-31-03-007-2023-00082-00 SE CONTABILIZA APLICACION EMBARGO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA OFICIO 556 Y 379 PROCESO EJECUTIVO MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE EXP 13001-31-03-007-2023-00082-00	566.861.445
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. VIGENCIA 2018: CE1800060469-ART 412 APLICACION EMBARGO PROMOAMBIENTAL DEL CARIBE S.A. NIT. 900.074.102-5 EXP 2018-00243-00	1.096.041.941
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. VIGENCIA 2018: EMBARGO GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT. 892.115.015-1 DEMANDANTE ALCALDIA DE CARTAGENA AMC-OFI-0094190-2018 27/08/2018	2.722.404
FARMACIAS EN RED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CE1800060468-ART 412 APLICACION EMBARGO FARMACIAS EN RED SAS NIT. 830.510.942-2 EXP 2018-00020-00	2.091.822.680
TOTAL	101.872.056.396

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Código: GHACO04-F009	
	PROCESO: CONTABILIDAD		Versión: 1.0	
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL		Vigencia: 07/09/2022	
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Página 69 de 129	

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

A continuación, se presenta la información sobre las obligaciones financieras del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias presenta un panorama financiero que refleja su situación económica actual. En este sentido, es importante destacar las obligaciones financieras que se han contraído para financiar proyectos y actividades que contribuyen al desarrollo del distrito.

Las obligaciones financieras del distrito se gestionan de acuerdo con las proyecciones de tesorería y se registran según los términos pactados. Esto implica que se realizan las amortizaciones y causaciones de intereses correspondientes, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas.

Deuda Pública

Al cierre del ejercicio 2024, la Deuda Pública del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias disminuyó a \$62.326.994.646,00. Esta cifra refleja el monto total de las obligaciones financieras asumidas por el distrito para financiar sus actividades y proyectos.


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Saldo Cte 2024	Saldo Final 2024	Saldo Cte 2023	Saldo No Cte 2023	Saldo Final 2023	Valor de Variacion	% de Variacion
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	7.929.985.624	62.326.994.646	1.982.496.406	68.274.483.864	70.256.980.270	7.929.985.624	11%
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	7.929.985.624	62.326.994.646	1.982.496.406	68.274.483.864	70.256.980.270	7.929.985.624	11%

Los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2025 están proyectados por un valor \$10.089.848.074 corresponde a las obligaciones de corto plazo y representa el 16% del total de la Deuda, a largo plazo el valor se encuentra por \$52.237.146.572 y representa el 84% de la deuda interna.

La disminución de la Deuda con respecto al año anterior obedece a los pagos de la amortización que se han realizado a capital e intereses durante toda la vigencia 2024.

20.1. Revelaciones generales

En el Distrito de Cartagena de Indias, los créditos están constituidos por tasas variables como son: IBR – Indicador Bancario de Referencia. El comportamiento de estas tasas está atado a factores económicos externos e internos, entre ellos la inflación de país, por

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 70 de 129

lo tanto, la tasa de interés efectiva aplicada a los créditos resulta ser un promedio.

Composición de los créditos vigentes de la deuda pública

En la siguiente tabla se puede observar cada uno de los créditos vigentes que componen la Deuda del Distrito, con sus fuentes de pago pignorada, el porcentaje de pignoración, plazos, tasas pactadas y fecha de finalización estimada.

CREDITO SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont	Vr. Primer Desembolso	Plazo	Vcto	Tasa	Garantía	Saldo Deuda en pesos (cifra Completo)
BANCOLOMBIA	ene-20	63.439.884.999	120	trimestral	IBR+2,968% T.V	IPU-ICAT-AVISOS	41.592.315.547
BOGOTA	dic-22	20.734.679.099	120	Mensual	IBR1M+5,0%	SGP-Libre inversion	20.734.679.099
							62.326.994.646

El Crédito de los 63MM, crédito de Corvivienda, cuyo propósito era financiar los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo y destino exclusivo para la construcción de viviendas nuevas, este crédito se dará por finalizado en el año 2030.


Crédito Banco de Bogotá, crédito para la chatarrización y operaciones de Transcribe (FUDO), fecha inicial 07 de febrero de 2023 y vencimiento 23 de febrero 2023.

La Deuda Pública en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en su totalidad es catalogada como interna y a corte de 31 de diciembre de 2024, se encontraba en \$62.326.994.646 COP.

20.1.1 Financiamiento a Largo Plazo (Corriente)

	PN / PJ / ECP	CANTIDA D	VALOR EN LIBROS	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Negociación	Tasa Promedio EA	CRITERIOS PARA DETERMINACION DE TASA
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			7.929.985.624					
Préstamos banca comercial			7.929.985.624					
Nacionales	PJ	1	7.929.985.624,00	Entre 1 y 12 Meses	31-dic-25	IBR+0.93%NAMV	13,90%	Se Pacta la Negociacion comercial con el Banco

Presenta un saldo de \$7.929.985.624 que corresponde a la proyección de las cuotas por amortizar al cierre de la vigencia 2024, representa el 3% del total de los préstamos por pagar.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 71 de 129

20.1.2 Financiamiento a largo Plazo (No corriente)

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Tasa CRITERIOS PARA Negociacion Promedio DETERMINACION	EA DE TASA	
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO			62.326.994.646,00					
Préstamos banca comercial			62.326.994.646,00					
Nacionales	PJ	1	41592.315.547,00	Mayora 5 años	31-dic-32	BR -0.93%NAMV	13,90%	Se Pacta la Negociacion comercial con el Banco
Nacionales	PJ	1	20.734.679.472,80	Mayora 5 años	31-dic-34	BR IM +5.0%	17,90%	Se Pacta la Negociacion comercial con el Banco

Presenta un saldo de \$62.326.994646 que corresponde al total de los préstamos por pagar.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se miden al costo y se miden por el valor de la transacción, Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar de la Alcaldía se mantienen por el valor de la transacción.

Para efectos de la adquisición de bienes y servicios, el área de Tesorería debe reconocer la cuenta por pagar por la adquisición de bienes y servicios de manera simultánea con el respectivo activo o gasto. Las retenciones y contribuciones generadas en las adquisiciones también serán reconocidas por la mencionada área.

La composición de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 72 de 129**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	508.529.976.379,00	474.541.736.039	113.785.893.671
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	136.174.505.438,00	69.858.796.781	66.315.708.657
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	4.774.339.787,00	108.050.126	4.666.289.661
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	13.671.843.829,00	383.369.417	13.288.474.412
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	42.997.821.052,00	33.322.036.499	9.675.784.553
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	17.170.216.237,00	17.043.228.519	126.987.718
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados	11.502.536.170,00	-	11.502.536.170
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de Timbre	18.706.408.888,00	10.496.296.388	8.210.112.500
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	204.462.894.478,00	157.511.761.889	46.951.132.589
2.4.70	Cr	Recursos de los fondos de pensiones administrados por colpensiones pendientes por transferir	3.179.071,00	3.630.298	-451.227
2.4.80	Cr	Administración y Prestación de servicios de salud	23.941.983.076,00	79.923.403.033	-55.981.419.957
2.4.81	Cr	Administración de la Seguridad Social en salud	14.314.552.794,00	70.715.098.565	-56.400.545.771
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	20.809.695.559,00	35.176.064.524	-14.366.368.965

21.1. Revelaciones generales

Las condiciones de plazo, vencimiento e interés de mora se encuentran reguladas por ley o acordadas en los contratos o convenios celebrados por el Distrito. Normalmente sólo se pagan intereses en los procesos judiciales previa conciliación u orden de un juez, sobre el resto de las cuentas por pagar no se pagan intereses, salvo en los casos como atrasos en los pagos de seguridad social, impuestos nacionales, no obstante, estos casos no son comunes.

Las cuentas por pagar normalmente se pagan en el corto plazo, incluso sus principales componentes tienen dinámicas de pago inferiores a 30 días dentro de una vigencia, los honorarios, servicios técnicos, servicios públicos, impuestos, son ejemplos este tipo de pagos.


Durante la vigencia 2024 la Dirección Financiera de Contabilidad continuó con el proceso de análisis de los pasivos, identificando pagos efectuados en vigencias anteriores que se encontraban causados contablemente y pendientes por registrar la cancelación de estos. El trabajo se efectuó mediante el cruce de información con tesorería y el sistema Predis, permitiendo mejorar la razonabilidad de las cuentas bancarias directas y encargos fiduciarios.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Distrito de Cartagena, con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	136.174.505.438	69.858.796.780	66.315.708.658

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales a diciembre 31 de 2024 es uno de los rubros más representativo de las Cuentas por Pagar del Distrito de Cartagena, se

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 73 de 129

encuentra conformado por los saldos de la Administración Central \$ 123.951.526.608COP y Entidades Agregadas 12.222.978.830 COP.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada concepto:

NOMBRE DEL ENTE	2024	PARTICIPACION
Administracion central	123.951.526.608	91%
Personeria Distrital	643.224	0%
Departamento Administrativo de transito y transporte- DATT	10.863.380.030	8%
Departamento Administrativo distrital de Salud- DADIS	811.903.509	1%
Secretaria de Educacion	547.052.067	0%
TOTALES	136.174.505.438	100%

21.1.2. Subvenciones por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Distrito de Cartagena por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	4.774.339.787	108.050.126	4.666.289.661

21.1.3. Transferencias por pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Distrito de Cartagena, por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Su saldo está conformado por Otras Transferencias por Pagar.

CONCEPTO	Dic. 31 2024	Dic. 31 2023	VARIACIÓN	%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	13.671.843.829	383.369.415	13.288.474.414	3466%
Otras Transferencias	13.671.843.829	383.369.415	13.288.474.414	3466%

Otras transferencias por pagar a diciembre 31 de 2024 están conformadas por los saldos de las Entidades Agregadas por valor de \$13.671.843.829 COP las cuales se detallan a continuación las más representativas como son:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 74 de 129**

- ✓ Distriseguridad por valor de \$ 7.015.093.220 COP relacionado con el fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en el Distrito de Cartagena de Indias.
- ✓ IDER: Instituto Distrital de Deporte y Recreación; por valor de \$ 1.995.411.162 COP para la Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos.
- ✓ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC por \$ 695.365.408 COP que corresponden a gastos de funcionamientos y transferencia de inversión para el fortalecimiento de estímulos para las artes y la cultura en el Distrito De Cartagena De Indias
- ✓ Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena – Corvivienda por \$ 543.428.863, por concepto de transferencia de funcionamiento.


Secretaria de Educación

Corresponde al total de las transferencias pendientes por pagar a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena al corte 31 de diciembre de 2024 para el mantenimiento general por valor de \$1.975.710.131 COP como se detalla a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA	VALOR
CENTRO EDUCATIVA ISLA DEL ROSARIO	50.000.000,00
CENTRO EDUCATIVO DE ARARCA	45.000.000,00
CENTRO EDUCATIVO SANTA CRUZ DEL ISLOTE	50.000.000,00
INSTITUTO EDUCATIVO DE BAYUNCA	50.000.000,00
INST. EDUCATIVA FE Y ALEGRÍAS LAS AMÉRICAS	120.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA	200.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA DE PONTEZUELA	130.416.195,00
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CAÑO DEL ORO	50.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	163.208.110,00
INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA	233.979.279,00
INSTITUCION EDUCATIVA DE LETICIA	135.593.332,76
INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA	32.670.319,78
INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION PIES DESCALZOS	100.829.861,00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE LA VEGA	156.228.463,06
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	124.645.840,00
INSTITUCION EDUCATIVA SALIM BECHARA	120.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	88.138.730,40
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	45.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLO	80.000.000,00
TOTALES	1.975.710.131

21.1.4. Recursos a Favor de Terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Distrito

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 75 de 129

tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

La desagregación de los Recursos a Favor de Terceros, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2024-2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	42.997.821.052,00	33.322.036.499	90.214.532,00
Impuestos	434.661.561,00	344.447.029	90.214.532,00
Recaudo de la sobretasa ambiental	3.929.104.124,00	3.067.723.393	861.380.731,00
Recaudos por clasificar	26.427.190.072,00	24.012.682.362	2.414.507.710,00
Estampillas	5.403.129.471,00	2.459.037.711	2.944.091.760,00
Rendimientos financieros	346.044.608,00	450.321.283	-104.276.675,00
Otros recursos a favor de terceros	6.457.691.216,00	2.987.824.721	3.469.866.495,00

Los recursos a favor de terceros a diciembre 31 de 2024, corresponden a la suma de \$42.997.821.052, conformados por los saldos de la Administración Central por \$40.385.107.868 y Entidades Agregadas por \$2.612.713.184, relacionados principalmente con los recursos pendientes por girar a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, a las entidades beneficiarias de las deducciones por Estampillas sobre los pagos o abonos en cuenta, a los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos a través de convenios, los cuales se consignan en los plazos acordados en los convenios interadministrativos, recaudos de la cuota de fiscalización, auditaje de la Contraloría Distrital, entre otros.

21.1.5. Descuentos de nomina

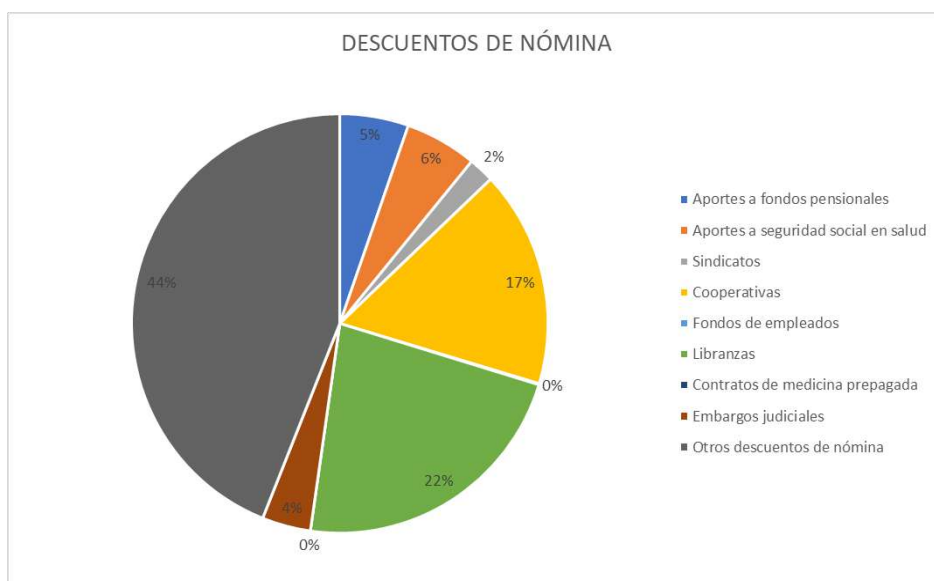
Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

La desagregación de los Descuentos de Nómina, presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2024-2023 es la siguiente:




CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NÓMINA	17.170.216.237,0	17.043.228.515,0	126.987.722,0
Aportes a fondos pensionales	916.878.386,0	507.551.708,0	409.326.678,0
Aportes a seguridad social en salud	958.924.213,0	446.028.031,0	512.896.182,0
Sindicatos	341.605.104,0	51.398.087,0	290.207.017,0
Cooperativas	2.871.278.111,0	17.785.620,0	2.853.492.491,0
Fondos de empleados	15.446.341,0	-	15.446.341,0
Libranzas	3.869.837.125,0	763.779.579,0	3.106.057.546,0
Contratos de medicina prepagada	59.900,0	53.400,0	6.500,0
Embargos judiciales	648.680.762,0	742.488.959,0	- 93.808.197,0
Otros descuentos de nómina	7.547.506.295,0	14.514.143.131,0	- 6.966.636.836,0

Los descuentos de nómina a diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$ 17.170.216.237 COP , teniendo un aumento con respecto al año 2023 del 1%, está integrado principalmente por los descuentos realizados a los funcionarios de los Entes Públicos Distritales, por concepto de aportes a fondos pensionales, seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos de nómina, este último rubro representa el 44% del valor total de los descuentos de nómina para el año 2024 (ver gráfica a continuación).



21.1.6. Subsidios asignados.

Corresponde al valor de los recursos recibidos por el distrito, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 77 de 129

necesidades básicas insatisfechas. Igualmente, incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por el ente público.

Los subsidios asignados a diciembre 31 de 2024 son de \$ 11.502.536.170 COP, conformado por los rubros de educación, asistencia social, servicio de aseo y otros subsidios asignados. El rubro de educación representa el 66% del valor total.


21.1.7. Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre

La desagregación de la Retención en la fuente e impuesto de timbre, presentados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	18.706.408.889,00	10.496.296.389	2.947.567.103,00
Honorarios	79.317.333,00	51.609.398	27.707.935,00
Comisiones	5.168.000,00	5.168.000	0,00
Servicios	4.821.244.740,00	2.434.405.858	2.386.838.882,00
Arrendamientos	239.042.186,00	226.045.034	12.997.152,00
Compras	56.725.149,00	44.394.656	12.330.493,00
Enajenación de activos fijos de personas naturales	195.491.501,00	234.777.300	-39.285.799,00
Rentas de trabajo	4.350.455.187,00	3.867.410.691	483.044.496,00
Impuesto a las ventas retenido	224.789.626,00	195.563.618	29.226.008,00
Contratos de construcción	165.611.495,00	130.903.559	34.707.936,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.804.750.367,00	1.079.389.837	725.360.530,00
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	25.882.456,00	7.871.837	18.010.619,00
Otras retenciones	6.737.930.849,00	2.218.756.601	4.519.174.248,00

Representa el valor que recauda la Administración Central y las Entidades agregadas, a título de retención en la fuente por los pagos o abonos en cuenta que realiza; al cierre de la vigencia 2024 presentó un saldo de \$18.706.414.889; así mismo, es importante informar que para la vigencia se presentaron todas las declaraciones mensuales de retención en la fuente, y que el Distrito de Cartagena cumple con las fechas estipuladas en el calendario tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En estos pasivos se incluyen los descuentos y retenciones que efectúa, declara y paga el encargo fiduciario; el reconocimiento contable de estos se realiza para efectos de control de gastos, ingresos y pagos efectuados desde Fiduciaria La Previsora.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 78 de 129

21.1.7. Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Distrito de Cartagena, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Los créditos judiciales están conformados de la siguiente forma:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		
				PLAZO (RANGO EN #MESES)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERÉS (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCION	¿Se presentan renegociación o corrección?
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MINIMO	MAXIMO				
Sentencias			\$ 204.459.227.017,38						
Nacionales	PN	70	\$ 134.732.058.032,30	Entre 3 Y 6 Meses		a con registros pre	0,5		si/no
Nacionales	PJ	30	\$ 69.727.168.985,08	Entre 3 Y 6 Meses		a con registros pre	0,5		si/no

Los movimientos contenidos en la cuenta de créditos judiciales son correspondientes a procesos pendientes por cancelar, que en términos generales se debe al oportuno trámite de entrega de documentación por parte de los beneficiarios, por ejemplo, conciliación de facturación en los casos aplicables, registros y actualizaciones específicos que obstruyeron el debido proceso de estos pagos.

21.1.8. Administración y prestación de servicios de salud

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			14.314.552.794
2.4.81.01	Contratos de capitación - Contributivo			0
	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PJ		
2.4.81.21	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presup			14.314.552.794
	Nacionales	PJ		14.314.552.794
	Nacionales	PJ		

Representa el valor de las obligaciones de las entidades obligadas a compensar, en esta cuenta el Fondo Local de salud se encuentran los conceptos de cobros y recobros en tecnologías NO POS sin respaldo presupuestal, el saldo de estas cuentas está sujeto a verificación, conciliación y ajustes

El Fondo Local de Salud enfrenta desafíos financieros debido a la existencia de obligaciones pendientes de pago por servicios de salud. La falta de integración entre sistemas de información y contabilidad complica la gestión de estas cuentas. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la situación, la principal limitación es la falta de recursos financieros para realizar los pagos pendientes. Se han

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 79 de 129**

implementado ajustes manuales en la contabilidad y se busca migrar la información a un nuevo sistema para mejorar la gestión de las cuentas por pagar.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 es el siguiente:

Codigo	Nat	Nombre cuenta	Dic. 31 2024
24812101	Cr	Prestación serv. Recobros Eps	11.834.515.983
24812102	Cr	Prestación Serv. Y Tecnologías No POS	2.480.036.812
TOTAL			14.314.552.794

21.1.9. Administración de la seguridad social en salud

CÓDIGO CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			14.314.552.794
2.4.81.01	Contratos de capitación - Contributivo			0
	Nacionales	PJ		0
	Extranjeros	PJ		
2.4.81.21	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presup			14.314.552.794
	Nacionales	PJ		14.314.552.794
	Nacionales	PJ		


Representa el valor de las obligaciones de las entidades obligadas a compensar, en esta cuenta el Fondo Local de salud se encuentran los conceptos de cobros y recobros en tecnologías NO POS sin respaldo presupuestal, el saldo de estas cuentas está sujeto a verificación, conciliación y ajustes

El Fondo Local de Salud enfrenta desafíos financieros debido a la existencia de obligaciones pendientes de pago por servicios de salud. La falta de integración entre sistemas de información y contabilidad complica la gestión de estas cuentas. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la situación, la principal limitación es la falta de recursos financieros para realizar los pagos pendientes. Se han

implementados ajustes manuales en la contabilidad y se busca migrar la información a un nuevo sistema para mejorar la gestión de las cuentas por pagar.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2024 es el siguiente:

Codigo	Nat	Nombre cuenta	Dic. 31 2024
24812101	Cr	Prestación serv. Recobros Eps	11.834.515.983
24812102	Cr	Prestación Serv. Y Tecnologías No POS	2.480.036.812
TOTAL			14.314.552.794

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 80 de 129

21.1.10. Otras cuentas por pagar

Los principales conceptos clasificados en este ítem a diciembre 31 del año 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	20.809.695.559,0	35.176.064.525,0	- 14.366.368.966,0
Viáticos y gastos de viaje	156.114.624,0	270.070,0	155.844.554,0
Gastos legales	1.226.257.218,0	1.226.257.218,0	-
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	923.637.000,0	169.220.799,0	754.416.201,0
Saldos a favor de contribuyentes	1.772.175.928,0	4.444.732.990,0	- 2.672.557.062,0
Saldos a favor de beneficiarios	7.516.279,0	7.516.279,0	-
Multas y sanciones	5.018.000,0	5.018.000,0	-
Aportes al icbf y sena	2.161.990.501,0	402.531.100,0	1.759.459.401,0
Servicios públicos	5.788.249.653,0	22.558.896.622,0	- 16.770.646.969,0
Comisiones	-	654.019.000,0	- 654.019.000,0
Honorarios	3.206.681.228,0	1.172.607.034,0	2.034.074.194,0
Servicios	2.861.148.592,0	2.586.272.116,0	274.876.476,0
Arrendamiento operativo	1.918.187.650,0	1.264.239.560,0	653.948.090,0
Concurrencia para el pago de pensiones	106.729.511,0	106.729.511,0	-
Otras cuentas por pagar	675.989.375,0	577.754.226,0	98.235.149,0

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta otras Cuentas por Pagar presenta un saldo de \$ 20.809.695.559 COP, con una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 41 %, equivalente a \$ 14.366.368.966 COP.

Las cuentas por pagar están conformadas principalmente por gastos legales, aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP, saldos a favor de contribuyentes, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, honorarios, servicios, arrendamiento operativo, entre otros. El rubro de servicios públicos está representado por el 28% del valor total.


FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Código: GHACO04-F009
PROCESO: CONTABILIDAD
Versión: 1.0
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Vigencia: 07/09/2022
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Página 81 de 129

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35.176.064.525	37.140.008.294	-1.963.943.769
Obligaciones pagadas por terceros	0	60.800.281	-60.800.281
Viáticos y gastos de viaje	270.069	3.695.258	-3.425.189
Gastos legales	1.226.257.218	1.226.257.218	0
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	169.220.799	169.521.994	-301.195
Saldos a favor de contribuyentes	4.444.732.990	6.905.958.613	-2.461.225.623
Saldos a favor de beneficiarios	7.516.279	7.516.279	0
Multas y sanciones	5.018.000	5.018.000	0
Aportes al ICBF y SENA	402.531.100	145.130.630	257.400.470
Servicios públicos	22.558.896.623	12.228.264.809	10.330.631.814
Comisiones	654.018.999	2.553.987.709	-1.899.968.710
Honorarios	1.172.607.034	9.231.750.749	-8.059.143.715
Servicios	2.586.272.116	2.391.461.319	194.810.797
Arrendamiento operativo	1.264.239.560	1.675.376.425	-411.136.865
Contratos de concurrencia	106.729.511	106.729.511	0
Otras cuentas por pagar	577.754.227	428.539.499	149.214.728

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, los beneficios suministrados directamente a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos y las retribuciones originadas por acuerdos formales, acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales asumidas por la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	834.027.960.730,00	891.497.912.495,00	-57.469.951.765,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	92.730.586.344,00	98.603.305.023,00	-5.872.718.679,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	4.250.044,00	4.152.235,00	97.809,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	741.293.124.342,00	792.890.455.237,00	-51.597.330.895,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	435.692.837.023,00	397.952.449.955,00	37.740.387.068,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	435.692.837.023,00	397.952.449.955,00	37.740.387.068,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	398.335.123.707,00	493.545.462.540,00	-95.210.338.833,00
(+) Beneficios		A corto plazo	92.730.586.344,00	98.603.305.023,00	-5.872.718.679,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo			0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	4.250.044,00	4.152.235,00	97.809,00
(=) NETO		Posempleo	305.600.287.319,00	394.938.005.282,00	-89.337.717.963,00



Se clasifica como pasivo corriente, los beneficios a los empleados a corto plazo, las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente, el monto de las cesantías retroactivas y las obligaciones posempleo pagaderas dentro del año siguiente a partir de la fecha de presentación de los Estados Financieros, según proyecciones presupuestales o información obtenida de las áreas responsables.

Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

El valor más representativo dentro de los beneficios a los empleados corresponde a los beneficios posempleo-pensiones el cual representa el 53.4 % dentro de todas las obligaciones de beneficios a empleados que tiene el Distrito, cuenta en la que se registra la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito de Cartagena información que es suministrada para su registro por FONPECAR.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
25.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	92.730.586.344
2.5.11.01	Cr	NÓMINA POR PAGAR	4.705.075.655
2.5.11.02	Cr	CESANTÍAS	43.258.998.379
2.5.11.03	Cr	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	218.293.832
2.5.11.04	Cr	VACACIONES	1.066.162.460
2.5.11.05	Cr	PRIMA DE VACACIONES	1.049.740.379
2.5.11.06	Cr	PRIMA DE SERVICIOS	1.372.867.428
2.5.11.07	Cr	PRIMA DE NAVIDAD	834.662.888
2.5.11.08	Cr	LICENCIAS	4.463.506
2.5.11.09	Cr	BONIFICACIONES	629.962.205
2.5.11.10	Cr	OTRAS PRIMAS	238.662.383
2.5.11.11	Cr	APORTES A RIESGOS LABORALES	196.168.800
2.5.11.13	Cr	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	4.600.000
2.5.11.15	Cr	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	1.746.847.024
2.5.11.16	Cr	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	6.013.529.060
2.5.11.22	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	2.637.534.796
2.5.11.23	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	1.497.328.747
2.5.11.24	Cr	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.470.597.400
2.5.11.25	Cr	INCAPACIDADES	28.935.968
2.5.11.26	Cr	MEDICINA PREPAGADA	4.255.300
2.5.11.90	Cr	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.751.900.134



Son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de este. Las obligaciones reconocidas representada en:

Los pasivos relacionados con cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente a 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días por cada año de servicio. Existen acuerdos sindicales que otorgan 3 días adicionales de descanso remunerado.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicio; en el caso de los trabajadores oficiales se les reconoce 30 días de salario por cada año de servicio.

Para los docentes, la prima de vacaciones se reconoce en una proporción del 40% del salario mensual para el año de 1997 y del 50% a partir del año 1988.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

Para los docentes se reglamenta a partir del 2015, una prima de servicios equivalente a 15 días de remuneración, la cual se cancela los primeros 15 días del mes de julio (Decreto 1545 de 2013).

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica y los gastos de representación, para aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a \$2.338.198 ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Este rubro incluye las partidas sin situación de fondo que el Ministerio de Educación no gira directamente a las cuentas maestras de la SED, sino que cancela a la Fiduciaria la Previsora – Fomag para atender el aporte tanto del docente como del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias correspondientes a Salud, Pensión y Cesantías del personal y directivos docentes cubiertos por el régimen especial.



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 84 de 129

Eventualmente, existen partidas con situación de fondos, relacionadas con los rubros de Salud, Pensión y Cesantías de los docentes y directivos docentes que son cancelados directamente por la SED a Fiduciaria La Previsora – Fomag, en atención a los actos administrativos realizados por la Secretaría de Educación, reconociendo pasivos laborales que deberán ser cancelados a los docentes o directivos docentes en los cuales el componente prestacional y de seguridad social es transferido al Fomag.

Para el personal directivo, el Municipio aplica los siguientes beneficios:

Concepto	Naturaleza	Cuantía
Asignación básica	Salario	De conformidad con el grado y cargo
Prima de navidad	Prestación social	1 salario por año de servicio
Prima de servicios	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Bonificación por servicios	Salario	35% de la asignación básica
Prima de vacaciones	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Vacaciones	Prestación social	Se reconoce la asignación básica durante el período de descanso
Cesantías	Prestación social	1 salario por año de servicio
Intereses a las cesantías	Prestación social	12% anual sobre las cesantías
Bonificación por recreación	Prestación social	2 días de la asignación básica

22.1. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual


Corresponden a saldos por pagar a empleados que han finalizado su vínculo con la entidad. Normalmente consiste en una liquidación de las prestaciones sociales y demás beneficiados a empleados causados y no pagados durante el tiempo laborado, estos conceptos se encuentran regulados por la legislación laboral colombiana.

22.2. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: La pensiones a cargo del Municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

De conformidad con lo indicado en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian emitido por la Contaduría General de la Nación, en la contabilidad distrital se reconoce un incremento en el valor del pasivo, ajustando los saldos conforme a lo informado por el Ministerio de Hacienda y afectando las cuentas patrimoniales correspondientes.

En el sector de educación, si existen excedentes estos deberán ser destinarlos a financiar proyectos de inversión en el mismo Sector, teniendo en cuenta los lineamientos que para los efectos establezca el Ministerio de Educación Nacional y la destinación específica de la fuente

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 85 de 129

de la cual provengan estos recursos, de acuerdo con lo señalado en el inciso 5° del Artículo 147 de la Ley 1753 y en el Artículo 2.12.3.8.3.7 del Decreto 117 de 2017.

Los recursos acumulados en el Sector Salud del FONPET (Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos) deben ser utilizados por la entidad territorial para financiar el pago del pasivo pensional de dicho Sector, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 549 de 1999, el Artículo 147 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, mediante “Contratos de Concurrencia” o el pago de las “Otras Obligaciones Pensionales” no incluidas en dichos Contratos, como las causadas por personas no certificadas como beneficiarios de la concurrencia, por el extinto Fondo Prestacional del Sector Salud, y las causadas por las Instituciones Hospitalarias, entre el 1° de enero de 1994 y el 30 de junio de 1995, siempre que hayan sido asumidas como propias por las entidades territoriales y tengan cálculo actuarial aprobado en PASIVOCOL.

Los recursos acumulados en el Sector Propósito General del FONPET, deberán ser utilizados por su entidad para financiar el pasivo pensional del Sector Central de la Administración o el pasivo pensional debidamente reconocido de sus entidades descentralizadas territoriales. Sin requerir un determinado porcentaje de cobertura, su entidad territorial puede utilizar hasta el 50% del Saldo en Cuenta para pagar obligaciones pensionales por concepto de bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, de acuerdo con el Artículo 2.12.3.22.5 del Decreto 117 de 2017, por el cual se adiciona el Decreto Único 1068 de 2015.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A diciembre de 2024 la composición de las provisiones es la siguiente:

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	283.830.234.872,00	579.294.184.224,00	-295.463.949.352,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	263.616.042.413,00	552.958.405.237,00	-289.342.362.824,00
2.7.32	Cr	Servicios y tecnologías en salud	20.214.192.459,00	26.335.778.987,00	-6.121.586.528,00

La Alcaldía de Cartagena reconoce la provisión por procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos y se reconoce cuando se cumplen todas y

23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las cuentas por pagar originadas en la prestación de los



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 86 de 129

servicios y tecnologías en salud NO POS del Fondo Local de salud del Distrito de Cartagena.

En esta cuenta compuesta por la radicación de facturas por prestación de servicios de salud y población migrantes de países vecinos, sin respaldo presupuestal, una vez se realizada la auditoría y conciliación este valor se traslada a la cuenta por pagar.

El saldo a diciembre 31 de 2024 corresponde a \$20.214.192.459

NOTA 23. PROVISIONES
Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS CORTE 2024					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	PLAZO (rango en # meses)
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	
LITIGIOS Y DEMANDAS			552.958.405.237,0	6.000.115.011,0	0,0	295.342.477.835,0	0,0	263.616.042.413,0	
Civiles			46.623.082.355,0	0,0	0,0	44.391.795.635,0	0,0	2.231.286.720,0	
Nacionales	PN	10	3.280.958.078,0					3.280.958.078,0	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS
Nacionales	PJ	1	43.342.124.277,0			44.391.795.635,00		(1.049.671.358,0)	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS
Administrativas			454.279.472.094,0	6.000.115.011,0	0,0	212.333.450.221,0	0,0	247.946.136.884,0	
Nacionales	PN	395	259.414.052.358,0	6.000.115.011,0		211.115.800.823,00		54.298.366.546,0	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS
Nacionales	PJ	243	194.865.419.736,0			1.217.649.398,00		193.647.770.338,0	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS
Otros litigios y demandas			52.055.850.788,0	0,0	0,0	38.617.231.979,0	0,0	13.438.618.809,0	
Nacionales	PN	86	1.521.002.960,0					1.521.002.960,0	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS
Nacionales	PJ	9	50.534.847.828,0			38.617.231.979,0		11.917.615.849,0	PLAZO ENTRE 1 Y 3 AÑOS

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago para aquellos litigios calificados como probables.

Para disminuir las condiciones de incertidumbre relativas al valor o a las fechas de salida de recursos, el Municipio adoptó la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permite tener una aproximación más cercana al pago real que efectuaría la entidad ante un posible fallo desfavorable de los procesos en contra y el tiempo esperado que puede durar cada proceso.

23.2. Servicios y tecnologías en salud

Representa el valor estimado de las cuentas por pagar originadas en la prestación de los servicios y tecnologías en salud NO POS del Fondo Local de salud del Distrito de Cartagena.

En esta cuenta compuesta por la radicación de facturas por prestación de servicios de salud y población migrantes de países vecinos, sin respaldo presupuestal, una vez se realizada la auditoría y conciliación este valor se traslada a la cuenta por pagar.

A continuación, se detallan las principales provisiones efectuadas a la vigencia 2024:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 87 de 129****RELACION CUENTAS DE PROVISION Y TECNOLOGIAS NO POS (COBRO)
A DICIEMBRE 31 2024**

NIT	IPS	Total general
9777777	JOSE LUIS PUELLO SANCHEZ	-
9888888	EDUARDO MONTES MONTES	-
77037598	COTES AMAYA ALFONSO ENRIQUE	-
800000000	INVERSIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CARIBE LTDA	-
800000118	ESE HOSPITAL UNIV SAN JUAN DE DIOS DE QUINDIO	3.942.639
800005850	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	217.194
800008240	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS	2.765.498
800014918	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1.516.035
800033723	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. SOCIEDAD POR ACCION	-
800044967	ATENCION SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD ESE	147.252
800058016	METROSALUD ESE	7.759.967
800067515	CLINICA LA MILAGROSA	1.754.419
800099778	ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL	44.859.704
800119210	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	19.318.666
800129856	CLINICA DE LA COSTA LTDA	747.599.150
800130625	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	7.980.868
800132674	LABORATORIO CLINICA CONTINENTAL LTDA	409.474
800183943	CLINICA SANTA MARIA SAS	2.867.257
800185859	LABORATORIO CLINICO YAMIL BAJAIRE	135.000
800196433	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL ESE	-
800196939	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENEDDY III NIVEL ESE	92.591.248
800197177	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE	10.645.858
800209710	HOSPITAL BOSA I NIVEL ESE	493.200
800215019	SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR SAS	-
800216303	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL ESE	2.033.947
800216883	HOSPITAL DE SUBA I NIVEL ESE	4.889.986
800218979	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	1.162.534
800234860	LITOTRICIA SA	12.778
800253167	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE BARRANQUILLA	277.320
801001440	RED SALUD ARMENIA	177.810
802000333	SABBAG RADIOLOGOS	-
802000955	INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA	-
802001084	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA LTDA	17.159.328
802009783	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	2.509.472
802014132	INSTITUTO DE TRANSPLANTE DE LA MEDULA OSEA DE LA CC	29.854.140
802020334	QUIMIOSALUD LTDA	20.387.350
802021332	CLINICA CENTRO SA	577.373
802024817	I.P.S. MEDICAMENTOS & EQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	50.904.448
804007178	COMERCIALIZADORA SANTANDEREANA DE MEDICAMENTOS	1.249.598
804011768	ASOC DE PRES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE SALUD	22.831.142
805011262	RTS SAS	-
805023423	CLINICA-SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SAS	38.030.670
805027743	DUMIAN MEDICAL SAS	461.845.542

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 88 de 129**

805030765	MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS SA MEDEX	-
806000000	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA SA SOMA	325.180
806001061	ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	713.188.493
806001383	CLINICA AMI	10.910.026
806004548	CENTRO MEDICO CRECER	12.848.600
806004639	OTORRINOS ASOCIADOS	-
806004756	CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR	18.009.382
806006237	SOCIEDAD DE CANCEROLOGIA DE LA COSTA LTDA	-
806007255	CORPORACION ESCO IPS	16.700.800
806007650	CENTRO RADIONCOLOGICO DEL CARIBE SAS	650.000
806008347	ORGANIZACIÓN PRAGMA DEL CARIBE	-
806008356	UCI DEL CARIBE	1.541.700
806008439	CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	42.672.814
806009230	CEMIC SAS	81.893.359
806009848	SUMECAR SA	2.737.632
806010221	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y PEDIATRICA	-
806010305	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	1.377.230.298
806011261	ESTRIOS SAS	24.765.647
806011811	PHARMASER DISTRIBUCIONES	7.434.943
806012426	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH	429.898.827
806013287	SERVICIOS FONOAUDILOGOS DEL CARIBE SAS	-
806013568	NEURODINAMIA SA	176.703
806013944	IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS	-
806015067	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO JUAN CARLOS	2.009.539
806015201	GESTION SALUD	276.538.221
806015617	SOCIEDAD MEDIBLANC	1.760.226
806016225	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	145.958.568
806016797	SOMEDYT IPS EU	13.743.950
807004631	HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM	-
807004665	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	-
811016192	IPS UNIVERSITARIA	2.352.135
811016426	MEDICAMENTOS POS S.A.	-
811042050	SERVIUCIS SAS	-
812002993	ESE CAMU TOMAS CIPRIANO DIZ	103.322
812007194	ONCOMEDICA S.A.	3.325.388
813005265	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	-
816001182	AUDIFARMA S.A.	24.901.551
816005003	ESE SALUD PEREIRA	93.000
819000545	CLINICA VIDA IPS SAS	12.100
819001483	ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	191.032
819003210	CUIDADO CRITICO LTDA	10.340.966
819004070	ESE HOSPITAL ALEJANDRO PROSPERO ROA	136.938
823001518	UNIDAD SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	273.260
823004710	IPS DE LA COSTA SA	21.571.900
824000450	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	255.199
824001041	CLINICA MEDICOS SA	61.013.116
825000834	HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	67.482

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 89 de 129**

825003378	UNION TEMPORAL UCI DE LA SABANA	93.551.538
830039670	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA-DIRECCION GENERAL DE S	-
830066626	MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	83.736
830077444	ESE HOSPITAL DEL SUR I NIVEL	49.700
830077688	HOSPITAL ENGATIVA	216.695
830102070	GENZYME DE COLOMBIA LTDA/ SANOFI AVENTIS	-
830109997	OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA LTDA	3.037.000
830113849	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	3.588.410
830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	-
830507910	MOVILIFE ORTOPEDISTAS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE SAS	4.190.000
830509497	MEDICINA INTEGRAL IPS SA	-
830510942	FARMACIAS EN RED SAS	-
860005114	MESER COLOMBIA S.A. LINDE	2.742.596
860006656	FUNDACION ABOOD SHAIQ EN REESTRUCTURACION	-
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.374.640
860013874	INSTITUTO ROOSEVELT	-
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-
860020188	HOSPITAL SANTA CLARA DE BOGOTA ESE	-
860028947	CONG HNAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MA AUX-CLINI	486.344.620
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	120.364
860037950	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTAFA DE BOGOT	0
860039726	PARAMEDICOS SA-IDIMAG	0
890000600	HOSPITAL LA MISERICORDIA CALARCA QUINDIO ESE	103.191
890102768	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S-A	10.062.790
890103127	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	2.081.683
890108597	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO	-
890112801	FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE	-
890113331	CORPORACION HOGARES CREA LTDA DE COL	4.200.000
890204895	ESE HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN DE CIMITARRA	-
890212568	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	3.183.861
890324177	FUNDACION VALLE DE LILI	2.197.265
890399020	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	-
890400693	CLINICA BLAS DE LEZO S.A	128.224.399
890480033	CRUZ ROJA DE BOLIVAR	0
890480110	CENTRO MEDICO COMFAMILIAR	159.726.893
890480113	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1.012.825
890480126	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	10.476.561
890480135	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO P. - FUNDACION	1.659.805.755
890480381	FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS	220.000
890501019	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	455.434
890501438	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	403.500
890680025	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	261.671
890706833	ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS DE IBAGUE	365.358
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL MEDELLI	1.471.841
890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	-
890904646	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	2.240.546
890905991	HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCOURT	1.132.988

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 90 de 129**

890907254	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO	12.670.620
890980066	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	5.741.823
890980727	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-
890980997	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA CHIGORODO	707.627
890981137	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	86.340
890981817	CLINICA LA INMACULADA	654.920
890982134	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARMONA	-
890985703	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-
890999999	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	10.227.200
891080015	ESE HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE	1.661.022
891180134	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO HUILA	-
891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA	21.583.322
891180268	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO P	23.310.838
891411663	ESE SANTA MONICA DOSQUEBRADAS	218.713
891501676	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	389.560
891780185	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	4.673.648
891800231	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	-
891855039	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE	2.228.605
891855438	ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	1.165.400
891855438	ESE HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO	2.500.263
892000501	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	1.715.640
892120115	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	44.915.722
892280033	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	33.281.818
899990260	CAPRECOM IPS	20.572.769
899999032	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE	-
899999092	INSTITUTO NACIONAL D CANCEROLOGIA	8.387.790
899999123	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	-
899999151	ESE HOSPITAL UNIV SAN RAFAEL DE FACATATIVA	669.100
899999156	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	-
900002780	FUNDACION CAMPBELL	50.829.648
900006037	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	291.827
900008328	CLINICA LAURA DANIELA	33.064.623
900008753	SUSALUD Y CIA LTDA	2.225.520
900024331	FUNDACION ANDINA	227.016.653
900027397	CLINICA HIGEA SA	82.313.851
900032519	CUNA NATAL SAS	-
900033521	LABORATORIO BIOCLINICO LUIS CARLOS ANDRADE	54.470
900036695	INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO IPS SA	426.918.556
900041832	IPS GEMEVA EU	17.216.848
900042103	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE ESE	2.796.345.693
900042824	CENTRO OFTALMOLOGICO EBENEZER SAS	307.678
900045673	FUNDACION SIMON SANTANDER	28.191.362
900049722	LABORATORIO CLINICO EDGAR GAVIRIA	-
900056127	NEONATOLOGOS DE SUCRE LTDA	31.250
900096990	ESPAÑA SALUD IPS	-
900098476	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIDAD DE SAN JOSE	1.411.351
900103906	CLINICA CARDIOLOGICA SAN PEDRO	9.377.166

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 91 de 129**

900123159	FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	108.133.857
900130530	TRIMED DISTRIBUIDORA CARTAGENA IPS SAS	13.085.320
900155018	LABORATORIO CLINICO JAVIER BAJAIRE MORAD	5.481.510
900196347	HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	2.973.253
900210981	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	0
900214010	GOLDEN MEDICAL GROUP COLOMBIA SAS	3.200.000
900223749	FUNDACION UCI DOÑA PILAR	175.741.707
900233294	CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	353.485.942
900261353	FUNDACION HOSPITALARIO SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	11.183.632
900264327	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	7.392.000
900269029	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES	40.217.773
900272582	CLINICA INTEGRAL SAN JUAN BAUTISTA SAS	272.457.320
900278654	MEDIALFA LTDA	107.980.000
900279660	PROMOTORA BOCAGRANDE SA	244.324.945
900304958	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES SAS	9.218.510
900341526	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA	102.696.795
900343468	VIA MEDICA S.A.S	1.180.785
900355601	UNION TEMPORAL CECAC - SAN MARTIN - URUETA	397.440
900360201	CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS SAS	867.654
900381084	CORPORACION MEDICAL SAS	150.750
900390423	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	2.419.000
900399288	DROVIDA EXPRESS IPS SAS	-
900407111	GENCELL PHARMA S.A.S	-
900419388	ORTHOTRAUM MEDICAL SAS	-
900422757	FUNDACION SERSOCIAL	4.410.050
900434332	LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA IPS SAS	12.767.900
900439009	CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA SAS	6.600.000
900449481	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS	116.564.631
900464901	FUNDACION SOCIAL PARA LA PROMOCION DE VIDA	-
900465319	OINSAMED S.A.S	-
900466405	SEGUIR IPS	3.892.250
900475205	CONSORCIO MEDIGLOBAL RED SALUD	-
900482242	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR SA	39.478.249
900491833	MEDICINA EN CASA SAS	-
900492937	GRUPO AMIRS SAS	-
900500653	CAD VIDA IPS SAS	13.500.000
900514515	OFTALMOSALUD SAS IPS	-
900534098	UCIGEA	-
900557874	NACIONAL DE SALUD IPS SAS	91.319.787
900597069	DISTRIBUIDORA RAFAEL REYES BENAVIDES SAS	-
900597069	SOMELAN SAS	-
900600550	INVERSIONES MEDICAS BARU SAS	379.198.384
900602320	CLINICA LA MISERICORDIA SAS	255.000
900602745	MEDICOS Y AUDITORES ASISTENCIA DOMICILIARIA SAS	-
900629559	IPS CENTRO HEMATOLOGICO DE COLOMBIA SAS	120.628.000
900665934	DOMEDICAL IPS SAS	4.067.014
900674295	SALUD Y BIENESTAR DEL CARIBE IPS SAS	2.551.686

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 92 de 129**

900725987	CLINICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL SAS	2.382.000
900765131	CENTRO RADIOLOGICO DEL CARIBE SAS	1.300.000
900775143	CLINICA EL BOSQUE-UNION TMPORAL DUCOT	57.431.603
900915811	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS SAS	369.618.309
900932328	RETINA CENTER SAS	-
900949079	UCI SAN RAFAEL ARCANGEL	3.472.822
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVIOS DE SALUD SUR ESE	37.600.771
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	1.279.930
901139193	MIREN BARRANQUILLA IPS SAS	-
901183478	NUUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA SAS	-
901209020	LABORATORIO CLINICO CITISALUD S.A.S	339.384
901348860	FUNDACION GAEC	87.048.946
822002459	ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-
800222660	INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S.	656.000
806007923	ESE HOSPITAL LOCAL DE ARJONA	53.400
890203242	ESE CLINICA GIRON	129.630
890205361	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER	-
900293923	IPS ESPECIALIZADA S.A	123.090.211
900414829	REHABILITAR DE COLOMBIA IPS	2.918.014.734
818000140	AMBUQ EPS	619207624
890102044	COMFACOR	30023068
890480110	COMFAMILIAR	1448985638
804002105	COMPARTA	541919154
900226715	COOSALUD EPS	183145586
900156264	NUEVA EPS	165985248
890130907	SALUD TOTAL	4263000
Total general		20.214.192.460,70

PROYECTO: JONH JAIRO BAUTISTA TORDECILLA

Asesor area de cuentas por pagar -Dadis


Fuente: Dadis

NOTA 24. OTROS PASIVOS**Composición**

Esta cuenta presenta saldos por concepto de recursos recibidos en administración. Para la vigencia 2024 a 31 de diciembre, se compone de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1.602.129.104	1.211.140.123	390.988.981
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	380.000.000	-	380.000.000
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	-	135.831.015	- 135.831.015
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	250.807.098	103.987.102	146.819.996
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	971.322.006	971.322.006	-

Los depósitos recibidos en garantía corresponden a valores que transfiere el Banco Agrario producto de embargos aplicados a contribuyentes morosos de impuestos distritales y que luego

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 93 de 129

son aplicados a la cartera tributaria y trasladados a la cuenta bancaria que recibe el tipo de impuesto objeto de recaudo.

Los otros pasivos corresponden a recursos recibidos por parte de la Gobernación de Bolívar para apoyar las obras relacionadas las redes de acueducto de la vereda El Zapatero.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros porque corresponden a hechos que no cumplen con los requisitos para identificarse como activos de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Estos se evalúan trimestralmente o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros.


La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
25.1. **ACTIVOS CONTINGENTES**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2.341.642.959.288	1.668.684.967.011	672.957.992.277
Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.986.621.678	2.986.621.678	-
Db	Garantías contractuales	-	-	-
Db	Bienes aprehendidos o incautados	-	-	-
Db	Otros activos contingentes	2.338.656.337.610	1.665.698.345.333	672.957.992.277

La cuenta de Activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se ajustó de acuerdo con la metodología contemplada en la Resolución No.80 emitida por la Contaduría General de la Nación, para su reconocimiento acorde a la normatividad actual. En esta se contempla que solo se revelará los procesos judiciales cuya probabilidad de ganarse estén entre el 50% y el 99%. El valor de estos conceptos es remitido periódicamente por la Oficina Asesora Jurídica y su valor es actualizado contablemente de conformidad con la probabilidad de ganar procesos a favor del Distrito de Cartagena.

Los otros activos contingentes corresponden a los intereses de mora que adeudan los contribuyentes por concepto de impuestos distritales. Considerando que normalmente el Distrito de Cartagena concede incentivos tributarios de reducción de intereses, la probabilidad del recaudo de estos intereses no es absoluta, por lo tanto, no es posible reconocer la totalidad de estas cuentas por cobrar como un activo porque históricamente su recaudo es inferior al valor total causado.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 94 de 129

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

NOTA	25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
	25.1.	ACTIVOS CONTINGENTES
Anexo.	25.1.1.	REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.668.684.967.011	710
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.986.621.678	28
8.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.986.621.678	28
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	1.665.698.345.333	682
8.1.90.14	Db	Intereses de mora	1.665.698.345.333	682

Para los litigios, en cuanto a las incertidumbres asociadas al valor, es posible que, al terminar el proceso, el valor de las pretensiones aumente o disminuya de acuerdo con el ajuste interpuesto por el juez y de acuerdo con las fechas de ejecutoriado el proceso. No existe un tiempo estimado para la conclusión de los procesos, estos dependen del cumplimiento y desarrollo de todas las acciones jurídicas.

Los activos contingentes son objeto de evaluación trimestral o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar, de lo contrario los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

En cuanto a las cuentas de garantías contractuales y bienes aprehendidos o incautos corresponden a saldos iniciales los cuales no han sufrido ninguna modificación a corte del periodo.

El 99,82% de estos activos contingentes corresponde a los intereses por cobrar por concepto de impuestos de las vigencias anteriores. Estos se consideran como un activo contingente porque la materialización de su potencial de servicio o los beneficios económicos futuros esperados depende del cumplimiento de la obligación de pago a cargo de los contribuyentes y está sujeto a los constantes programas de incentivos a recaudo de impuestos que otorgan descuentos al valor de los intereses, estos beneficios tributarios son generados por leyes de orden nacional y/o por políticas estratégicas del Distrito de Cartagena. Los anteriores hechos no permitan que se cumplan los requisitos de probabilidad y control, establecidos por el marco técnico contable para las entidades de gobierno para su reconocimiento como activos.



25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, estos se evalúan trimestralmente o con mayor frecuencia si se considera relevante, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento de la provisión en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La composición de los pasivos contingentes es la siguiente:

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	1.220.691.686.011	1.000.414.938.161	220.276.747.850
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.220.691.686.011	1.000.414.938.161	220.276.747.850

Son aquellos litigios en contra del Distrito cuya probabilidad de pérdidas de los procesos se encuentran entre el 11% al 49%, calificados, así como posibles, para estos se tienen en cuenta el valor monetario pretendido por el demandante al momento de interponer la demanda.


25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES
Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	1.220.691.686.012,0	710
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.220.691.686.012,0	710
9.1.20.01	Db	Civiles	711.021.256,0	
9.1.20.02	Db	Laborales	12.901.031.940,0	
9.1.20.04	Db	Administrativos	1.207.079.632.816,0	

La incertidumbre relacionada con las fechas de salida de recursos tiene en cuenta el criterio del apoderado basado en su experiencia.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento de la provisión en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 96 de 129

Los procesos administrativos corresponden a situaciones relacionadas con reparaciones directas, en las cuales el Distrito es demandado por una responsabilidad extracontractual.

Los procesos laborales corresponden a demandas en contra del Distrito por situaciones relacionadas con reliquidaciones, contrato realidad, donde se analizan los conceptos relacionados con contratos laborales y su cumplimiento.

Los procesos constitucionales corresponden a acciones de tutelas y acciones populares que tienen por objeto la garantía de derechos fundamentales de carácter general.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (Otras)

26.1. Cuentas de orden deudoras

A diciembre de 2024 se tienen otras cuentas de orden deudoras que se componen de la siguiente forma:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	219.778.435.000	219.778.435.000	-
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	4.000.000.000	4.000.000.000	-
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	215.778.435.000	215.778.435.000	-
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 219.778.435.000	- 219.778.435.000	-
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 219.778.435.000	- 219.778.435.000	-

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Los valores reconocidos en 2023 y con permanencia en la vigencia 2024 corresponden a bienes inmuebles de los que se espera se confirme la propiedad en cabeza del Distrito de Cartagena por parte de la Dirección Administrativa de Apoyo. Para ampliar información ver Nota 10 y 11. La Nota 25 muestra información adicional sobre las cuentas de orden.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

A diciembre de 2024 las cuentas de orden deudoras se componen de la siguiente forma:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 97 de 129**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	207.857.342.219	175.094.465.959	32.762.876.260
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	207.857.342.219	175.094.465.959	32.762.876.260
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 207.857.342.219	- 175.094.465.959	- 32.762.876.260
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 207.857.342.219	- 175.094.465.959	- 32.762.876.260

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.


La Nota 25 muestra información más detallada sobre pasivos contingentes

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

La composición del patrimonio a diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.978.840.487.522,00	4.084.526.340.825,00	894.314.146.697,00
Capital fiscal	1.386.105.067.179,00	1.386.105.067.179,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	3.281.154.200.048,00	2.642.648.612.932,00	638.505.587.116,00
Resultado del ejercicio	719.298.486.674,00	508.231.185.901,00	211.067.300.773,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	396.306.446,00	396.306.446,00	0,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-408.113.572.825,00	-452.854.831.633,00	44.741.258.808,00

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 98 de 129

Los resultados de ejercicios anteriores acumulan los excedentes generados históricamente por el Distrito de Cartagena y los efectos derivados de la implementación del nuevo marco normativo.

El resultado del ejercicio corresponde a los excedentes del periodo generados por el Distrito, estos son reclasificados a ganancias acumuladas en la vigencia 2024.

La ganancia por aplicación del método de participación de inversiones en controladas surge por un incremento patrimonial generado en la empresa Edurbe S.A., diferentes a los relacionados con utilidades del periodo, que requiere del reconocimiento en el patrimonio de la controladora de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno. Ver nota 6.

La variación de las pérdidas acumuladas por los planes de beneficios a empleados es causada por la actualización del cálculo actuarial y de pensiones en la vigencia 2024. Ver nota 22.

Nota 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	4.203.651.424.108,00	3.615.635.710.014,79	588.015.714.093,21	16,26%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.783.990.705.730,00	1.684.538.974.481,00	99.451.731.249,00	5,90%
4.3	Cr	Venta de servicios	2.469.017.344,00	2.265.749.399,00	203.267.945,00	8,97%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	2.002.341.797.925,00	1.757.191.725.963,79	245.150.071.961,21	13,95%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	15.591.307.424,00	0,00	15.591.307.424,00	0,00%
4.8	Cr	Otros ingresos	399.258.595.685,00	171.639.260.171,00	227.619.335.514,00	132,61%

Los ingresos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias están compuestos mayormente por las transferencias de la Nación, con una participación de 47,63% y otro gran porcentaje, por los Ingresos Fiscales en un 42,44%.

Como se puede observar en el cuadro de composición, las transferencias y subvenciones, tuvieron una variación porcentual de 13,95%, seguido de los ingresos fiscales, que tuvieron una variación porcentual del 5,90% en comparación con el año 2023. Este comportamiento tuvo lugar a los descuentos ofrecidos durante la vigencia y la gestión de cobro de la oficina de cobranzas.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios que reciba el Distrito sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el ente no entreganada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido; así como aquellos recursos que obtenga la Alcaldía dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor



de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A 31 de diciembre de 2024, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.801.923.811.079,00	3.441.730.700.444,79	360.193.110.634,21	10,47%
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.783.990.705.730,00	1.684.538.974.481,00	99.451.731.249,00	5,90%
4.1.05	Cr	Impuestos	1.539.494.440.222,00	1.455.478.712.697,00	84.015.727.525,00	5,77%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	408.501.449.000,00	363.242.130.182,00	45.259.318.818,00	12,46%
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 164.005.183.492,00	- 134.181.868.398,00	-29.823.315.094,00	22,23%
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.002.341.797.925,00	1.757.191.725.963,79	245.150.071.961,21	13,95%
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	1.171.046.910.959,00	980.415.414.804,00	190.631.496.155,00	19,44%
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	16.753.846.743,00	61.354.099.923,00	-44.600.253.180,00	-72,69%
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	701.556.101.057,00	668.897.431.335,00	32.658.669.722,00	4,88%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	112.984.939.166,00	46.524.779.901,79	66.460.159.264,21	142,85%
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.591.307.424,00	0,00	15.591.307.424,00	0%
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	15.591.307.424,00	0,00	15.591.307.424,00	0%

28.1.1. Ingresos Fiscales

Al final de la vigencia 2024, los ingresos fiscales presentaron los siguientes saldos:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.947.995.889.222,00	164.005.183.492,00	1.783.990.705.730,00	8,4
4.1.05	Cr	Impuestos	1.539.494.440.222,00	50.564.036.748,00	1.488.930.403.474,00	3,3
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	707.575.975.376,00	50.564.036.748,00	657.011.938.628,00	7,1
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	610.607.880.065,00		610.607.880.065,00	0,0
4.1.05.19	Cr	Impuesto de delinación urbana, estudios y aprobación de planos	11.524.130.037,00		11.524.130.037,00	0,0
4.1.05.21	Cr	Impuesto avisos, tableros y vallas	8.697.602.557,00		8.697.602.557,00	0,0
4.1.05.33	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	9.153.246.337,00		9.153.246.337,00	0,0
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la gasolina	57.964.818.000,00		57.964.818.000,00	0,0
4.1.05.42	Cr	Impuesto por la ocupación de vías	1.466.363.236,00		1.466.363.236,00	0,0
4.1.05.45	Cr	Impuesto sobre el alumbrado público	81.201.096.625,00		81.201.096.625,00	0,0
4.1.05.60	Cr	Impuesto de transporte de hidrocarburos	4.663.887.619,00		4.663.887.619,00	0,0
4.1.05.62	Cr	Sobretasa bomberil	7.891.031.186,00		7.891.031.186,00	0,0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	38.748.409.184,00		38.748.409.184,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	408.501.449.000,00	113.441.146.744,00	295.060.302.256,00	27,8
4.1.10.02	Cr	Multas y Sanciones	187.300.485.070,00	113.441.146.744,00	73.859.338.326,00	60,6
4.1.10.03	Cr	Intereses	29.911.506.931,00		29.911.506.931,00	0,0
4.1.10.34	Cr	Derechos de tránsito	35.128.557.244,00		35.128.557.244,00	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	942.920.847,00		942.920.847,00	0,0
4.1.10.54	Cr	Matrículas de vehículos	41.564.589,00		41.564.589,00	0,0
4.1.10.57	Cr	Placas de vehículos	71.163.275,00		71.163.275,00	0,0
4.1.10.58	Cr	Traspaso de vehículos	639.059.215,00		639.059.215,00	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	87.791.641.065,00		87.791.641.065,00	0,0
4.1.10.72	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	19.915.196.181,00		19.915.196.181,00	0,0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	46.759.354.583,00		46.759.354.583,00	0,0



Impuesto

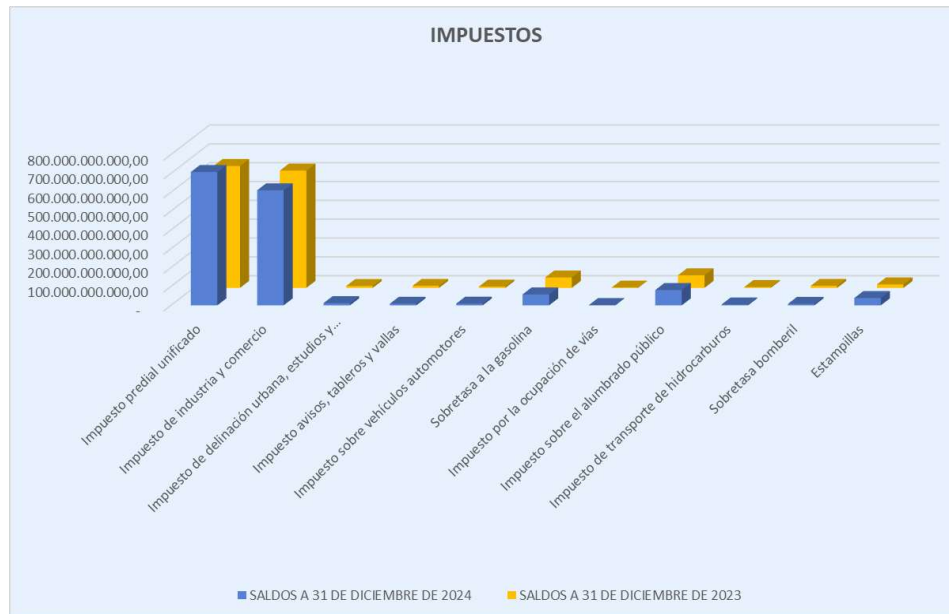
Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

El Estatuto Tributario Distrital de Cartagena, Decreto 0810 del 9 de junio de 2023 es el que contiene la normativa tributaria vigente de la entidad territorial. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Distrito.

Para el periodo contable 2024 los ingresos por impuestos presentan un saldo de \$1.539.494.440.222,00 con un incremento del 5,77% comparado con el año 2023, equivalente a \$1.455.478.712.698,00, conformados por los siguientes conceptos:

IMPUESTOS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN %
Impuesto predial unificado	707.575.975.376,00	646.964.189.699,00	9,37%	45,96%
Impuesto de industria y comercio	610.607.880.065,00	622.543.753.015,00	-1,92%	39,66%
Impuesto de delinación urbana, estudios y aprobación de planos	11.524.130.037,00	10.008.622.000,00	15,14%	0,75%
Impuesto avisos, tableros y vallas	8.697.602.557,00	10.739.673.884,00	-19,01%	0,56%
Impuesto sobre vehículos automotores	9.153.246.337,00	7.145.019.255,00	28,11%	0,59%
Sobretasa a la gasolina	57.964.818.000,00	55.530.337.000,00	4,38%	3,77%
Impuesto por la ocupación de vías	1.466.363.236,00	1.773.405.565,00	-17,31%	0,10%
Impuesto sobre el alumbrado público	81.201.096.625,00	66.950.594.409,00	21,29%	5,27%
Impuesto de transporte de hidrocarburos	4.663.887.619,00	4.527.188.837,00	3,02%	0,30%
Sobretasa bomberil	7.891.031.186,00	10.742.508.882,00	-26,54%	0,51%
Estampillas	38.748.409.184,00	18.553.420.152,00	108,85%	2,52%
TOTAL	1.539.494.440.222,00	1.455.478.712.698,00	5,77%	100,00%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

Como se puede observar en la tabla y gráfico anteriores, el Impuesto Predial Unificado fue quién tuvo la mayor participación dentro del total de los ingresos tributarios (45,96%), con un recaudo de \$707.575.975.376,00, que comparado con el mismo período del año 2023, tuvo un incremento porcentual de 9,37%; por otra parte, el Impuesto de Industria y Comercio es el segundo impuesto con mayor participación (39,66%), se obtuvieron ingresos por este concepto de \$610.607.880.065,00, aunque hubo una disminución porcentual de (-1,92%).

Impuesto Predial

Como se mencionó en el párrafo anterior, el Impuesto Predial Unificado representa en este período la primera mayor renta del Distrito, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$707.575.975.376,00, el aumento comparado con el año inmediatamente anterior es 9,37%.

Durante la vigencia 2024 la Secretaría de Hacienda adelantó acciones administrativas que tuvieron impacto en la gestión de este gravamen y la tradicional cultura tributaria de los contribuyentes del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, lo que permitió superar el recaudo de dicho impuesto entre las que se destacan:

- Exoneraciones del Impuesto Predial por valor de \$3.555.609.160,00
- Exclusiones del Impuesto Predial por valor de \$5.068.897.754,00
- Prescripciones de deudas por valor de \$12.719.132.676,00
- Aplicación de resolución para Cambios de Estrato \$23.407.888.997,00
- Aplicación de resolución para Cambios de Avalúos Catastrales por valor de \$ 23.745.871.977,00
- Descuentos en la cuenta corriente del contribuyente por pago anticipado de los convenios por valor de \$ 3.703.857.248,00



- Gestión de cobro del impuesto predial recordando a los contribuyentes las fechas de vencimiento y ejecutando acciones legales como títulos judiciales a las cuentas de los propietarios de predios.
- Aplicación del Acuerdo 143 del 25 de julio de 2024, llamado el “Impuestos que sí se ven” el cual consistió en la reducción de los intereses moratorios sobre impuestos vencidos, con un descuento del 90% hasta el 30 de septiembre y el 70% hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Respuesta a peticiones de contribuyentes.

Descuentos por pronto pago

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta tenía un valor de \$50.564.036.748,00, que frente a lo correspondiente de la vigencia 2023 que fue de \$44.181.839.271,00, presentando un aumento en términos porcentuales de 14,45%; explicación que se amplía en la nota de cuentas por cobrar.

El descuento por pronto pago surte efectos solo para aquellos contribuyentes que cumplieron con la obligación sustancial de pago anticipado, que de acuerdo al calendario tributario de la vigencia 2024, fue hasta el 31 de marzo del año en mención.

Impuesto de Industria y Comercio

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$610.607.880.065,00 con la segunda mayor participación al finalizar el período de la vigencia contable. Tuvo una variación porcentual de -1,92% si lo comparamos con el mismo período de 2023.


Impuesto sobre el Alumbrado Público

El servicio de Alumbrado Público se encuentra financiado por el recaudo que la entidad territorial haga del impuesto que por disposición legal debe estar regulado en el territorio distrital. No obstante, en el Distrito de Cartagena se encuentra regulado por el acuerdo 022 de 2019 que modificó en lo pertinente, lo dispuesto en el acuerdo 041 de 2006.

A su vez la Ley 1819 de 2016 establece en su artículo 350 y siguientes, lo correspondiente al impuesto de Alumbrado Público, su destinación, complementación, entre otros; por su parte el Decreto 943 de 2018 define las actividades del alumbrado público.

El Estatuto Tributario Distrital (Decreto 0810 de 09 de junio de 2023), regula lo relacionado con el recaudo y declaración del Impuesto de Alumbrado Público y en el artículo 262 consagra que las declaraciones tributarias serán presentadas en los formatos diseñados por la Secretaría de Hacienda Distrital, por ende, en la Resolución 2975 de 31 de mayo de 2024, adopta el "Formulario de Declaración del Impuesto de Alumbrado Público" de uso obligatorio.

El recaudo de este impuesto se encuentra a cargo de la empresa Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P. – Afinia - en su calidad de comercializador de la energía de la ciudad, quien, a través de

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 103 de 129

la factura de energía domiciliaria, incluye el concepto de impuesto de alumbrado público. Estos pagos son derivados a las arcas de la alcaldía para cubrir compromisos asumidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con EPM para operación del servicio y el de interventoría.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue de \$81.201.096.625,00, comparado con el mismo período del año 2023 fue de \$66.950.594.409,00, cuya variación porcentual fue de 21,29%.

Sobretasa a la Gasolina

El Decreto 0810 de 09 de junio de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Cartagena), establece que, el hecho generador de este impuesto está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada en jurisdicción de Cartagena D. T. y C. La base gravable está constituida por el valor de la referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía.

Para el término de la vigencia 2024, el saldo de esta cuenta fue de \$ 53.303.018.000,00, con una variación porcentual del -4,01%

Las bombas de gasolina responsables de su pago en Cartagena de Indias son: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización TERPEL, Petrobras Colombia, BIOMAX S.A., PRIMAX y CHEVRON Petroleum Company, PUMA y DISCOM.

Otros Impuestos

En cuanto a los otros impuestos que, en términos de participación dentro de los ingresos, a 31 de diciembre de 2024, representan una minoría, se encuentran:


Estampillas, cuyo saldo está representado por los ingresos correspondientes a la deducción realizada a las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos con el Distrito en su sector central, descentralizados, Personería y Concejo Distrital por concepto de la estampilla de años dorados. La tarifa corresponde al 2% del valor bruto del respectivo contrato.

Sobretasa Bomberil

Esta sobretasa se encuentra incluida en la declaración privada de ICAT, que realizan todos los contribuyentes de ese impuesto. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$7.891.031.186,00,00. La participación de este ingreso dentro del total es de 0,51%.

Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos

El hecho generador del Impuesto de Delineación Urbana es la solicitud de la expedición de la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos en Cartagena D. T y C. La Secretaría de Hacienda a través de la

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 104 de 129

oficina de Fiscalización, liquidará el valor de acuerdo con el presupuesto de obra.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta fue de \$11.524.130.037,00 y tiene una participación del 0,75% dentro del total de impuestos.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

Este impuesto tiene una participación del 0,75% y un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$ 11.524.130.037,00. Igual que la sobretasa Bomberil, este impuesto también se encuentra dentro de la liquidación privada de ICAT.

Impuesto de Transporte de Hidrocarburos

Se liquida por la actividad de extracción, transporte, refinación de hidrocarburos, sus derivados y afines y distribuidores de gas. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 4.663.887.619,00 y la participación de 0,30%.

Impuesto por la Ocupación de Vías

La ocupación de andenes y vías con materiales destinados a las obras, así como los campamentos provisionales causaran el impuesto de ocupación de vías. El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 1.466.363.236,00 con una participación 0,10%.

Impuesto de Vehículos Automotores

El recaudo, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, y devolución de impuestos sobre vehículos automotores es competencia del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT).

El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 9.153.246.337,00 con una participación del 0,59%.

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Dentro de la cuenta de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios se encuentran aquellos ingresos por concepto de tasas, multas, intereses y en su mayoría, ingresos por conceptos provenientes del DATT, como licencias, traspaso de vehículo, placas de vehículo, entre otros.

Esta cuenta presentó un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$408.501.964.000,00, que comparado con el mismo período de 2023 (\$363.242.130.183,00) obtuvo una variación de 12,46%.



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

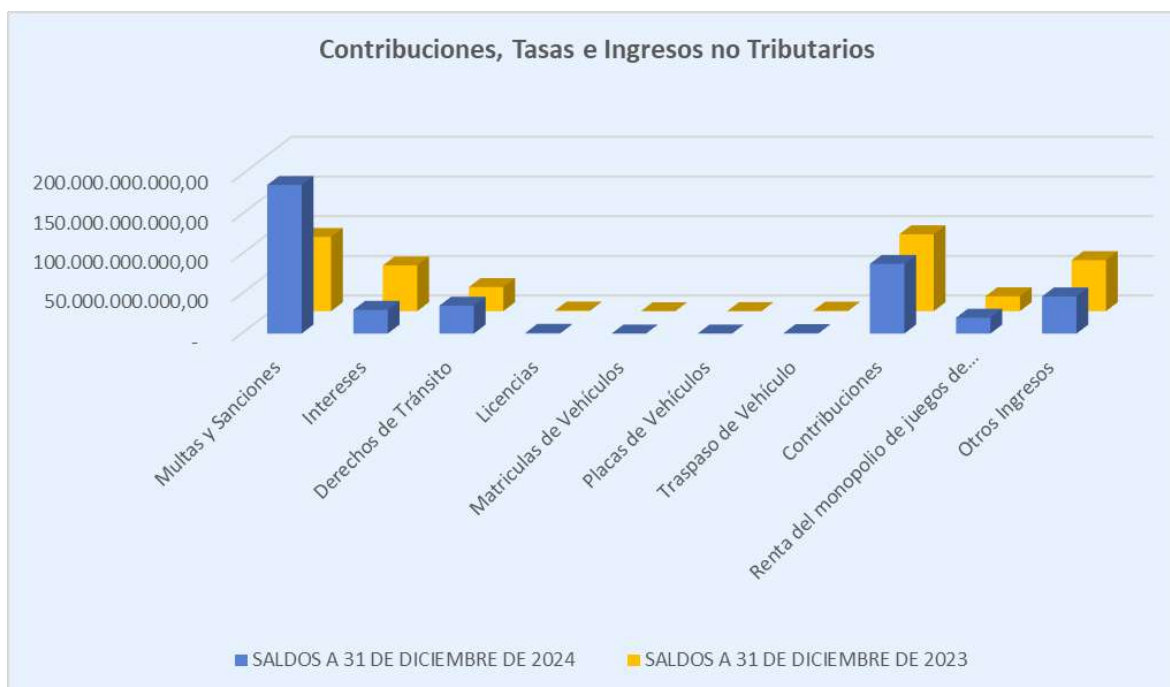
Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 105 de 129

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN%
Multas y Sanciones	187.300.485.070,00	93.562.156.303,00	100,19%	45,85%
Intereses	29.911.506.931,00	57.639.140.863,00	-48,11%	7,32%
Derechos de Tránsito	35.128.557.244,00	30.374.718.926,00	15,65%	8,60%
Licencias	942.920.847,00	916.078.487,00	2,93%	0,23%
Matriculas de Vehículos	41.564.589,00	36.874.816,00	12,72%	0,01%
Placas de Vehículos	71.163.275,00	57.900.285,00	22,91%	0,02%
Traspaso de Vehículo	639.059.215,00	613.190.003,00	4,22%	0,16%
Contribuciones	87.791.641.065,00	96.909.152.394,00	-9,41%	21,49%
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	19.915.196.181,00	18.750.548.656,00	6,21%	4,88%
Otros Ingresos	46.759.354.583,00	64.382.369.450,00	-27,37%	11,45%
TOTAL	408.501.449.000,00	363.242.130.183,00	12,46%	100,00%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad




Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

Multas y Sanciones

El valor consolidado de esta subcuenta proviene de dos entes distritales como son la Secretaría de Hacienda Distrital que hace parte de la administración central, el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT) y el DADIS, los cuales agregan información. El siguiente cuadro muestra la participación de cada uno:

Multas por Ente Público Distrial	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %
Secretaría de Hacienda	4.274.560.018,00	30.374.718.926,00	-85,93%
DADIS	180.000,00	-	0%
DATT	183.025.745.052,00	57.278.847.401,00	219,53%
TOTAL	187.300.485.070,00	87.653.566.327,00	113,68%

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 106 de 129

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

Intereses

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$29.911.506.931,00, mostrando una disminución del -48,11% comparados con el mismo período de la vigencia anterior (\$57.639.140.863,00).

Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia.

Ingresos DATT

A continuación, se detallan los ingresos correspondientes a vehículos que son consorte exclusivamente del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), comparativos con la vigencia 2023 y su respectiva variación:

Otros Ingresos DATT	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %
Derechos de Tránsito	35.128.557.244,00	30.374.718.926,00	15,65%
Licencias	942.920.847,00	916.078.487,00	2,93%
Matriculas de Vehículos	41.564.589,00	36.874.816,00	12,72%
Placas de Vehículos	71.163.275,00	57.900.285,00	22,91%
Traspaso de Vehículo	639.059.215,00	613.190.003,00	4,22%
TOTAL	36.823.265.170,00	31.998.762.517,00	15,08%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad


Contribuciones

Esta subcuenta presentó a 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$87.791.641.065,00, evidenciando una disminución de -9,41%, comparado con el saldo de la vigencia anterior de \$96.909.152.394,00, valor que estuvo consolidado por la participación del sector central y el Departamento Administrativo de Valorización Distrital, como lo muestra el siguiente cuadro:

Contribuciones por Ente Público	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %
Secretaría de Hacienda	87.670.895.015,00	96.757.420.505,00	-9,39%
Dep. Adm. De Valorización	120.746.050,00	151.731.889,00	-20,42%
TOTAL	87.791.641.065,00	96.909.152.394,00	-9,41%

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

La variación negativa que presenta el rubro de contribución por Valorización con relación al año anterior se debe a la disminución en el recaudo de la certera.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 107 de 129

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

Este ingreso está a cargo del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el cual reportó a 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$19.915.196.181,00 con un aumento porcentual de 6,21% comparado con el mismo período de la vigencia 2023.

Los ingresos fiscales que recibió el Fondo Local de Salud en el cuarto trimestre de 2024 están compuestos Coljuegos localizados -régimen subsidiado (SSF), Coljuegos caducos - régimen subsidiado (SSF), Coljuegos localizados promocionales (CSF).

Los ingresos fiscales a 31 de diciembre de 2024:

Codigo cont,	Nat.	Nombre cuenta	Dic. 31 2024
41107201	Cr	Coljuegos localizados -(SSF)	14.935.440.619
41107202	Cr	Coljuegos localizados -(CSF)	4.532.863.371
41107203	Cr	Coljuegos caducos (SSF)	446.892.191
TOTALES			19.915.196.181

Otros Ingresos no Tributarios

El saldo total de esta subcuenta está conformado como muestra el siguiente cuadro:

Otros Ingresos no Tributarios por ente Público Distrital	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VARIACIÓN %
Secretaría de Hacienda	32.149.260.667,00	47.862.299.614,00	-32,83%
DATT	14.610.093.916,00	16.520.069.836,00	-11,56%
TOTAL	46.759.354.583,00	64.382.369.450,00	-27,37%


Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

A nivel central, este saldo lo conforman conceptos como: servicios de aseo urbano, administración de cementerios, servicios cuerpo de bomberos, tasa pro-deporte y recreación, entre otros.

Devoluciones y Descuentos

El saldo a 31 de diciembre de 2024 fue de \$164.005.183.492,00, que como se puede observar en el cuadro inicial de este numeral, el valor está compuesto por los descuentos realizados en la vigencia por concepto de Impuesto Predial Unificado \$50.564.036.748,00 y Multas y Sanciones por \$113.441.146.744,00.

En cuanto al Impuesto Predial Unificado, los descuentos corresponden a los estipulados por pronto pagoy las mutaciones que se generan en la cuenta corriente de algunos contribuyentes, por los hechos que den a lugar. En el DATT, la dinámica de los descuentos es la misma que la del impuesto predial.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 108 de 129

28.1.2. Transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a recursos entregados por otra Entidad Contable Pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.


El movimiento de este grupo para la vigencia 2024 se generó por ingresos recibidos por el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras transferencias:

Para 2024 están conformadas por los siguientes conceptos:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.002.341.797.925	1.757.191.725.964	245.150.071.961	14%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	1.171.046.910.959	980.415.414.804	190.631.496.155	19%
4.4.08.17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	367.232.755.730	315.825.333.629	51.407.422.101	16%
4.4.08.18	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	692.698.576.706	565.993.187.660	126.705.389.046	22%
4.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	54.012.071.490	45.445.119.789	8.566.951.701	19%
4.4.08.20	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES-FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	14.439.530.305	15.710.635.882	- 1.271.105.577	-8%
4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	5.101.361.512	4.555.176.667	546.184.845	12%
4.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	37.562.615.216	32.885.961.177	4.676.654.039	14%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	16.753.846.743	61.354.099.923	- 44.600.253.180	-73%
4.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	15.214.534.345	58.379.256.846	- 43.164.722.501	-74%
4.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	1.539.312.398	2.505.358.921	- 966.046.523	-39%
4.4.13.07	PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SGR Y EL INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	-	469.484.156	- 469.484.156	-100%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	701.556.101.057	668.897.431.335	32.658.669.722	5%
4.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	701.556.101.057	668.897.431.335	32.658.669.722	5%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	112.984.939.166	46.524.779.902	66.460.159.264	143%

Sistema General de Participaciones

Los recursos que provienen del Sistema General de Participación constituyen la principal transferencia para el Distrito de Cartagena con un monto de \$1.171.046.910.959 COP.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 109 de 129

Participación para Salud

CÓDIGO CONT.	Nat.	CONCEPTO	Dic. 31 2024	Dic. 31 2023	VARIACIÓN	%
44081701	Cr	SGP SALUD PUBLICA	11.898.236.722	10.323.662.543	1.574.574.179	15%
44081706	Cr	SGP REG. SUB. (SSF)	355.334.519.008	305.501.571.086	49.832.947.922	16%
TOTALES			367.232.755.730	315.825.233.629	51.407.522.101	16%

Son reconocidos como transferencias y subvenciones los recursos obtenidos por el Fondo Local de Salud por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientadas a financiar los servicios de salud, en aras de priorizar atención y garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura, estos recursos deben ser girados al Fondo Local de Salud los diez (10) primeros días del mes siguiente al que corresponda la transferencia. (Art.49, 52 y 53 de la Ley 715 de 2001).

El Fondo local de Salud del Distrito de Cartagena recibió por concepto de transferencias y subvenciones a 31 de diciembre de 2024 del Sistema General de Participaciones salud pública con situación de fondos DCTO-SGP-91-2024 y resolución 1007-2024 el valor de \$11.898.236.722, y SGP con destino a régimen subsidiado -aseguramiento a través de la administradora ADRES sin situación de fondos el valor de \$355.334.519.008.

Participación para Educación

Los ingresos de la Secretaría de Educación Distrital provienen de la distribución anual que realiza el Ministerio de Educación nacional de acuerdo a los documentos de distribución provenientes del Sistema General de Participaciones – Educación divididos en doceavas partes las cuales son giradas mensualmente a las cuentas maestras del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para manejar los componentes de Nómina del personal Docente, Directivo Docente y Administrativos, Prestación de Servicios y Calidad Matrícula. Para el año 2024 las transferencias del Ministerio de Educación Nacional ascendieron a la suma de \$692.698.576.706 COP.


Participación para Propósito General

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participación presenta una participación del 2.70% con un saldo de \$54.012.071.490 COP.

Los documentos de Distribución Documento SGP-76-2024 y SGP-83-2024 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

Participación para Pensiones-FONPET

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 1.23% con un valor de \$ 14.439.530.305 COP conforme a la Asignación Especial para el Fondo

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 110 de 129

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). Esos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir el pasivo pensional del Distrito de Cartagena.

Los recursos de la Asignación Especial del 1.23% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales.

Participación para Alimentación Escolar

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0.44%, con un saldo de \$ 5.101.361.512 COP.

La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años, de edad que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley.


Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de Alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

El Distrito aseguró que la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) está garantizada para los años 2025, 2026, 2027 y los primeros meses de 2028. Las aulas de clases en Cartagena se alistan para recibir a más de 100 mil estudiantes que comenzarán el calendario escolar 2025 el próximo 27 de enero 2025.

Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participación presentan una suma de \$37.562.615.216 COP.

El documento de Distribución CONPES “Consejo Nacional de Política Económica y Social” No 95 de 2024 (SGP-95-2024) realizó la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 111 de 129

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinaran a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades.

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por ley; c) Preinversión diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de Agua Potable y saneamiento Básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Regalías

Durante la vigencia 2024 se causaron transferencias por Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$ 16.753.846.743 COP provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de los fondos, asignaciones directas, ahorro territorial y otras transferencias para proyectos de inversión y fortalecimientos de secretarías técnicas.


La causación de las transferencias y subvenciones del SGR se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el DNP y la información reportada por el MHCP, sin presentar diferencias.

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Representa el valor de los recursos obtenidos por el Fondo Local de Salud del nivel nacional a través de administradora ADRES, por concepto de transferencias recibidas de aporte del presupuesto general de la nación para financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y una tasa con destina a la Supersalud.

Otras Transferencias

Dentro de otras transferencias se destacan los giros transferidos por el Ministerio de la Protección Social con destino a las Acciones de Salud Pública, recibidos sin contraprestación, como son la tuberculosis, lepra, enfermedades transmitidas por vectores y transferencia del ministerio de la protección social, para pagos tecnologías NO POS como segunda fase de punto

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 112 de 129

final, también se recibieron transferencias del Distrito con destino al pago de funcionamiento e inversión en salud.

NOTA 29. GASTOS

Composición

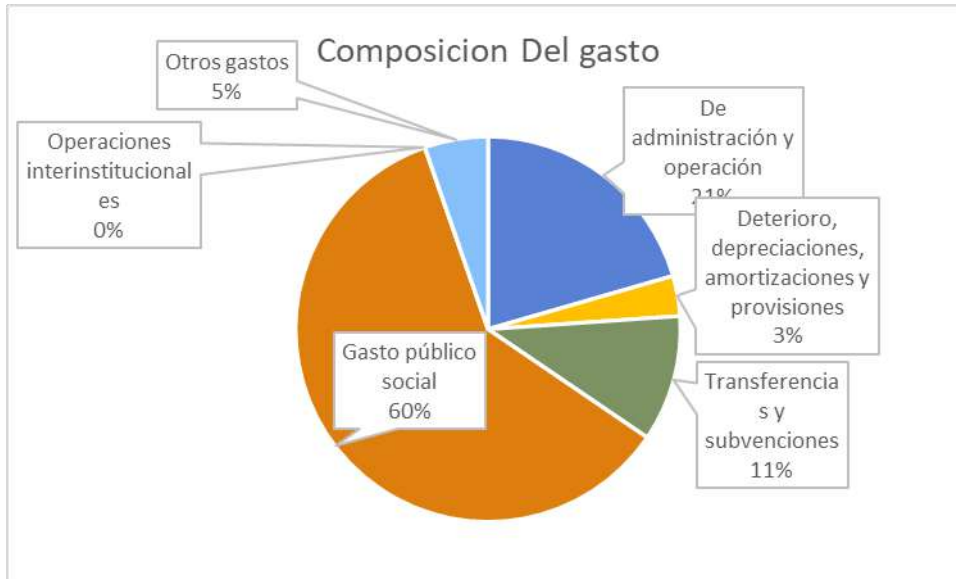
Los gastos generales en los que incurrió el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias representan decrementos en el patrimonio ocasionados por la salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

Los Gastos Operacionales corresponden a los rubros pagados en la administración y operación de la entidad, así mismo para el cumplimiento del objeto misional de atender las necesidades de los ciudadanos, como el Gasto Social (Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y Subsidios asignados), entre otros.

Durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2024, se presentaron los siguientes gastos

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3.484.352.937.433	3.193.576.546.498	290.776.390.935
5.1	Db	De administración y operación	715.486.502.413	559.726.727.724	155.759.774.689
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	117.479.205.884	330.025.488.303	-212.546.282.419
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	369.272.763.899	233.620.785.726	135.651.978.173
5.5	Db	Gasto público social	2.096.411.884.866	1.997.318.622.947	99.093.261.919
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0		0
5.8	Db	Otros gastos	185.702.580.371	72.884.921.798	112.817.658.573

Durante la vigencia 2024, el gasto social representa el 60% del total de los gastos del periodo. Los gastos de administración con una representación de 21% y los gastos por conceptos de depreciaciones, amortizaciones, deterioros y provisiones con una representación de 3% complementan los gastos más significativos de la vigencia 2024.

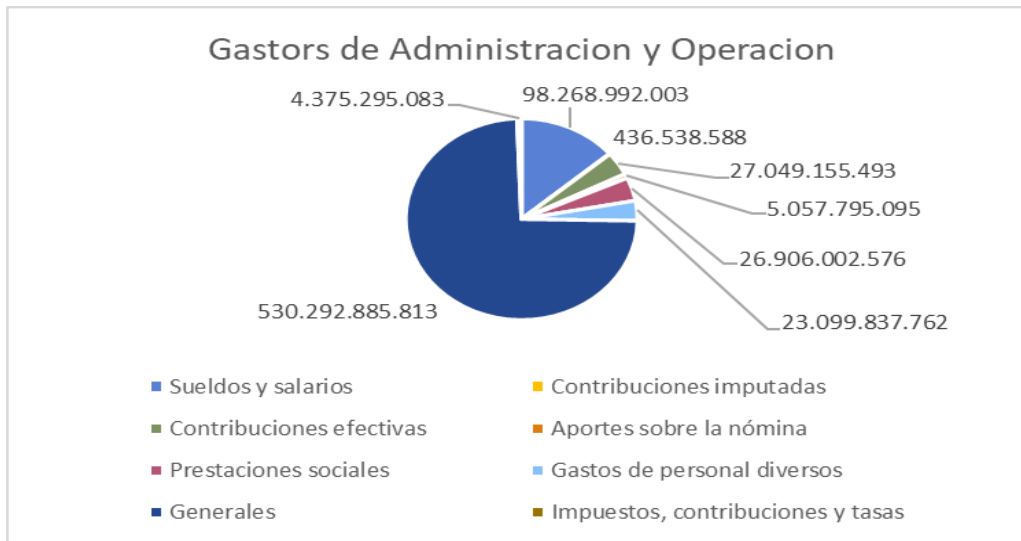


Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 – De Administración y Operación y 52 – De ventas. A diciembre de 2024 el comportamiento de estos gastos es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023		
Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	715.486.502.413	559.726.727.724	155.759.774.689,00	
5.1	De Administración y Operación	715.486.502.413	559.726.727.724	155.759.774.689,00	
5.1.01	Sueldos y salarios	98.268.992.003	87.141.296.724	11.127.695.279,00	
5.1.02	Contribuciones imputadas	436.538.588	461.483.721	-24.945.133,00	
5.1.03	Contribuciones efectivas	27.049.155.493	26.976.285.432	72.870.061,00	
5.1.04	Aportes sobre la nómina	5.057.795.095	5.070.662.722	-12.867.627,00	
5.1.07	Prestaciones sociales	26.906.002.576	36.998.718.971	-10.092.716.395,00	
5.1.08	Gastos de personal diversos	23.099.837.762	18.334.185.245	4.765.652.517,00	
5.1.11	Generales	530.292.885.813	381.137.629.025	149.155.256.788,00	
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	4.375.295.083	3.606.465.884	768.829.199,00	



Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad

Los beneficios concedidos a los servidores a corto plazo corresponden a sueldos (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos, entre otros), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación. Se reconocen mensualmente cuando se consume el potencial de servicio.

Aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho como la prima semestral y bonificación por servicios prestados, se reconocen por un valor estimado, igualmente cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

La información para el registro contable proviene de las áreas responsables de talento humano, las cuales garantizan el debido flujo de información entre los entes y entidades involucradas.


29.1.1. Sueldos y salarios

El concepto de sueldos y salarios por \$98.268.992.003 COP, incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como sueldos, horas extras, festivos, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, entre otras.

29.1.2. Contribuciones imputadas

Son las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

Esta cuenta tiene un saldo de \$436.538.588COP a 31 de diciembre de 2024.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 115 de 129

29.1.3. Contribuciones efectivas

Contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 27.049.155.493 COP.

29.1.4. Aportes sobre la nómina

El saldo es \$ 5.057.795.095 COP y corresponde a gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad de conformidad con la legislación laboral aplicable a las entidades de gobierno.

29.1.5. Prestaciones sociales

Esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

El gasto por concepto prestaciones sociales es de \$ 26.906.002.576 COP en la vigencia 2024, corresponde a los valores pagados por concepto de vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación y cesantías retroactivas

29.1.6. Gastos de personal diversos

Estos gastos se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, algunos conceptos son capacitación, bienestar social, estímulos, dotaciones.

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$ 23.099.837.762 COP a 31 de diciembre de 2024.

29.7. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; dentro de los cuales se encuentran las comisiones pagadas sobre recursos entregados en administración y por servicios financieros, y los originados en operaciones financieras e impuestos asumidos.

A continuación, se registra la variación respecto a la vigencia anterior:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 116 de 129**


CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	185.702.580.371,00	72.884.921.798,00	112.817.658.573,00
5.8.02	Db	COMISIONES	3.117.991.931,00	3.295.950.480,00	(177.958.549,00)
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	3.115.570.511,00	3.294.589.503,00	(179.018.992,00)
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.513.936,00	1.011.021,00	502.915,00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	907.484,00	349.956,00	557.528,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	10.258.057.697,00	19.773.289.230,00	(9.515.231.533,00)
5.8.04.12	Db	Pérdida por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0,00	0,00	-
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	800.690.470,00	45.950.512,00	754.739.958,00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	9.128.952.190,00	19.669.854.247,00	(10.540.902.057,00)
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	2.918.900,00	5.530.700,00	(2.611.800,00)
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	86.008.912,00	0,00	86.008.912,00
5.8.04.48	Db	Distribución de rendimientos del sistema de cuenta única			-
5.8.04.53	Db	INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	231.315.152,00		
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	8.172.073,00	51.953.771,00	(43.781.698,00)
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	2.890.267.467,00	(2.890.267.467,00)
5.8.11.05	Db	Sociedades públicas		2.890.267.467,00	(2.890.267.467,00)
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	171.797.597.135,00	46.425.687.324,00	125.371.909.811,00
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	82.291.822.257,00	40.149.706.613,00	42.142.115.644,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	65.531.901.473,00	3.717.981.482,00	61.813.919.991,00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	387.825.968,00	2.557.974.902,00	(2.170.148.934,00)
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	1.262.000,00		1.262.000,00
5.8.90.26	Db	Servicios financieros			-
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones		0,00	-
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	23.584.785.437,00	24.327,00	23.584.761.110,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	-
5.8.93.23	Db	Impuesto sobre vehículos automotores		0,00	-
5.8.97	Db	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	528.933.608,00	499.727.297,00	29.206.311,00
5.8.97.23	Db	Servicios	528.933.608,00	499.727.297,00	29.206.311,00

Comisiones

El saldo representado en la subcuenta de comisiones sobre recursos entregados en administración corresponde a las comisiones pagadas a Fiduciaria la Previsora son calculadas a partir del volumen de transacciones realizadas por esta entidad a nombre del Distrito de Cartagena, de conformidad con los contratos vigentes. De forma mensual la fiduciaria envía una relación de las operaciones objeto de comisión y realiza su respectivo cobro.

Financieros

Se componen principalmente de los pagos por intereses por concepto de los préstamos por pagar por parte del Distrito de Cartagena a favor de los bancos nacionales. Los conceptos relacionados con el detalle del saldo de los créditos, nombres de entidades financieras acreedoras, tasas de

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 117 de 129

intereses y pignoraciones se encuentran detallados en la Nota 20.

Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial en inversiones en controladas

No se presentaron gastos a 31 de diciembre de 2024

Gastos Diversos

La variación mas significativa corresponde al rubro de Sentencias e Impuestos asumidos.

29.1.7. Generales

Comprende las erogaciones necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Municipio, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y conceptos conexos.

Los gastos generales a diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$ 530.292.885.813 COP, teniendo un aumento con respecto al año 2023 del 39%, dentro de los principales gastos generales se identifican los gastos de vigilancia y seguridad por valor de \$ 85.117.019.537 COP, gastos por servicios públicos por valor de \$ 80.325.826.757 COP, gastos por honorarios por valor de \$118.700.430.139 COP, servicios prestados por contratistas por valor de \$105.949.193.716 COP, y gastos por arrendamientos por valor de \$ 26.999.818.472 COP.

29.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas

Esta cuenta presenta un saldo a vigencia 2024 de \$ 4.375.295.083 COP, es decir, tiene un aumento con respecto al año 2023 del 21%, dicho rubro corresponde a intereses de mora y contribuciones. La cuenta representa el valor de contribuciones causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos en pesos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, determinando los montos para cubrir las posibles pérdidas, las cuales dependen de incertidumbre en el tiempo.

Para calcular el deterioro del impuesto predial, es necesario considerar que el Distrito de Cartagena de Indias ha estimado, con base en el comportamiento histórico de pago, los siguientes porcentajes de deterioro según la antigüedad de la deuda:

- 6 años de antigüedad: Deterioro del 80%
- 7 a 8 años de antigüedad: Deterioro del 95%

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 118 de 129**

- 9 a 10 años de antigüedad: Deterioro del 97%
- Más de 10 años de antigüedad: Deterioro del 99%

PREDIAL - DETERIORO CAPITAL

Vencimiento	% Deterioro
Mas de 10 años	99%
De 9 a 10 años	97%
De 7 a 8 años	95%
De 6 años	80%

Periodo	Capital	Vencimiento	% Deterioro	Deterioro 2024
CAP_IPU_2002_ANT	2.707.105.454,00	Mas de 10 años	99%	2.680.034.399,46
CAP_IPU_2003	15.682.170.311,00	Mas de 10 años	99%	15.525.348.607,89
CAP_IPU_2004	15.324.752.042,00	Mas de 10 años	99%	15.171.504.521,58
CAP_IPU_2005	16.307.500.711,00	Mas de 10 años	99%	16.144.425.703,89
CAP_IPU_2006	17.221.807.480,00	Mas de 10 años	99%	17.049.589.405,20
CAP_IPU_2007	18.243.119.555,00	Mas de 10 años	99%	18.060.688.359,45
CAP_IPU_2008	19.717.785.747,00	Mas de 10 años	99%	19.520.607.889,53
CAP_IPU_2009	21.528.791.902,00	Mas de 10 años	99%	21.313.503.982,98
CAP_IPU_2010	28.877.123.529,00	Mas de 10 años	99%	28.588.352.293,71
CAP_IPU_2011	34.607.856.467,00	Mas de 10 años	99%	34.261.777.902,33
CAP_IPU_2012	45.601.600.690,00	Mas de 10 años	99%	45.145.584.683,10
CAP_IPU_2013	59.808.690.647,00	Mas de 10 años	99%	59.210.603.740,53
CAP_IPU_2014	63.790.973.936,00	Mas de 10 años	99%	63.153.064.196,64
CAP_IPU_2015	70.454.771.387,00	De 9 a 10 años	97%	68.341.128.245,39
CAP_IPU_2016	71.700.843.290,00	De 9 a 10 años	97%	69.549.817.991,30
CAP_IPU_2017	84.959.510.840,00	De 7 a 8 años	95%	80.711.535.298,00
CAP_IPU_2018	96.359.004.657,00	De 7 a 8 años	95%	91.541.054.424,15
CAP_IPU_2019	102.886.599.449,00	De 6 años	80%	82.309.279.559,20
CAP_IPU_2020	111.732.635.307,00			
CAP_IPU_2021	120.550.746.654,00			
CAP_IPU_2022	126.324.005.634,00			
CAP_IPU_2023	252.847.883.363,00			
CAP_IPU_2024	308.983.257.832,00			
	1.706.218.536.884,00			748.277.901.204,33

Estos porcentajes se basan en la experiencia recaudatoria del Distrito para predios con estas características.

En ese orden de ideas, se ha tomado la cartera de impuesto predial, excluyendo los predios que pertenecen al Distrito, y se han aplicado los criterios mencionados a la base resultante.

Respecto a los intereses del impuesto predial, basado en el comportamiento histórico, se ha determinado que, en condiciones normales, los intereses son susceptibles de condonación. Esto



con el objetivo de que los usuarios tengan la oportunidad de ponerse al día con el pago del impuesto. Por lo tanto:

- Los intereses generados por todas las vigencias hasta la vigencia anterior (en este caso, 2023) se reconocen en cuentas de orden.
- Los intereses correspondientes a la vigencia actual se reconocen como ingresos en el período corriente.

PREDIAL - CUENTA DE ORDEN

Concepto	Valor
INT_IPU_2002_ANT	15.043.408.250,00
INT_IPU_2003	80.485.748.530,00
INT_IPU_2004	76.507.110.280,00
INT_IPU_2005	75.826.423.618,00
INT_IPU_2006	75.838.598.300,00
INT_IPU_2007	78.413.404.692,00
INT_IPU_2008	77.000.324.660,00
INT_IPU_2009	78.801.866.403,00
INT_IPU_2010	98.778.937.025,00
INT_IPU_2011	109.914.882.813,00
INT_IPU_2012	133.672.577.531,00
INT_IPU_2013	160.703.572.804,00
INT_IPU_2014	155.839.364.384,00
INT_IPU_2015	154.941.836.089,00
INT_IPU_2016	140.238.679.344,00
INT_IPU_2017	154.280.085.563,00
INT_IPU_2018	151.421.493.368,00
INT_IPU_2019	136.640.834.910,00
INT_IPU_2020	120.932.923.825,00
INT_IPU_2021	100.956.454.812,00
INT_IPU_2022	74.663.315.104,00
INT_IPU_2023	87.754.495.305,00
	2.338.656.337.610,00

Concepto	Valor
INT_IPU_2024	31.470.682.628,00
	31.470.682.628,00



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	117.479.205.884,00	330.025.488.303,00	-212.546.282.419,00
	Db	DETERIORO	51.108.706.712,00	223.745.465.055,00	-172.636.758.343,00
5.3.46	Db	De inversiones		6.124.164.573,00	-6.124.164.573,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	51.108.706.712,00	217.621.300.482,00	-166.512.593.770,00
		DEPRECIACIÓN	60.222.882.066,00	55.915.081.773,00	4.307.800.293,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	24.890.134.758,00	23.899.117.806,00	991.016.952,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	35.332.747.308,00	32.015.963.967,00	3.316.783.341,00
		AMORTIZACIÓN	222.177.095,00	224.279.861,00	-2.102.766,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	222.177.095,00	224.279.861,00	-2.102.766,00
		PROVISIÓN	5.925.440.011,00	50.140.661.614,00	-44.215.221.603,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	5.925.440.011,00	50.140.661.614,00	-44.215.221.603,00

29.2.1.1. Deterioro de inversiones

Representa el valor estimado de la pérdida de valor que se origina en las inversiones en asociadas cuya medición posterior se realiza aplicando el método de participación patrimonial cuando el valor en libros de la inversión excede el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión. El deterioro reconocido en el resultado del periodo corresponde al deterioro de la inversión que posee el Distrito en la empresa asociada Transcribe S.A.

Para ampliar información ver nota 6.

29.2.1.2. Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor estimado de flujos efectivos futuros a recibir. Para su cálculo se aplica el procedimiento establecido en la Nota 7.


El deterioro se calcula anualmente y se compara con saldo acumulado, si este incrementa se reconoce un gasto en el periodo y si se reduce se reconoce una reversión del deterioro de conformidad con el marco normativo para las entidades de gobierno.

El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para ampliar información ver nota 7.

29.2.1.3. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El método de depreciación establecido en el Manual de políticas contables es el de línea recta, en esta cuenta se refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 121 de 129

Para ampliar información ver nota 10.

29.2.1.4. Depreciación de bienes de uso público en servicio

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público en servicio, que no están concesionados, por el consumo del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Para ampliar información ver nota 11.

29.2.1.5. Amortización de activos intangibles

Valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas
Para ampliar información ver nota 14.

29.2.1.6. Provisión de litigios y demandas

Contiene el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Refleja los movimientos débito correspondiente a la provisión por sentencias judiciales certificados de la oficina asesora jurídica.

Para ampliar información ver Nota 23.

29.3. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones corresponden a los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de los empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Esta cuenta posee un saldo a 31 de diciembre del 2024 de \$ 297.993.981.536 COP a continuación, se muestra el detalle del gasto:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 122 de 129**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	297.993.981.536,00	147.448.763.334,00	150.545.218.202,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	260.589.504.439,00	137.158.600.939,00	123.430.903.500,00
Para proyectos de inversión	175.216.285.274,00	89.499.594.541,00	85.716.690.733,00
Para gastos de funcionamiento	62.323.463.929,00	41.827.360.091,00	20.496.103.838,00
Bienes entregados sin contraprestación	22.352.695.332,00	4.203.664.533,00	18.149.030.799,00
Otras transferencias	697.059.904,00	1.627.981.774,00	-930.921.870,00
SUBVENCIONES	37.404.477.097,00	10.290.162.395,00	27.114.314.702,00
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	31.747.714.646,00	4.301.172.685,00	27.446.541.961,00
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	1.324.446.360,00	2.318.989.842,00	-994.543.482,00
Otras Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	4.332.316.091,00	3.669.999.868,00	662.316.223,00

Las transferencias corresponden al valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.


En este sentido, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias presenta transferencias por un valor de \$ 260.589.504.439, con una variación de \$ 123.430.903.500 COP respecto al saldo reportado en 2023.

Por otra parte, las subvenciones representan el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. En esta cuenta, se presenta un saldo por valor de \$ 37.404.477.097, para 2024, presentando un aumento de \$27.114.314.702, con respecto al saldo reportado en 2023.

29.3.1 Otras transferencias

Esta cuenta contiene las transferencias para proyectos de inversión al Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Distrital De Cartagena - CORVIVIENDA, Instituto Distrital De Deporte Y Recreación - IDER, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, Establecimiento Público Ambiental - EPA, Distriseguridad y Colegio Mayor de Bolívar por valor de \$89.499.594.541 y Transferencias para gastos de funcionamiento por valor de \$41.827.360.091.

Bienes entregados sin contraprestación a la Policía Metropolitana De Cartagena para el fortalecimiento integral de las capacidades institucionales, en el marco del programa plan integral de seguridad y convivencia ciudadana por valor de \$944.220.970, Armada Nacional para el fortalecimiento de las capacidades operativas para la oportuna asistencia militar e incremento de la protección y seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias por

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 123 de 129

valor \$359.417.607 COP y La Fiscalía General De La Nación para el mejoramiento de la sede ubicada en el Barrio Crespo Pisos 1 Y 2 por valor de \$2.900.025.956 COP.

Otras Transferencias al Instituto Distrital De Deporte Y Recreación por valor de \$1.627.981.774 correspondiente a la implementación del plan de saneamiento fiscal y financiero del Distrito de Cartagena de Indias, para realizar el pago de compromisos aprobados mediante Acuerdo 128 del 9 De agosto De 2023, correspondiente al déficit parcial del IDER según Resolución 6376 de 5 de septiembre de 2023.

29.3.2. Subvenciones

Las subvenciones representan el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

En esta cuenta se describe las subvenciones al Sistema Integrado Transporte Masivo–Transcaribe por valor \$4.301.172.685 COP Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías por valor de \$2.318.989.842 COP y Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos por valor de \$3.669.999.868 COP

29.4. Gasto público social

En esta denominación se reconocen los recursos invertidos a través del presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C. destinados a satisfacer las necesidades básicas mínimas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, desarrollo comunitario y bienestar social, medio ambiente y otros recursos orientados a contribuir con el bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.


En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de esta cuenta:

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 124 de 129**

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.096.411.884.866	1.997.318.622.951	99.093.261.915
EDUCACIÓN	718.714.626.709	618.574.569.873	100.140.056.836
Sueldos y salarios	388.868.508.154	340.314.138.088	48.554.370.066
Contribuciones imputadas	-	2.121.701.424	- 2.121.701.424
Contribuciones efectivas	52.818.110.613	46.799.296.621	6.018.813.992
Aportes sobre la nómina	20.042.854.800	18.022.352.276	2.020.502.524
Generales	6.673.882.118	5.695.381.923	978.500.195
Asignación de bienes y servicios	144.507.717.279	114.140.954.496	30.366.762.783
Prestaciones sociales	105.803.553.745	91.480.745.045	14.322.808.700
SALUD	1.121.947.305.000	1.019.958.920.408	101.988.384.592
Asignación de bienes y servicios	12.533.335.970	13.190.769.173	- 657.433.203
Subsidio a la oferta	21.513.999.439	20.475.498.573	1.038.500.866
Unidad de pago por capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S)	1.071.930.913.120	969.638.438.865	102.292.474.255
Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	4.875.215.929	5.001.202.539	- 125.986.610
Acciones de salud pública	11.093.840.542	11.653.011.258	- 559.170.716
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.909.464.708	4.046.968.128	- 2.137.503.420
Asignación de bienes y servicios	1.909.464.708	4.046.968.128	- 2.137.503.420
VIVIENDA	-	1.534.327.547	- 1.534.327.547
Generales	-	1.534.327.547	- 1.534.327.547
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	50.383.296.504	78.504.752.642	- 28.121.456.138
Asignación de bienes y servicios	50.383.296.504	78.504.752.642	- 28.121.456.138
MEDIO AMBIENTE	20.356.473.096	5.876.623.414	14.479.849.682
Actividades de recuperación	19.438.040.305	-	19.438.040.305
Investigación	-	930.000.000	- 930.000.000
Educación, capacitación y divulgación ambiental	-	1.298.000.000	- 1.298.000.000
Asignación de bienes y servicios	918.432.791	3.648.623.414	- 2.730.190.623
SUBSIDIOS ASIGNADOS	183.100.718.849	268.822.460.939	- 85.721.742.090
Para educación	91.311.502.489	83.113.687.640	8.197.814.849
Para asistencia social	1.308.515.760	544.646.764	763.868.996
Servicio de acueducto	7.249.308.838	32.853.258.867	- 25.603.950.029
Servicio de alcantarillado	7.618.310.656	31.840.668.227	- 24.222.357.571
Servicio de Aseo	26.862.493.455	79.500.445.276	- 52.637.951.821
Al transporte, consumo e importación de combustible	46.539.719.895	38.710.554.165	7.829.165.730
Otros subsidios	2.210.867.756	2.259.200.000	- 48.332.244

El rubro más representativo en la vigencia 2024 corresponde al de la Salud con un 53,52% del total del gasto social invertido en el Distrito de Cartagena de Indias, finalizando la vigencia con un saldo de \$1.121.947.305.000 y presentando un incremento respecto al 2023 de \$101.988.384.592; seguido de Educación con el 34,28% de participación, cerrando el 2024 con un saldo de \$718.714.626.709 registrando un incremento de \$100.140.056.836.

Por otra parte, los rubros que presentaron la menor proporción en inversión social son: Agua potable y saneamiento básico, Medio ambiente, Desarrollo comunitario y bienestar social, y Subsidios asignados con una participación en la vigencia 2024 del 0,09%, 0,97%, 2,40% y 8,73% respectivamente; resaltando que en la vigencia actual se promovió la ejecución de

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 125 de 129

recursos relacionados con el rubro del gasto público social en Medio ambiente.

Educación

El gasto público social, está compuesto por la nómina de docentes y administrativos liquidada en el software Humano del Ministerio de Educación Nacional por la Subdirección Técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital, la nómina total ascendió a \$458.988.201.830.

Salud

Representa el valor del gasto en que incurrió el Distrito en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, y en cumplimiento del principio de complementariedad, para facilitar el acceso de la población más pobre y vulnerable a este servicio.

Los recursos de la subcuenta subsidio a la oferta se invierten en la atención en el I, II, III y IV nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda del Distrito de Cartagena, ejecutándose recursos de la siguiente manera:

Codigo cont.	Nat.	Concepto	Dic. 31 2024
55020801	Db	Prestación de servicios sin contratos	3.162.740.519,00
55020806	Db	Prestación de servicios con contratos	4.532.452.086,00
55020817	Db	Prestación de servicios sin contratos migrantes	13.818.806.834,00
TOTALES			21.513.999.439,00

A continuación, algunos gastos registrados por meses durante la vigencia 2024 por radicación de facturas de prestación de servicios médicos:

MES	CON CONTRATO	SIN CONTRATO	MIGRANTES	TOTAL
ENERO	801.881.256	44.008.180	834.584.052	1.680.473.488
FEBRERO	79.641.926	120.173.700	1.095.412.965	1.295.228.591
MARZO	37.396.247	832.680.805	1.652.839.887	2.522.916.939
ABRIL	78.205.267	281.249.441	1.163.281.247	1.522.735.955
MAYO	18.670.846	320.144.308	1.458.518.134	1.797.333.288
JUNIO	3.213.273	482.716.959	1.107.835.379	1.593.765.611
JULIO	872.486	22.423.816	145.081.348	168.377.650
AGOSTO	-	19.815.059	509.670.606	529.485.665
SEPTIEMBRE	-	77.572.455	1.129.493.656	1.207.066.111
OCTUBRE	52.187.031	76.041.338	204.359.427	332.587.796
NOVIEMBRE	2.752.000	108.619.218	1.698.848.687	1.810.219.905
DICIEMBRE	1.080.367.561	105.830.158	617.976.756	1.804.174.475
TOTAL	2.155.187.893	2.491.275.436	11.617.902.145	16.264.365.474

Los recursos registrados en la subcuenta Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado, son destinados a la financiación de la afiliación al régimen subsidiado de la población

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 126 de 129**

vulnerable del Distrito de Cartagena, conformados por el giro directo que realiza la administradora ADRES; para la vigencia 2024 se ejecutaron los siguientes recursos:

Codigo cont.	Nat	Concepto	Dic. 31 2024
55021006	Db	Adres giro directo	683.940.232.074,00
55021007	Db	SGP Reg.Sub. Giro directo	371.064.478.463,00
55021012	Db	Coljuegos giro directo	14.918.219.719,00
55021013	Db	Regimen Subsidiado - Icl	1.553.151.570,00
55021021	Db	Coljuegos caduco giro directo	444.590.045,00
55021023	Db	Rendimientos Financieros	10.241.249,00
TOTALES			1.071.930.913.120,00

En la subcuenta de fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud se incluyen los recursos ejecutados del gasto de inversión y funcionamiento durante la vigencia 2024, así:


Codigo cont.	Nat	Concepto	Dic. 31 2024
55021101	Db	Asignación de bienes y servicios	3.156.963.262,00
55021107	Db	Recursos propios - Icl servicios personales	1.718.252.667,00
TOTALES			4.875.215.929,00

Los recursos para las Acciones de salud pública durante la vigencia 2024, fueron ejecutaron de la siguiente manera:

Codigo cont.	Nat	Concepto	Dic. 31 2024
55021601	Db	Asignación de bienes y servicios	3.528.906.018,00
55021602	Db	Prestación de servicios de contratistas	7.230.818.524,00
55021613	Db	Icl	183.988.000,00
55021615	Db	Lepra-tuberculosis-etv-Minist.Protec.Social	150.128.000,00
TOTALES			11.093.840.542,00

Agua potable y saneamiento básico

Se ejecutaron proyectos por más de \$1.000 Millones en la extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena; de igual manera, se invirtieron recursos por más de \$750 Millones en el suministro de carrotanques para control de los riesgos y manejo del desastre en el marco del Plan de Acción Especifico-PAE y la declaratoria de calamidad pública mediante decreto 0254 del 15 de febrero de 2024, y la implementación del plan técnico operativo para el abastecimiento provisional de agua potable y saneamiento básico en el corregimiento de Bocachica, con el fin de satisfacer esta necesidad básica.

	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GHACO04-F009
	PROCESO: CONTABILIDAD	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 07/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 127 de 129

Desarrollo comunitario y bienestar social

Representa el valor del gasto en que incurrió el Distrito de Cartagena, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

Los recursos invertidos con los montos más representativos son:

Union Temporal Unidos Para Avanzar Por Los Adultos Mayores	8.302.003.237
Escuela Taller Cartagena De Indias	6.149.366.936
Agencia Logistica De La Fuerzas Militares Regional Norte	4.331.700.188
Universidad De Cartagena	2.124.417.253
Union Temporal Ollas Cartagena 2024.	1.950.000.000
Casa Productora	1.939.803.300
Dmo Soluciones Alimentarias S.A.S.	1.643.398.700
Consortio Bienestar 2024	1.452.371.939

Los cuales fueron destinados entre otros, a los proyectos de:

- Atención integral a los adultos mayores en los centros de vida y grupos organizados, y el suministro de alimentos perecederos y no perecederos para garantizar su salud nutricional.
- Ejecución de actividades de recreación y cultura, en el marco del proyecto "Servicio de atención integral a los adultos mayores".
- Obras de adecuación, mantenimiento y modernización de los centros de vida para el adulto mayor.
- Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad - PPL - detenidas en las estaciones de policía.
- Generar capacidades locales a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural e inserción laboral y emprendimiento que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes beneficiarios.
- Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas del Distrito, mediante instalación de capacidades para la oportuna vigilancia, previsión y predicción de amenazas y riesgo de desastres en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento del riesgo".

Subsidios asignados

Los subsidios asignados para educación corresponden a la matrícula contratada con las Instituciones Educativas de carácter privado para la ampliación de la cobertura educativa dentro del Distrito de Cartagena; el valor para el 2024 ascendió a \$90.389.661.353.

**FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Código: GHACO04-F009****PROCESO: CONTABILIDAD****Versión: 1.0****SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL****Vigencia: 07/09/2022****ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS****Página 128 de 129**

29.5. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; dentro de los cuales se encuentran las comisiones pagadas sobre recursos entregados en administración y por servicios financieros, y los originados en operaciones financieras e impuestos asumidos.

A continuación, se registra la variación respecto a la vigencia anterior:

Anexo 29.7. OTROS GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	185.702.580.371,00	72.884.921.798,00	112.817.658.573,00
5.8.02	Db	COMISIONES	3.117.991.931,00	3.295.950.480,00	-177.958.549,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	3.115.570.511,00	3.294.589.503,00	-179.018.992,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.513.936,00	1.011.021,00	502.915,00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	907.484,00	349.956,00	557.528,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	10.258.057.697,00	19.773.289.230,00	-9.515.231.533,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	800.690.470,00	45.950.512,00	754.739.958,00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	9.128.952.190,00	19.669.854.247,00	-10.540.902.057,00
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	2.918.900,00	5.530.700,00	-2.611.800,00
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	86.008.912,00	0,00	86.008.912,00
5.8.04.53	Db	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	231.315.152,00	0,00	231.315.152,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	8.172.073,00	51.953.771,00	-43.781.698,00
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	2.890.267.467,00	-2.890.267.467,00
5.8.11.05	Db	Sociedades públicas	0,00	2.890.267.467,00	-2.890.267.467,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	171.797.597.135,00	46.425.687.324,00	125.371.909.811,00
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	82.291.822.257,00	40.149.706.613,00	42.142.115.644,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	65.531.901.473,00	3.717.981.482,00	61.813.919.991,00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	387.825.968,00	2.557.974.902,00	-2.170.148.934,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	1.262.000,00	0,00	1.262.000,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	23.584.785.437,00	24.327,00	23.584.761.110,00
5.8.97	Db	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	528.933.608,00	499.727.297,00	29.206.311,00
5.8.97.23	Db	Servicios	528.933.608,00	499.727.297,00	29.206.311,00

Comisiones

El saldo representado en la subcuenta de comisiones sobre recursos entregados en administración corresponde a las comisiones pagadas a Fiduciaria la Previsora son calculadas a partir del volumen de transacciones realizadas por esta entidad a nombre del Distrito de Cartagena, de conformidad con los contratos vigentes. De forma mensual la fiduciaria envía una relación de las operaciones objeto de comisión y realiza su respectivo cobro.



FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GHACO04-F009

PROCESO: CONTABILIDAD

Versión: 1.0

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Vigencia: 07/09/2022

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Página 129 de 129

Financieros

Se componen principalmente de los pagos por intereses por concepto de los préstamos por pagar por parte del Distrito de Cartagena a favor de los bancos nacionales. Los conceptos relacionados con el detalle del saldo de los créditos, nombres de entidades financieras acreedoras, tasas de intereses y pignoraciones se encuentran detallados en la Nota 20.

Pérdida por aplicación del método de participación patrimonial en inversiones en controladas

Corresponde a la participación patrimonial del Distrito en las pérdidas generadas por la empresa Edurbe S.A. en la vigencia 2023 de conformidad con la información certificada por esta empresa. Una ampliación de la información relacionada con estas inversiones se encuentra en la Nota 6.

Gastos Diversos

La variación en el movimiento de la cuenta de Impuestos asumidos, corresponde a la aplicación de los recursos recibidos en el Distrito de Cartagena por el Banco Alcaldía, los cuales fueron facturados como ingresos en vigencias anteriores, mientras que en la actual se registran en el gasto debido a que no reciben una entrada de recursos físicos, pero producen disminución a la cartera del Impuesto Predial, es decir, que la cartera de vigencias anteriores se ve afectada por la aplicación de las exenciones, exoneraciones, exclusiones, y prescripciones concedidas mediante actos administrativos emitidos por la Secretaría de Hacienda de conformidad con el Estatuto Tributario Distrital.

ALEJANDRO CORONEL GONZALEZ

T.P. 56408-T

Director Financiero de Contabilidad